

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Nº 3

***LEGISLATURA
PROVINCIA DE RÍO NEGRO***



53 PERIODO LEGISLATIVO

14 de Marzo de 2024

Reunión III – 2ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA: Del Vicegobernador Profesor Pedro Oscar Pesatti.

SECRETARÍA LEGISLATIVA: Cdor. Hernán Jesús Bocci.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Lic. Carolina Brecciaroli.

NÓMINA DE LEGISLADORES

<u>PRESENTES:</u>	MARTÍN , Juan Carlos
ACEVEDO , Javier Edue	MATZEN , Lorena María Matilde
AGOSTINO , Daniela Beatriz	MC KIDD , María Patricia
BELLOSO , Daniel Rubén	MORALES , Silvia Beatriz
BERNATENE , Ariel Roberto	MORENO , Norberto Emanuel
BERROS , José Luis	MURILLO ONGARO , Juan Sebastián
CÉVOLI , María Celia	NOALE , Luis Ángel
CIDES , Juan Elbi	ODARDA , María Magdalena
DANTAS , Pedro Cristián	PICA , Lucas Romero
DELGADO SEMPÉ , Luciano Jesús	PICOTTI , Gabriela Alejandra
DOCTOROVICH , Claudio Alejandro	PILQUINAO , Carmelito Fabián
DOMÍNGUEZ , César Rafael	REYNOSO , Natalia Emilia
ESCUDERO , María Andrea	ROSSIO , María Marcela
FREI , María Laura	SAN ROMÁN , Gustavo Modesto
FRUGONI , Fernando Gustavo	SANGUINETTI , Daniel Horacio
GARCÍA , Leandro Gastón	SCAVO , Roberta
GONZÁLEZ ABDALA , Marcela Haydee	SPÓSITO , Ayelén
IBARROLAZA , Santiago	STUPENENGO , Ofelia Irene
IVANCICH , Luis Ángel	SZCZYGOL , Marcela Fabián
KIRCHER CASTAÑARES , Aimé	VALERI , Carlos Alfredo
LACOUR , Martina Valeria	YAUHAR , Soraya Elisandra
LÓPEZ , Facundo Manuel	YENSEN , Lorena Rosaria
MANSILLA , Elba Yolanda	ZGAIB , Luis Fabián
MARKS , Ana Inés	<u>AUSENTES</u>

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 14 días del mes de marzo del año 2024, siendo las 9 y 22 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Con la presencia de 46 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita al señor legislador Beloso y al señor legislador Bernatene a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores las versiones taquigráficas correspondiente a las sesiones realizadas el día de 10 de diciembre de 2023 y del día 1º de marzo de 2024.

No haciéndose observaciones se dan por aprobadas.

CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 162/2022 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Bocci) – Viedma, 6 de marzo de 2024. Visto: El artículo 29 inciso 9 del Reglamento Interno de la Cámara; y Considerando: Que se ha dispuesto realizar sesión para analizar temas pendientes. Por ello, el Presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, resuelve: **Artículo 1º.-** Citar a los/as señores/as Legisladores/as para realizar sesión el día 14 de marzo de 2024 a las 8 horas, a los efectos de considerar el temario correspondiente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Firman: Profesor Pedro Pesatti, Presidente; Contador Hernán Bocci, Secretario Legislativo.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 1/24.

No haciéndose observaciones se da por aprobado.

ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) - Expedientes número:

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo de los expedientes mencionados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se giran al archivo.

DESIGNACIÓN FISCAL DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS – ARTÍCULO 166 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) -Corresponde tratar ahora la designación del Fiscal de Investigaciones Administrativas de la provincia de Río Negro, artículo 166 de la Constitución Provincial.

El Poder Ejecutivo ha propuesto la designación del actual Fiscal de Investigaciones Administrativas por un nuevo período al doctor Fabián Gatti.

Por secretaría vamos a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) – **Expediente número 246/2024, proyecto de resolución:** Redesignar, a propuesta del Poder Ejecutivo, al Doctor Fabián Gustavo Gatti (DNI n° 13.866.165) en el cargo de Fiscal de Investigaciones Administrativas de la Provincia de Río Negro, a partir del día 1° de abril de 2024, de acuerdo a lo establecido en el artículo 166 de la Constitución Provincial y de la ley K n° 2394. (COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL)

Agregado Expediente N° 1075/2024, Asunto Oficial.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LOPEZ – Gracias, presidente.

Yo solo quería hacer, como hemos hecho en otra oportunidad, pero en este caso porque me parece que merecía fundamentar decir por qué y expresar o decir los motivos por qué el Gobernador ha propuesto al doctor Fabián Gustavo Gatti como Fiscal de Investigaciones Administrativas para un nuevo periodo tal lo establece la Constitución. Primero porque los requisitos formales, legales, que se exigen para el cargo el doctor Gatti los cumple sobradamente porque obviamente es el actual Fiscal de Investigaciones Administrativas, pero estoy convencido y estoy seguro de que el Gobernador nos pide el acuerdo a su designación no porque el doctor Gatti cumpla los requisitos formales sino porque está convencido de la capacidad técnica del trabajo realizado, de la experiencia, que es mucha, no sólo en el ámbito público, sino también en el ámbito privado.

2/Verteramo

Pero nadie le puede desconocer al doctor Gatti su trayectoria como abogado principalmente en los gremios; como militante en la defensa de los derechos sociales; como militante y defensor de las ideas de los partidos políticos; como un gran respetuoso de las instituciones democráticas, alguien que ha pasado por varios lugares y en casi todos elegido por el pueblo, salvo en este caso que lo elige el pueblo de manera indirecta porque nosotros le estamos dando el acuerdo, pero ha sido concejal; ha sido legislador; ha ocupado cargos en el Ejecutivo Municipal y Provincial.

Con lo cual, presidente, nuestro bloque acompaña con mucha convicción porque durante los seis años anteriores la Fiscalía de Investigaciones Administrativas cumplió el rol que debe cumplir y no fue utilizada o mal utilizada como en otras oportunidades para ser rehén o extorsión de un funcionario de gobierno o para utilizarla como un trampolín personal para cumplir o lograr anhelos individuales.

Con lo cual, dicho esto, presidente, nuestro bloque lo va a acompañar, esto lo hablo en nombre de todos y yo lo voy a decir en nombre personal, he tenido el placer de trabajar al lado de él y el orgullo de haber aprendido mucho al lado del Fiscal de Investigaciones Administrativas.

Así que desde lo institucional el respaldo del bloque y desde lo personal el orgullo nuevamente, Fabián, de poder votar tu designación. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

En consideración. Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañares, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – La resolución ha sido aprobada por unanimidad. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

JURAMENTO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Voy a invitar al doctor Fabián Gatti a prestar el Juramento de rigor.

- Jura al pueblo de Río Negro por Dios, la Patria y sobre los Santos Evangelios: desempeñar el cargo de Fiscal de Investigaciones Administrativas para el cual ha sido elegido, cumpliendo y haciendo cumplir la Constitución y las leyes, el señor **Fabián Gustavo Gatti**. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. GATTI . - Sí, Juro.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Si así no lo hiciere que el pueblo de Río Negro se lo demanden. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 que establece: “Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”.**

Tiene la palabra el señor legislador Facundo Manuel López.

3/Bijarra

SR. LÓPEZ – Gracias presidente, lo hubiese querido hacer al inicio y no lo quise interrumpir y la verdad que la Defensoría del Pueblo, justo me llamó un medio y entre un minuto más tarde y ya habían arrancado.

Lo mío es un homenaje que va ser extremadamente corto y era un trabajador de esta Casa como fue *Pincho*, que hasta el día, hoy es jueves, el día martes, 18:30, 18:45 con el *Turco*, el legislador Zgaib, lo digo por el contexto en el que estábamos, con Marcelo y *Julito* Morales, lo estuvimos molestando y cargándolo y riéndonos por unas cuestiones de una foto y de una cargada que teníamos desde lo personal porque la verdad que el vínculo, como lo es con la gran mayoría de los trabajadores de la Legislatura, que siempre uno si bien es legislador el trato es muy particular y muy ameno de todos ellos. Pero *Pincho* al estar con nosotros en las comisiones y bueno hacia que tuviéramos ese vínculo. Yo sólo quiero decir una cosa el sonido hoy no es el mismo, pero sé que donde esté va a tratar de manejar la consola como lo hizo por lo menos durante muchos años en los que estuve yo.

Así que solamente recordarlo y saber que cada vez que cada uno de estos micrófonos se enciende atrás de ellos está *Pincho*.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias señor legislador, adhiero a sus palabras.

Si ustedes están de acuerdo podríamos rendir un minuto de silencio

Invito a la Cámara y al público a ponerse de pie.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha quedado rendido el homenaje.

Bien el Reglamento Interno dispone 30 minutos para efectuar los homenajes. Por lo tanto yo voy a tomar el pedido de los homenajes que me van a efectuar y vamos a ser rigurosos en lo que el Reglamento establece y participar de este espacio considerando en cada uno de los legisladores que van a hacer uso de este momento, esta disposición que está en el Reglamento de que todos tengamos la oportunidad de hacerlo, cumpliendo con un tiempo razonable en el marco de ese tiempo general que el Reglamento establece.

4/Salas

Los legisladores que están anotados son: *Maricel*, Marcelo, Juan, Gabriela, Frugoni, Magdalena, Spósito, Pilquinao, Ana Marks, Leandro, César, Yolanda, Lorena Matzen y Luis.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora *Maricel* Cévoli

SRA. CEVOLI – Hola. Buenos días para todas y todos gracias, señor presidente.

Hace unos días conmemoramos el 8 de marzo más exactamente el Día Internacional de las Mujeres y Disidencias.

Un 8 de marzo muy particular en el que tomamos nuevamente fuerza en las calles frente a una sucesión de amenazas, frente a una sucesión y un deseo de invisibilidad que nosotras y nosotros hemos tejido en red de nuestras plazas para enviar que así sea.

Un 8 de marzo en el que queremos valorar, reivindicar a las mujeres que se dedican a las tareas de cuidado, tal vez sin posibilidad de tener otra opción y lo hacen con absoluta dignidad.

Un 8 de marzo en el que queremos reivindicar las plazas, la unión, la matriz y ese tejido que, este en particular, no tuvo fisuras.

Un 8 de marzo en el que celebramos a nuestras mujeres legisladoras rionegrinas que tienen un homenaje en una sala que en el 2018 usted en función inauguró. Inauguró y que para nosotros es un lugar de encuentro sumamente valioso. Mujeres rionegrinas que llevaron adelante una agenda de políticas públicas y además hicieron valer aquí en esta Legislatura a través de las leyes esas políticas.

Pero quiero, para no ser extensa en mi expresión, decirle, señor presidente, y decirle también a todos y a todas, que no va a ver ningún lienzo, por más importante o relevante que sea la figura que lo contenga, que pueda tapar jamás la historia, que pueda tapar jamás el desempeño, que pueda tapar jamás la validez de aquellas mujeres argentinas que construyeron para todos y todas este país. Muchas gracias. (*Aplausos en las bancas y en la barra*)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Marcelo Szczygol

SR. SZCYGOL – Gracias, señor presidente.

Hoy es un día muy especial, hace un año y horas se despedía de nosotros Agustín Ortiz Molina. Un vecino de Viedma, un gran vecino de Viedma.

Él era dueño de una marca de cerveza, la cerveza *Gülmen*, que fue pionera en Viedma, en la región, y voy a hacer un paréntesis para saludar a su esposa Mariana, a su suegra y a su cuñado, gracias por estar. Y también a Lucas Pesado que es un gran amigo en común con Agustín y también a toda la familia cervecera de Viedma y de la región.

Agustín era un vecino realmente destacado, emprendedor, hoy que tanta falta hace ser ejemplo, Agustín lo fue. Fue un ejemplo para los emprendedores, fue un ejemplo de lucha, también del trabajo colectivo.

5/Otermin

Recuerdo el año 2022, allá creo que fue en mayo, en la casa de Agustín, la primera cocción colectiva de cerveza entre todos los cervceros para compartir y no guardarse ningún secreto, que es lo mas importante, que es lo que demuestra humildad y no importar el trabajo que había detrás. Agustín junto con los demás cervceros hicieron la cocción de cerveza en su domicilio, también tuvimos la visita de Filarmónica de Río Negro y donde también se incluyeron los frutos secos que tenemos el orgullo de tener en la ciudad de Viedma, el 96 por ciento de la producción de avellanas.

Y ahí se hizo una cocción colectiva donde los protagonistas fueron los productos, fue el agua de nuestro Río Negro, fueron todas las esencias y cocción de malta y también los frutos secos y también el aporte de cervceros como estaba Agustín con *Gülmen*, estaba Lucas con *Pez*, también estaba *Patunga*, también estaba *Tierra Azul* y todos los cervceros compartiendo en un momento cultural y de crecimiento y de madurez, de madurez para mostrarle no solamente a la región sino al país y al mundo.

Porque Agustín también sobresalió en su especialidad, él en el año 2011 fue a Buenos Aires al Sudamericano de cervceros y se presentó allí con una cerveza ahumada y no obtuvo ni más ni menos que medalla de oro y que un comarqueño, que un vecino, que un viedmense, que también fue alumno y con el que pude compartir mucho el deporte, haya tenido esa distinción de la medalla de oro no es poca cosa, más cuando nosotros no tenemos tradición de cervceros en la región y esto es muy importante porque hoy la región nuestra, en Viedma, por habitante somos el segundo productor de cerveza, ¿sí?, detrás de San Carlos de Bariloche, esto es producción de cerveza por habitante.

Y no solamente quedó allí, sino que en el 2013 otra vez fue al Sudamericano y allí otra vez medalla de oro, con la cerveza roja ale. Y a esto hay que sumarle lo que compartió para que los demás vecinos, productores, tengan hoy la posibilidad de producir, de vender su producto y a parte de generar también normas porque también trabajaron con el Concejo Deliberante en la ciudad de Viedma para proteger al productor de cerveza. Y hoy tiene que ver con la madurez y el con el crecimiento que va teniendo una actividad que no hubiera sido posible sin el empuje de Agustín, sin el empuje de su familia y sin el empuje de toda la comunidad.

Es por eso que hoy, a un año de su partida, queremos hacer este homenaje más que merecido a un vecino viedmense que lo quiero resumir en la marca de su cerveza. La cerveza *Gülmen* es un término mapuche que significa: "*cacique, jefe de paz, noble*" y eso es lo que era Agustín era un cacique, jefe de paz y noble por sobre todas las cosas. Muchas gracias. (Aplausos en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Quiero saludar muy especialmente la presencia de la Cámara de cervceros y a los familiares de Agustín, pionero de todos los pioneros en esta actividad tan promisorio que tiene Viedma. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTÍN – Muchas gracias, señor presidente.

El homenaje que quiero rendir es caro a los sentimientos de una persona a la que todos conocíamos como Remo, no hace falta ni siquiera mencionar el apellido.

En la política rionegrina ha dejado una huella marcada y profunda y sobre todo en el peronismo, el peronismo al que se afilió en el año '69, cuenta la leyenda que fue debajo de la parra de la chacra de don Mario Franco. Y en el peronismo como siempre hay alguno con el peronómetro a flor de piel, incluso se lo acusaba de ser un peronista un poco gorila porque había tenido algunos inicios en el MID.

Remo era un todo terreno, era un hombre con una voluntad y una vocación de trabajo me atrevo a decir inigualable, por lo menos en lo personal, nunca vi una persona con esa tenacidad y esa vocación para ocuparse del otro.

Su oficina en el Senado de la Nación era un verdadero gobierno paralelo a los gobiernos rionegrinos, era una oficina de gestiones permanentes en su Fundación Proyecto Sur de la cual don Pico Monasterio, que fue mi suegro, era vicepresidente.

También llevaba adelante planes de gobierno, era un lector apasionado, un escritor, cuando le tocó dejar la vidriera de la política armó su revista, escribió sus libros, recorrió la provincia, siguió recorriéndola, alguno que por aquí fue intendente debe saber que iba a golpearle las puertas para pedirle publicidad porque en esta actividad a veces hay también sinsabores. Y Remo, después de que dejó la función pública, caminó por esta provincia buscando que alguien le diera una mano con las publicidades en esa revista que había creado. 6/Rojas

Fue un actor indiscutido entre los '80s y los '90s, me tocó invitarlo a mi casamiento y por alguna circunstancia de la política, me avisó que no podía ir pero que me quería ver igual; yo me casaba a las 7

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

de la tarde en General Roca y a las 5 de la tarde me encontré con él en la YPF, con otro querido amigo que lo acompañaba, que es el Negro Clemant, manejaba en ese momento, supongo, el Negro. Ayer también nos acordábamos que había tenido muchos accidentes en auto, siempre accidentes en la ruta porque la política se hacía andando, como era él.

Es un hombre que falleció a los 90 años con una lucidez asombrosa, con esa vocación intacta y probablemente con la tozudez que lo caracterizaba también. Era un hombre que le enseñó a muchos en el peronismo lo que era militar, gestionar, estar al lado de cada vecino, de cada ciudadano. Era una valija de recuerdos, era amiguelo.

Yo recuerdo que mi primer discurso en esta Casa, fue un homenaje a José Luis Foulkes, al ex intendente de Viedma. Me acuerdo que estaba muy nervioso, eran mis primeras palabras aquí, tenía la familia de José Luis sentada ahí adelante y tenía miedo de equivocarme en el nombre de algún hijo, porque estaban los hijos ahí, yo a José Luis no lo había frecuentado tanto ni era su amigo. Pero con Remo viví muchas situaciones, así que recorrí su casa recuerdo con Rogelio Frigerio y él tenía una debilidad por el desarrollismo en Argentina, así que ahí lo llenó de anécdotas a Rogelio. Rogelio sé que le escribió a Gustavo en el momento de la partida de Remo.

Remo se apareció en el velorio...

-El señor legislador Juan Martín se emociona.

SR. MARTÍN - ... del Vasco Larreguy solo. Y por eso cuando a él le tocó irse mi madre me llamó y me dijo: "Vos hacé lo que quieras, pero me llevás o me voy a dedo", y vinimos a despedir a Remo.

Así que sin temor a equivocarme con los nombres, sé que Gustavo, Fernando y Silvina han tenido un gran padre, una persona de bien que ha dejado una huella imborrable en esta Provincia.

A él y a sus hijos va mi homenaje. Muchas gracias, señor presidente (Aplausos en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

En mi anterior paso por este mismo lugar, lo editamos, tal vez el primer gran trabajo de planificación que tuvo esta Provincia, mientras Remo Costanzo era Secretario de Planificación de Río Negro y presentamos esa reedición de ese libro que estaba perdido en la Biblioteca de aquí de la Legislatura, por supuesto con Remo, tal vez su última participación en un ámbito público en su condición de ex funcionario de esta Provincia.

Recordado por supuesto, por ese paso, por esa Secretaría que tuvo en ese momento un rol superlativo en la definición de políticas públicas, muchas de las cuales se proyectaron hasta todo este período democrático que estamos viviendo.

Tiene la palabra la señora legisladora Gabriela Alejandra Picotti.

SRA. PICOTTI – Gracias, señor presidente. Buen día a todos.

Quiero en el día de hoy rendirle un homenaje a un gran médico cirujano de este país, que fue el doctor Enrique Finochietto, que en el día de ayer se cumplió un nuevo aniversario de su natalicio.

7/Cerutti

El doctor Enrique Finochietto es homenajeado y reconocido en todo el mundo. Él fue el que desarrolló, el que fue creando nuevas técnicas quirúrgicas como cirugías de la glándula tiroidea, también un montón de elementos quirúrgicos como pinzas, separadores, valvas.

Entonces, es el día 13 de marzo de 1881 cuando el doctor Enrique Finochietto nació en la ciudad de Buenos Aires.

Es por eso que el día de hoy me gustaría reconocerlo y hacerle un homenaje merecido por toda su trayectoria en el desarrollo de las ciencias médicas. Muchas gracias. (Aplausos en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Frugoni.

SR. FRUGONI – Gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Quiero rápidamente rendir un homenaje a quienes trabajaron en forma incansable para poner en marcha la Escuela Superior de Ciencias Marinas, conocida por nosotros como ESCIMAR en San Antonio Oeste, dependiente de la Universidad Nacional del Comahue. Donde se puso en marcha un emprendimiento académico único en la República Argentina, no existía la carrera de Biología Marina. Y que ayer, para alegría de todos los que integramos la Zona Atlántica e imagino que también es un paso muy importante para la Provincia de Río Negro, fue convertida -por la unanimidad de 196 votos de la Asamblea Universitaria- en Facultad de Ciencias Marinas. Se pondrá en marcha en el año 2026 luego de que se hagan las elecciones para las autoridades del Decanato básicamente.

Esto sin lugar a dudas jerarquiza de manera formidable el asentamiento universitario que tenemos en San Antonio Oeste, llegan ahí estudiantes de todo el país, y cuando digo todo el país no me refiero sólo a las provincias periféricas, Misiones, Salta, Jujuy, porque, insisto, es la única carrera específica de Biología Marina que existe en la República Argentina. Y me atrevería a decir, pero eso a chequear, de Latinoamérica.

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Obviamente esto fue posible gracias al proyecto que presentó todo el grupo de trabajo de la ESCIMAR y particularmente el apoyo que tuvo del Rectorado de la Universidad Nacional del Comahue este proyecto de presentarlo en la Asamblea Universitaria que se llevó a cabo ayer en la ciudad de Neuquén.

Y obviamente ese grupo de trabajo o toda esta tarea que se encaró desde 1998, tiene mucho que ver con lo realizado por su ex director y actual Vicerrector de la Universidad Nacional del Comahue, Paul Osovnikar, y su actual director Matías Maggioni, quienes han trabajado muy duro para este logro.

Así que no quiero dejar de señalar que esto posiciona académicamente muy bien a San Antonio Oeste y a toda nuestra región, sino que esta es una de las herramientas fundamentales que nosotros tenemos dentro de la actividad pesquera, ¿por qué digo esto?, porque en ellos descansa una de las principales economías que tenemos en San Antonio Oeste, la investigación y prospección de la biomasa que tenemos en el Golfo San Matías.

8/Brandi

Así que vaya para todos ellos mi grato y merecido homenaje. Muchas gracias. (Aplausos en las bancas)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

En el día de hoy voy a hacer un homenaje a dos grandes de la historia argentina y también rionegrina y sé que usted va a compartir este homenaje.

Previo, por supuesto, a adherir a todos los homenajes que se han realizado hasta ahora porque comparto todas y cada una de las palabras que dijeron mis compañeros y compañeras legisladoras y legisladores.

Pero en este caso me voy a referir en primer lugar a uno de estos grandes dirigentes de la democracia, en este caso ex gobernador de la Provincia de Río Negro, a don Mario Franco.

Un 11 de marzo de 1973, después de más de 18 años de proscripción del peronismo, asumía don Mario Franco aquí en esta Provincia como gobernador de la democracia. No voy a poder abundar en todas sus obras porque no podríamos terminar hoy, hizo mucho por esta Provincia. Quizás una de sus obras más emblemática y por lo menos la que a mí me emociona particularmente, fue que impulsó la creación de más de 40 escuelas hogares en cada uno de los lugares más alejados y humildes de esta Provincia y llevó la educación pública, la educación del guardapolvo blanco, a cada niño y niña de Río Negro.

En 1976, el V Comando del Ejército lo detuvo, lo vino a detener a la Provincia y lo detuvo en Villa Regina, lo trasladaron a Viedma al Gobernador de la democracia, lo trasladaron a Viedma y estuvo prácticamente tres años preso, detenido. Y además de eso fue, prácticamente, posible víctima de uno de los vuelos de la muerte y lo salvó un equipo de jóvenes abogados y abogadas de aquí de Río Negro entre los que se encontraba en aquel momento, el doctor Larroulet. A través de una acción de amparo evitó que Mario Franco sea llevado en un vuelo de la muerte y asesinado como tantos miles de argentinos y argentinas. Vaya este humilde homenaje a don Mario Franco.

También hablar de otro grande de la historia Argentina que cumplió su natalicio hace poquitos días, el 12 de marzo, el doctor Raúl Alfonsín. Pasaron quizás 10 años de que fuera Mario Franco gobernador a que Alfonsín asumiera como residente de la Nación Argentina.

Quiero puntualizar, porque seguramente otros legisladores van a hacer otro homenaje también para el doctor Alfonsín, su valentía y su coraje en creer en esta parte de la Argentina tan abandonada, tan castigada en este momento, como es la Patagonia.

Él tuvo su sueño que lo quiso llevar a esta realidad de trasladar la Capital Federal y lograr la descentralización política y económica, traer la capital a Viedma, Patagones y Guardia Mitre y no lo pudo lograr, por razones económicas, por razones políticas, fundamentalmente hubo muchos que se opusieron a ese gran sueño de trasladar la capital otra hubiera sido la historia como dijo don Raúl Alfonsín, ya viejito, usted recordará cuando estuvo acá en el Centro Cultural, y dijo, volvió a repetir algo que lo decía siempre: *Yo tendría que haberme ido en carpa, instalarme en Viedma, pero cumplir con mi sueño.*

Raúl Alfonsín además de impulsar el Juicio a las Juntas Militares que fue ejemplo internacional en el mundo en política de derechos humanos, fue quien impulsó, quien llevó al Congreso y logró leyes emblemáticas que, hoy por hoy, parecieran naturalizadas como es la Ley de Divorcio enfrentándose duramente con la Iglesia; la ley de la Patria Potestad compartida; la ley que garantizaba los derechos de los hijos matrimoniales y extra matrimoniales; la Ley de Política Indígena y tantas otras leyes.

Me quedo con una frase del doctor Raúl Alfonsín: *Tenemos la libertad,... decía, ... pero nos falta la igualdad.*

Estos dos hombres tienen en común haber creído en la Patagonia, haber creído en el federalismo, haber creído en el Estado de Derecho y haber peleado hasta el último día de sus vidas. Gracias, señor presidente.

9/Millaguan

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Ayelén Spósito

SRA. SPÓSITO – Bueno, gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

Mi homenaje está relacionado con el 8M, el 8 de marzo, reconocido como el Día Internacional de las Mujeres y Diversidades.

Y mi homenaje va a ser justamente a todas las mujeres trabajadoras de nuestra patria y del mundo.

Y este 8M, fue un 8M bastante especial para todas porque concluimos en masa en todas las plazas de Río Negro y del país con ejes fundamentales, y a pesar, de que hay todas ramas distintas dentro del feminismo, esto es transversal y a todas nos toca de la misma manera, que es el ajuste, el hambre, la violencia que seguimos sufriendo las mujeres día a día, los femicidios que lamentablemente no aflojan en nuestro país y nuestra provincia, hace muy poco también ocurrió uno y realmente una situación espantosa para cada una de nosotras.

Las tareas del cuidado, lo decía la colega, una tarea muy poca reconocida. Y me voy a hacer un simple espacio en ese sentido y hacer un rechazo a lo que dijo el presidente Javier Milei sobre las tareas del cuidado hace no más de dos días, cuando habla del trabajo de las amas de casa. Señor presidente de la República Argentina: Las amas de casa son trabajadoras, son las que nos cuidan y creo que muchos de nosotros, la mayoría nuestras madres son amas de casa y tienen que tener un reconocimiento por esa tarea, porque lo hacen con amor, pero el amor también es trabajo, como yo soy médica y lo hago con amor a mi laburo y hago con laburo el amor de legisladora y recibo una remuneración por eso.

También decirle al Gobierno Nacional que a pesar de que nos cierren el Ministerio, que desfinancie las políticas de género, que nos quiera quitar la Ley Micaela, tan importante para los poderes del Estado, que nos cierren los salones, las mujeres no tenemos miedo a salir a la calle como lo hicimos este último 8M, le vamos a dar batalla y no le vamos a dar el gusto que vayan en contra de todos los derechos ganados hasta ahora. Gracias, señor presidente. (Aplausos en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Carmelio Fabián Pilquinao

SR. PILQUINAO -Gracias, señor presidente. Buen día, buen día para todos, para todas.

El próximo 4 de abril cumple años una comunidad de nuestra querida Línea Sur, ese día el pueblo de Yaminué estará celebrando sus 83 aniversario. Es por eso que quiero aprovechar este espacio para realizarle un homenaje a sus vecinos y autoridades.

Yaminué es una localidad del Departamento de 9 de Julio situada al pie de nuestra querida meseta de Somuncurá, la separa de la localidad de Ramos Mexía hacia el sur una distancia de 67 kilómetros y 20 de otro querido paraje como lo es, nuestra querida Treneta. Emplazada en el valle que se forma por el Arroyo Yaminué, cuya naciente se establece en la meseta de Somuncurá.

La historia dice que tehuelches del norte junto a sirios y libaneses, sumado a particularidades del clima, su flora y su fauna, forjaron las actividades agropecuarias, comerciales, oficios, dando cuerpo a la región.

10/Verteramo

Esta pequeña localidad tiene establecida su fecha de fundación en el año 1941 coincidente con la creación de una escuela primaria cuya denominación es: Escuela Primaria número 145 “Estanislao Del Campo”, creada por resolución del Consejo Nacional de Educación, siendo la primera maestra la docente Inés Matilde Balastri; luego la sucedieron Teresita Sueldo de Lauriente; Dardo Slulitell; Laura Marín de Gutiérrez; entre otros.

En mayo de 1985 mediante la Ley 643 de esta Legislatura de Río Negro se crea dicha localidad como Comisión de Fomento, siendo Mario Guenumil el primer comisionado de fomento y así sucedido por Ceferino Calluhequi; Ceferino Quinchú; Mirta Calluhequi; Luis Antilef y quien hoy conduce los destinos de ese pueblo que es Daniel Calluhequi quien se encuentra hoy al frente de la Comisión de Fomento.

La historia de esta comunidad, similar a todas las poblaciones de la Línea Sur, se ve enmarcada en hitos fundacionales como la creación de escuelas; el bendito ferrocarril que hacemos alusión cada vez que hablamos de estos pueblos de la Línea Sur y en eso también se reivindican estos lugares que fueron forjados por esto, por el ferrocarril, ¿no? Pero que también han debido atravesar flagelos como sequías; grandes nevadas; la ceniza volcánica, eventos que han mejorado y perjudicado la calidad de vida a la actividad productiva de los vecinos.

La interrupción de la actividad escolar entre los años 1974 y 1977 por la falta de un edificio para funcionar también dejaron huellas en la vida de sus pobladores.

La habilidad emocional que han ido forjando, el carácter de la gente, es la resiliencia, común en todos quienes habitan esa extensa estepa rionegrina, lo que ha hecho que esta comunidad permanezca en nuestra geografía.

En la actualidad gracias a la lucha constante de su población, esta querida comunidad cuenta con un destacamento policial; una escuela primaria en la que coexiste un jardín de infantes; un centro de

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

educación media que opera de manera virtual; una sala de primeros auxilios; un edificio donde trabaja la Comisión de Fomento.

Son estas comunidades puro ejemplo de perseverancia, que mantienen vivas las actividades productivas posibilitando su subsistencia, que constituyen además un rico reservorio de nuestra cultura, verdadero tesoro de nuestra provincia tan diversa.

Es en estos lugares donde la presencia del Estado se hace vital para acompañar tanto esfuerzo y fomentar los genuinos anhelos de progreso. Tenemos pendiente como Estado Provincial el desarrollo de los pequeños valles menores irrigados de nuestra Región Sur.

Con esta breve reseña quiero rendir homenaje a la querida comunidad de Yaminué deseando que este fin de semana pasen lindos días de festejos y que cumplan sus anhelos de bienestar y progreso. Gracias, presidente. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

11/Bijarra

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Marks.

SRA. MARKS – Muchas gracias, señor presidente.

En coincidencia con las intervenciones de las legisladoras Cévoli y Spósito, mi homenaje también es en el marco del 8M a las mujeres trabajadoras en esta reivindicación del Día de la Mujer Trabajadora.

Coincidir con lo que se ha aquí expresado, valorar las multitudinarias marchas que en unidad y atravesando las diversidades tuvimos a lo largo y a lo ancho del país y también en nuestra provincia, reivindicando las luchas de las trabajadoras, de las mujeres, de las disidencias y con una fuerte unidad y una bandera común desde el feminismo popular, oponiéndonos al ajuste del gobierno patriarcal, del gobierno hambreador y del gobierno cruel que está llevando adelante Javier Milei. Gobierno en el cual las mujeres y las disidencias estamos siendo las más afectadas en materia de las políticas económicas que se están desarrollando.

Podríamos enumerar muchísimos intentos de retroceso, algo ya se ha dicho sobre el cierre del Salón de las Mujeres, el intento de avanzar sobre el derecho a la Interrupción Voluntaria del Embarazo. Pero sin embargo, hoy también es un día muy importante en la Argentina porque en un ratito más, comienza a debatirse en el Senado de la Nación el Decreto de Necesidad y Urgencia 70/23. Un instrumento que ha caído con muchísima firmeza a destruir y hambrear aún más a los argentinos y a las argentinas, pero que ha tenido un impacto enorme principalmente en las mujeres y en las disidencias.

Sin ir más lejos este DNU que desregula el mercado, que desregula la economía, que habilitó el incremento desmedido de los precios de los alimentos, que ha desregulado los alquileres, que ha asfixiado a las provincias y ha arremetido sobre los sistemas públicos de salud, de educación, de transporte, como bien quedaba hoy también en evidencia la intervención de la Defensora, sin duda, tienen un impacto aún más grande en los hogares encabezados por mujeres, en las mujeres que somos las más empobrecidas y las que tenemos peores condiciones laborales y peores condiciones de regularización del trabajo.

Las cifras sobre el trabajo no registrado en mujeres es enorme, el 75 por ciento de las trabajadoras de casas particulares están no registradas, el 98 por ciento del sector son mujeres; el 12 por ciento de las mujeres ocupadas son trabajadoras de casa particulares, que es la segunda ocupación femenina en la Argentina luego del comercio. Y estas medidas de desregulación laboral no hacen más que seguir afectando a las mujeres y seguir empobreciendo a los hogares conducidos por mujeres.

Sin duda esto va a hacer que la feminización de la pobreza siga aumentando en nuestro país y esto es lo que hoy tenemos que evitar y por eso en el marco de esta conmemoración del 8M plantear que hoy en el marco también de este debate nacional que se está dando, no hay mayor homenaje y reivindicación que empezar por rechazar y derogar ese decreto de necesidad y urgencia que ha sido totalmente hambreador y totalmente destructivo de los derechos de las mujeres. Muchas gracias, presidente. (Aplausos en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Leandro García.

SR. GARCÍA – Gracias presidente.

Yo voy a tratar de ser breve. Queremos desde el bloque homenajear a las Abuelas y Madres de Plaza de Mayo, a diez días de conmemorarse el Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y la Justicia.

La verdad que esas mujeres valientes que se animaron a desafiar el terrorismo de estado, una dictadura cívico- militar – genocida, nos han dejado una señal, un faro, no sólo a nivel nacional sino a nivel internacional por la lucha que llevan adelante en búsqueda de sus hijos, ¿no? Convirtieron una orden de la dictadura de circular, en un verdadero símbolo de coherencia, de amor y de lucha por la dignidad.

12/Salas

La verdad que estamos atravesando un contexto nacional donde lamentablemente escuchamos declaraciones que relativizan los hechos ocurridos en la última dictadura militar. Que niegan la cantidad de víctimas, de detenidos y desaparecidos en la última dictadura militar. Y la verdad que esas actitudes que ponen en riesgo el valor de la democracia, que ponen en riesgo los consensos democráticos y que nos quieren hacer creer que somos un país sin historia y sin memoria, no hace mas que ratificar nuestra convicción en el pueblo argentino, en la memoria social que hay sobre lo que paso en la última dictadura

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

militar; como se demostró hace unos años en las movilizaciones masivas por el intento de largar a la calle a los genocidas.

Somos un país que ha tenido reconocimientos internacionales por el enjuiciamiento y encarcelamiento de los genocidas de la última dictadura militar. Y creo que tenemos que honrar ese camino, honrar la lucha de los organismos de derechos humanos, honrar la lucha de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo.

Y el mejor homenaje que le podemos hacer es defender una Argentina que no se resigna a la injusticia, que no se resigna a vivir sin memoria, sin historia y que no se resigna a perder la soberanía intelectual, no se resigna a perder soberanía económica.

Porque como denunció Rodolfo Walsh en su carta abierta, detrás de estos gobiernos autoritarios a los que se opusieron valientemente el Movimiento Obrero Organizado, pero las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, había un plan económico criminal de endeudamiento, de destrucción de la industria, reprimerización de la economía que dejó huellas hasta el día de hoy y problemas estructurales que todavía la economía argentina no puede revertir.

Así que va nuestro homenaje desde el bloque a las Abuelas y Madres de Plaza de Mayo y a no resignarnos y a no perder la memoria colectiva sobre los hechos ocurridos en esta dictadura. Muchas gracias. (Aplausos en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Elba Yolanda Mansilla.

SRA. MANSILLA – Gracias, señor presidente.

El homenaje está obviamente de este bloque acompañar el homenaje que hizo el legislador Juan Martín a Remo Constanzo, que todos conocemos todo su trabajo incansable para toda la provincia y en especial para Viedma. Y saludar a su familia, y en especial creo que hay dos palabras que lo identifican que es *político de raza*. Gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador César Rafael Domínguez

SR. DOMINGUEZ – Muchas gracias, señor presidente.

Este 19 de marzo en la localidad de Maquinchao festeja su aniversario. Y el homenaje es para los pobladores, primeros pobladores, honrar su memoria y su legado. Pero también por aquellos que trabajaron incansablemente para mejorar la calidad de vida de los habitantes de esa localidad durante estos 119 años.

Maquinchao fue fundada en 1905, y está integrada por una comunidad por descendientes de pueblos originarios, tehuelches, mapuches. Pero también una inmigración importante de sirios y libaneses, algunos descendientes también de españoles e italianos. Que con la llegada del ferrocarril en 1912 una gran inmigración a la zona. Por allí pasaron también Emilio Frey, Primo Capraro en su paso al Nahuel Huapi a hacer esas grandes obras que hicieron.

Cuando hablamos de Maquinchao tenemos que hablar por esos lugares tan importantes, esas estancias que dieron vida a la región como es la estancia *Maquinchao*, la estancia *Rucu Luan*, la *San Juan*, la *Provedora*.

También tenemos que hablar cuando nosotros recorremos el arroyo Maquinchao, la laguna Ñe Luan, Guanaco entre otras. Y también las pinturas rupestres importantísimas de la zona que ayudan al turismo rural de Vaca Lauquen. Una zona muy importante que ya empezó a trabajar con el turismo rural.

Pero los habitantes muy celosos de la madre naturaleza a veces se oponen a que haya minería en la zona, pero ellos tienen muchos recursos naturales.

13/Otermin

Pero ellos tienen muchos recursos naturales, pero tienen una armonía muy importante con su tierra.

Los que transitamos esa zona muchas veces nos da una impronta en el alma de ver ese paisaje agreste, los que tuvimos cargos nacionales y recorrimos la zona incansablemente recorriendo las instituciones, los municipios, la verdad que quedamos a veces muy enamorados de esas zonas. Sé que también los habitantes y ciudadanos de esa localidad tienen un respeto absoluto por su madre tierra.

Quiero recordar también al primer médico Serigós que llegó a la localidad y que improvisando quirófanos a la luz de la vela a veces hacía alguna cirugía de peritonitis o apendicitis; al primer maestro Rodríguez Vázquez, un puntano con 17 años que llegó en el 1915. Sus calles registran el paso de este hombre, este docente importantísimo porque le dio educación a ese pueblo y los alfabetizó.

Cómo no recordar también *Pichón Zgaib*, el primer intendente en el período que comenzó el período democrático; cómo no recordar a *Perico Pérez*; a *Marquitos Pérez* que falleció en ejercicio cuando regresaba a su localidad, que en paz descansa; cómo no recordar también a una escritora como es *Silvia Montoto*, una escritora de la región que hasta los 15 años vivió en Maquinchao pero hace unas historias de la región muy deliciosas.

Por eso, finalmente quiero desearles un feliz aniversario a la región; bendecir, que Dios bendiga a las tierras para que tengan agua, para que puedan criar sus ganados; bendecir la vida de todos los

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

habitantes y desearles un feliz aniversario. Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos en las bancas y en la barra)*

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Lorena Matzen.

SRA. MATZEN – Gracias, señor presidente.

En primer lugar agradecer a la legisladora Odarda que me precedió en el homenaje al doctor Raúl Alfonsín. Creo que la figura de Raúl Alfonsín fue tan importante para la democracia del mundo que excede su afiliación partidaria, más allá de que tengo el orgullo de contarlo entre las filas de mi partido, sé que ya no nos pertenece, que le pertenece a todo el pueblo argentino.

Hago este homenaje a sabiendas de que a él no le gustaba que le hicieran este tipo de engrandecimiento de su figura porque era sencillo, honesto, justo en su proceder, humilde en su persona pero inmenso en sus pensamientos y en sus sueños.

Él soñaba con una Latinoamérica unida por eso junto a los países vecinos, Paraguay, Uruguay y Brasil, creó el Mercosur; soñaba con una educación para todos, por eso impulsó el Primer Congreso Pedagógico que sin dudas tenía características que no se lograron volver a realizar por su carácter federal y plural, como también el plan de alfabetización; soñó con una Argentina unida por eso llamó reiteradamente a la reconciliación nacional y a pesar de las críticas, mediante el Pacto de Olivos, logró afianzar y generar o renovar las garantías de nuestra Constitución Nacional; soñó con una Argentina federal, como bien decía la legisladora Ordarda, su intento más real de este concepto de federalismo lo hizo cuando intentó trasladar la capital a la ciudad de Viedma.

Alfonsín fue un presidente valiente, creó la Conadep e impulsó el Juicio a las Juntas quizá de la dictadura más feroz y más sangrienta que tuvo la Argentina entre 1976 y 1982.

14/Rojas

Fue un defensor de los derechos humanos, trascendió -como decía recién- la cuestión partidaria, siempre nos decía: *“Las banderas radicales un poquito más bajas, lo importante es la Bandera Argentina”*.

Me voy a permitir leer un párrafo de un discurso, señor presidente, que me parece propicio para este momento, podría seguir un rato largo enumerando todas las acciones que tuvo el presidente Alfonsín sobre sus hechos, sus sueños, sus pensamientos. Pero en el momento que estamos viviendo hoy me parece importante rescatar este párrafo: *“Fue muy alto el precio que pagamos por esta democracia como para ir detrás de algún mesianismo facilista que seguramente aún acecha. Por eso es indispensable la humildad en el gobernante, por eso es mala la arrogancia, fundamentalmente por eso es indispensable la unión. Nadie como los gobernantes pueden conspirar contra la unión de los argentinos, por eso es indispensable también la tolerancia en el gobernante, por eso es temible el fanatismo. Debo recordarles amigos y adversarios que no existen enemigos entre los partidos políticos de la democracia argentina. No dejemos que la pasión nos engeuezca, nadie tiene derecho a malograr el esfuerzo ya realizado”*. Este fue parte de uno de sus últimos discursos como Presidente.

Para finalizar, señor presidente, quiero hacer de este homenaje un ejercicio de memoria, y al mismo tiempo un abrazo a la llama de las ideas de Raúl Alfonsín, porque con su gobierno se recuperó la libertad y la justicia y los argentinos pudimos volver a elegir nuestro destino. Muchísimas gracias. *(Aplausos)*

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Ángel Ivancich.

SR. IVANCICH – Gracias. Buenos días, señor presidente.

Hoy quiero homenajear a mi pueblo, General Enrique Godoy, 14 de marzo es el cumpleaños, donde nací, me crié en mi pueblo junto con mi familia. Colonos que trabajaron en la producción, donde siempre me molestó esto de usurpar las tierras para hacer loteos y saber lo que venimos luchando por esto, ¿no? Que destruimos el agua, así que invito a todos los legisladores que trabajemos mucho por el río Negro, trabajemos juntos porque al río Negro lo estamos destruyendo.

Voy a hacer muy breve en esto, el fin de semana recorrí en una canoa el río y la verdad que es tremendo, no tomamos dimensión de lo que está pasando con el río. Así que hay que trabajar mucho con esto de recuperar esto que es tan importante y es lo que nos trae la vida a nosotros.

Así que simplemente agradecerles los 12 años de gestión que tuve en el municipio, agradecerle a toda la gente que me acompañó, a los empleados municipales, a mi familia. Logramos hacer en el municipio una familia donde esta todo muy lindo trabajar, lo extraño muchísimo.

Hoy me toca estar en este lugar y voy a seguir trabajando por mi pueblo y por todo Río Negro, que lo tenemos que hacer todos en conjunto.

Simplemente agradecerles, me tocó vivir los 100 años donde lo disfrutamos todo el año reconociendo instituciones, reconociendo primeros colonos, una gran fiesta todo el año.

Así que hoy desde acá le mando un saludo enorme a todo mi pueblo en los 101 años, agradecerle a toda la gente que me acompañó y que Dios los bendiga a todos. Muchísimas gracias. *(Aplausos)*

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias, señor legislador.

**INCISO 2, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO
MOCIONES DE PRONTO DESPACHO, PREFERENCIA Y SOBRE TABLAS**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: *“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”*.

Tiene la palabra la señora legisladora Ayelén Spósito.

SRA. SPÓSITO – Presidente: Para hacer una solicitud de preferencia para la próxima sesión, que lo habíamos avisado, sobre un proyecto para que pueda ser tratado en la próxima sesión.

15/Cerutti

Perdóneme, legisladora Spósito, omití ese punto.

Tiene la palabra la señora legisladora Ayelén Spósito

SRA. SPÓSITO – Gracias, presidente.

Muy corto, es para poder incorporar, como así lo hice mediante nota en la Comisión de Asuntos Sociales, el **proyecto de ley número 48/24** que declara la emergencia alimentaria en el territorio de la Provincia de Río Negro. Considerando que hoy el hambre es urgente, lo hemos expuesto acá varias mujeres de la Cámara y creemos que mientras en la política nos acomodamos y el recinto empieza a funcionar, hay que darle respuestas a nuestra población y a todos aquellos espacios comunitarios que hoy dan de comer a miles y miles de rionegrinos y rionegrinos. Y considero también que es una herramienta para el Poder Ejecutivo Provincial tener una ley de esta magnitud y que puede ser tratada como hemos tratado proyectos de ley en estos últimos dos días y que fueron presentados recientemente. Muchas gracias, presidente.

El hambre no espera y espero que el resto de los legisladores acompañen esta moción.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración la moción solicitada por la señora legisladora Spósito. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – No ha reunido la cantidad de votos necesarios para que prospere la moción.

Tiene la palabra el señor legislador Javier Edue Acevedo.

SR. ACEVEDO – Gracias, presidente.

Para solicitar **preferencia con o sin despacho para la próxima sesión del proyecto de ley número 169/24** sobre radarización; para el **proyecto de ley número 17/24 con despacho** que trata la emergencia sanitaria y para el **proyecto de ley número 61/24 con despacho para la próxima sesión** que trata la emergencia en seguridad. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Vamos a proceder a votar una a una las mociones solicitadas por el señor legislador Acevedo.

Se va a votar la moción para el **proyecto de ley número 169/24**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – No ha reunido la cantidad de votos necesarios.

Se va a votar la moción para el **proyecto de ley número 17/24**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – No ha reunido la cantidad de votos necesarios.

Se va a votar la moción para el **proyecto de ley número 61/24**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – No ha reunido la cantidad de votos necesarios.

**INCISO 3, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, DECLARACIÓN Y COMUNICACIÓN**

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: ***“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”.***

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SR. SECRETARIO (Bocci) - Los proyectos en consideración cuyos textos se incluyen en Anexo, son los siguientes: **Expediente número 740/2023, proyecto de declaración:** Su beneplácito por la participación y el logro obtenido por Eugenia Zbrun, María de los Ángeles Traiman y Benjamin Perez Rodríguez alumnos de séptimo grado del Colegio Domingo Savio de la ciudad de General Roca, quienes obtuvieron el primer puesto en las 37° Olimpíadas Federales de Informática y Robótica llevadas a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 1 de agosto al 10 de octubre de 2023. (Nélica Norma TORRES).

Expediente número 786/2023, proyecto de declaración: De interés científico, turístico y cultural el VIII Congreso Anual SAOI-CAE, a realizarse los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2024 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Julia Elena FERNÁNDEZ y Otros)

Expediente número 798/2023, proyecto de declaración: De interés educativo, comunitario y científico el Laboratorio de Energías Renovables, inaugurado por el Centro de Educación Técnica n° 18 de la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 799/2023, proyecto de declaración: De interés deportivo, social y comunitario la IV Edición del Torneo Deportivo de Inclusión del Comahue de Goalball, realizado el pasado 10 de noviembre de 2023 en la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 800/2023, proyecto de comunicación: A la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), su satisfacción por la inauguración del nuevo edificio académico y de investigación de la Carrera de Medicina Veterinaria, el 7 de diciembre de 2023 en la ciudad de Choele Choel. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 801/2023, proyecto de declaración: De interés social, cultural y comunitario los actos realizados en la Comisión de Fomento de Prahuaníyeu, en el marco de la conmemoración, el pasado 7 de enero de 2024 su 66° Aniversario. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

Expediente número 802/2023, proyecto de declaración: De interés deportivo la destacada participación de la delegación rionegrina de Karate, en el marco de la 75° Edición de los Juegos Nacionales Evita, entre los meses de septiembre y noviembre de 2023 en la ciudad de Mar del Plata. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 803/2023, proyecto de declaración: De interés social y comunitario las actividades realizadas el día 4 de enero de 2024 en el ámbito de la provincia, con motivo de conmemorarse el Día Provincial del Braille. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

Expediente número 807/2023, proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo la conmemoración del 16° Aniversario de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), creada a través de la ley nacional n° 26330 el 19 de diciembre de 2007. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 812/2023, proyecto de declaración: Su reconocimiento al logro obtenido por la Dra. Juliana Cassataro, investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), quien alcanzó el premio L'Oréal-UNESCO "Por las Mujeres en la Ciencia Edición 2023". (María Marcela ROSSIO)

Expediente número 817/2023, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros, la urgente necesidad de que se derogue el decreto n° 84/23 que dispone que las contrataciones del personal para prestación de servicios efectuadas en el marco del artículo 9° de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional, del decreto n° 1109 y de toda otra modalidad de contratación que concluya al 31 de diciembre de 2023 e iniciadas a partir del 1° de enero de 2023, no serán renovadas. (José Luis BERROS; Ayelén SPOSITO; María Magdalena ODARDA; Luciano Jesús DELGADO SEMPÉ; Carmelio Fabián PILQUINAO)

Expediente número 818/2023, proyecto de declaración: Su más enérgico rechazo al decreto n° 84/23 que dispone que las contrataciones del personal para la prestación de servicios efectuadas en el marco del artículo 9° de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional, del decreto n° 1109 y de toda otra modalidad de contratación que concluya al 31 de diciembre de 2023 e iniciadas a partir del 1° de enero de 2023, no serán renovadas. (José Luis BERROS; Ayelén SPOSITO; María Magdalena ODARDA; Luciano Jesús DELGADO SEMPÉ; Carmelio Fabián PILQUINAO)

Expediente número 827/2023, proyecto de declaración: De interés social, sanitario y comunitario la apertura y funcionamiento del Consultorio de Control de Testeo de VIH y Sífilis, que brinda servicios bajo la órbita del Hospital Área Programa "Dr. Aníbal Serra" de la ciudad de San Antonio Oeste. (Luis Angel NOALE)

Expediente número 831/2023, proyecto de comunicación: A los y las representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, que vería con agrado promuevan el pronto

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

tratamiento y sanción del proyecto de ley que crea el Fondo Federal para el Desarrollo Nacional. (Daniel Rubén BELLOSO; Ana Inés MARKS; Leandro Gastón GARCIA; Pedro Cristian DANTAS; Luis Angel IVANCICH)

Expediente número 4/2024, proyecto de comunicación: Al Congreso de la Nación, la necesidad de rechazar el tratamiento del proyecto de ley presentado por el Diputado Nacional Martín Ardohain del PRO, por la Provincia de La Pampa, que elimina la Barrera Zoofitosanitaria de los ríos Barrancas – Colorado. (Facundo Manuel LOPEZ; María Marcela ROSSIO; Luis Angel NOALE; Gustavo Modesto SAN ROMAN)

Expediente número 5/2024, proyecto de declaración: Su total rechazo al proyecto de ley presentado por el Diputado Nacional Martín Ardohain del PRO, por la Provincia de La Pampa, que elimina la Barrera Zoofitosanitaria de los ríos Barrancas – Colorado. (Facundo Manuel LOPEZ; María Marcela ROSSIO; Luis Angel NOALE; Gustavo Modesto SAN ROMAN)

Expediente número 11/2024, proyecto de comunicación: Al Ministerio de Infraestructura de la Nación, la necesidad de una urgente evaluación de la situación de la obra de la rotonda en la ruta nacional n° 22 y acceso al barrio Las Bardas de Choele Choel y travesía urbana. (Juan Carlos MARTIN y Otros)

Expediente número 16/2024, proyecto de declaración: De interés cultural y de desarrollo productivo el festival "Cosecha de la Lavanda", realizado los días 16, 17 y 18 de febrero de 2024 en Villa Llanquín. (María Patricia MC KIDD)

Expediente número 32/2024, proyecto de declaración: De interés social el merendero "Gisella Aviles", a cargo de la señora Andrea Mabel Sacco de la ciudad de Cinco Saltos. (María Patricia MC KIDD)

Expediente número 44/2024, proyecto de comunicación: A las y los Diputados y Senadores de la Nación en representación de la Provincia de Río Negro, la urgente necesidad de rechazar en forma absoluta toda modificación a la ley nacional n° 26639 que establece el Régimen de Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial. (María Magdalena ODARDA)

Expediente número 47/2024, proyecto de declaración: De interés social el merendero "El Negro", a cargo de la señora Uberlinda "UBE" Cerda de la ciudad de Río Colorado. (María Patricia MC KIDD)

Expediente número 49/2024, proyecto de declaración: De interés sanitario, deportivo y social la segunda edición de "Bajada Rosa", realizada el día 18 de febrero de 2024, dando inicio en el Balneario de Ingeniero Huergo y finalizando en el Balneario de Villa Regina. (Gabriela Alejandra PICOTTI; Juan Sebastián MURILLO ONGARO; Juan Carlos MARTIN; Ofelia Irene STUPENENGO)

Expediente número 50/2024, proyecto de declaración: Su beneplácito por el alto desempeño alcanzado por las deportistas Valentina Melivilo y Giuliana Mesa de la localidad de Sierra Grande en el Torneo Nacional de Clausura 2023 de Taekwondo, llevado a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 1 al 3 de diciembre de 2023. (Aime Manuela KIRCHER CASTAÑAREZ)

Expediente número 51/2024, proyecto de declaración: Su más enérgico repudio y rechazo a la violenta represión, desplegada por el Gobierno Nacional hacia los manifestantes presentes en inmediaciones del Congreso de la Nación; y su solidaridad y acompañamiento a todas las personas y organizaciones sociales que fueron reprimidas. (BLOQUE VAMOS CON TODOS)

Expediente número 53/2024, proyecto de declaración: De interés social, cultural y deportivo el 96° Aniversario del Club Atlético Regina, fundado el 1 de febrero de 1928 en la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 54/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado garantice y no interrumpa las transferencias de los fondos para la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) y de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN). (Lucas Romeo PICA; Facundo Manuel LOPEZ)

Expediente número 55/2024, proyecto de declaración: De interés cultural la labor realizada por la delegación de jinetes rionegrinos en la competencia ecuestre del Festival Nacional e Internacional de Doma y Folklore en la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, realizado del 5 al 15 de enero de 2024. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 57/2024, proyecto de declaración: De interés provincial, social y comunitario el Aeroclub "Luis A. de Bertoli" ubicado en la ciudad de Villa Regina. (Luis Angel IVANCICH)

Expediente número 62/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros, el rechazo absoluto a las medidas de desfinanciamiento al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET); y su solidaridad con los trabajadores de ese organismo. (BLOQUE VAMOS CON TODOS)

Expediente número 63/2024, proyecto de declaración: De interés económico y productivo el desarrollo del tractocultivador KAWELL INTA presentado en el III Congreso Argentino de Agroecología, llevado a cabo del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2023 en la Comarca Andina del Paralelo 42°. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LOPEZ)

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Expediente número 64/2024, proyecto de declaración: De interés social y deportivo la 18ª edición del Triatlón Huergo 2024 desarrollado el día 18 de febrero de 2024 en la localidad de Ingeniero Huergo. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 65/2024, proyecto de declaración: De interés económico, productivo y social la certificación otorgada a la Cooperativa de Trabajo Frigorífico JJ Gómez de la localidad de Ingeniero Jacobacci, que permite exportar carne ovina de refugio a Kuwait, país de la Península Arábiga. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 67/2024, proyecto de declaración: De interés deportivo, social y comunitario la labor realizada por la Escuela de Canotaje de la ciudad de Villa Regina, en la 48ª edición de la Regata Internacional del Río Negro. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 68/2024, proyecto de declaración: De interés social y cultural la labor artística de la soprano Giuliana Seguino, cantante de ópera de la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 69/2024, proyecto de declaración: De interés deportivo y social la destacada participación de la palista Ana Giselle Mas Contreras, oriunda de la ciudad de General Conesa, en la 48ª edición de la Regata Internacional del Río Negro. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LOPEZ)

Expediente número 71/2024, proyecto de declaración: Su más enérgico repudio a los actos de violencia perpetrados contra el Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Villa Regina, Maximiliano Garré, en el inicio del período de sesiones ordinarias de dicho cuerpo. (COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA)

Expediente número 72/2024, proyecto de comunicación: Al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, la imperiosa necesidad de realizar las gestiones pertinentes en conjunto con el Gobierno de la República de Chile, para garantizar la extensión del horario de las aduanas argentina y chilena del Paso Cardenal Samoré durante la temporada estival. (Martina Valeria LACOUR; María Laura FREI; Juan Carlos MARTIN; Carlos Alfredo VALERI; Daniel Horacio SANGUINETTI; Marcela Haydeé GONZALEZ ABDALA; Ana Inés MARKS)

Agregado Expediente N° 88/2024.

Expediente número 77/2024, proyecto de comunicación: A las y los representantes de las Provincias de Río Negro y del Neuquén en el Congreso de la Nación, la necesidad de acompañar las gestiones que aseguren la afectación presupuestaria respectiva para el normal y habitual funcionamiento de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) y la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) durante el ciclo lectivo 2024. (Ana Inés MARKS; Daniel Rubén BELLOSO; Leandro Gastón GARCIA; Luis Angel IVANCICH; Pedro Cristian DANTAS)

Expediente número 80/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Capital Humano, la imperiosa necesidad de que continúe vigente la Dirección de Asistencia Directa por Situaciones Especiales (DADSE) y le de continuidad al programa que garantiza el acceso a la salud a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y sanitaria, y sin cobertura médica. (Ayelén SPOSITO; José Luis BERROS; María Marcela ROSSIO; Aime Manuela KIRCHER CASTAÑAREZ; Luis Angel NOALE) (Agreg. Expte. N° 108/2024)

Expediente número 81/2024, proyecto de declaración: El más enérgico rechazo al cierre de la Dirección de Asistencia Directa por Situaciones Especiales (DADSE), que pretende el Gobierno Nacional del Presidente Javier Milei, lo que genera desigualdad y abandono humanitario hacia las personas en situación de vulnerabilidad social y sanitaria y sin cobertura médica. (Ayelén SPOSITO; José Luis BERROS)

Expediente número 83/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación, que arbitre de manera urgente los medios necesarios para que se transfiera a la Provincia de Río Negro el porcentaje correspondiente del Fondo Nacional de Incentivo Docente y se pueda cumplir con el pago de ese concepto a los trabajadores de la educación rionegrina. (BLOQUE VAMOS CON TODOS)

Expediente número 86/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía, Secretaría de Transporte, la imperiosa necesidad de rever la decisión de eliminar el Fondo de Compensación al Transporte Público de pasajeros por automotor urbano y suburbano del interior del país. (BLOQUE ALIANZA JUNTOS SOMOS RÍO NEGRO)

Expediente número 87/2024, proyecto de declaración: De interés social, deportivo y turístico la 6ª Edición del "Triatlón Half Camino de la Costa", realizado el 10 de febrero de 2024 en el Balneario El Cóndor. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LOPEZ; María Celia CEVOLI)

Expediente número 89/2024, proyecto de declaración: De interés deportivo la carrera "El Paso Austral-Ultra Trail", realizado los días 1, 2 y 3 de marzo de 2024 en Argentina y la República de Chile, con la ciudad de San Carlos de Bariloche como una de sus principales locaciones. (Marcela Haydeé GONZALEZ ABDALA)

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Expediente número 90/2024, proyecto de declaración: De interés social y deportivo el Tercer Torneo Patagónico Femenino de Pelota Paleta, a desarrollarse entre los días 15 y 17 de marzo de 2024 en la localidad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 91/2024, proyecto de comunicación: Al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, empresa Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima (ARSA), su beneplácito y reconocimiento por el programa "Somos Agua", que estimula la conciencia de niños, niñas y adolescentes de toda la provincia sobre el uso racional y eficiente de los recursos hídricos. (Luis Angel NOALE)

Expediente número 92/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, la imprescindibilidad de sostener y profundizar las políticas públicas de género y diversidad y que éstas sean acompañadas de las partidas presupuestarias acorde al contexto inflacionario actual. (Ana Inés MARKS; Daniel Rubén BELLOSO; Leandro Gastón GARCIA; Luis Angel IVANCICH; Pedro Cristian DANTAS)

Expediente número 97/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Transporte, su preocupación por la quita del subsidio al transporte a las provincias, resultante del Fondo de Compensación al Transporte Público de pasajeros por automotor urbano y suburbano del interior del país. Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía, la necesidad que se rectifiquen las medidas adoptadas respecto de la quita del subsidio, restituyendo ese recurso mediante dicho fondo. (BLOQUE VAMOS CON TODOS)

Expediente número 98/2024, proyecto de declaración: De interés social, económico y turístico la reunión organizada por la Comisión de vecinos por la Vuelta del Tren de Pasajeros, realizada el 17 de febrero de 2024 en la localidad de Chichinales. (Javier Edué ACEVEDO)

Expediente número 99/2024, proyecto de comunicación: A la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad Anónima (YPF S.A.), su beneplácito y satisfacción por la continuidad del proyecto de construcción del Oleoducto Terminal Onshore y la Terminal Vaca Muerta Oil Sur. (Facundo Manuel LOPEZ)

Expediente número 100/2024, proyecto de declaración: De interés social, económico, turístico y ecológico las gestiones realizadas por la Comisión de vecinos por la Vuelta del Tren de Pasajeros, para la reactivación del servicio ferroviario interurbano entre las ciudades de Chichinales, Provincia de Río Negro y Senillosa, Provincia del Neuquén. (Javier Edué ACEVEDO; Daniela Beatriz AGOSTINO; Fernando Gustavo FRUGONI; Roberta SCAVO)

Expediente número 102/2024, proyecto de declaración: De interés educativo, cultural y social la creación de la Diplomatura en Economía Social Popular y Solidaria de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN). (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 103/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, su satisfacción por la exención del impuesto inmobiliario y automotor para las personas jubiladas y pensionadas mayores de 65 años, cuando su ingreso fuere menor a dos jubilaciones mínimas y sean propietarios titulares de único inmueble y/o vehículo. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 106/2024, proyecto de declaración: De interés económico, social y comunitario la realización de la Feria de Intercambio Productivo que se lleva a cabo en la localidad de San Antonio Oeste. (Luis Angel NOALE)

Expediente número 107/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional y Vialidad Nacional, que vería con agrado se destine la partida presupuestaria necesaria para la realización de las obras de mantenimiento y/o mejoramiento de la cinta asfáltica y la banquina, entre los kilómetros 1136 y 1138, de la ruta nacional nº 22 en la localidad de General Enrique Godoy. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 109/2024, proyecto de comunicación: A la Dirección de Asistencia Directa por Situaciones Especiales (DADSE), su preocupación ante el injustificado anuncio mediante el cual se comunicó de forma inadecuada "un cierre momentáneo de esa dirección por readecuación en los sistemas y procedimientos". (María Marcela ROSSIO; Aime Manuela KIRCHER CASTAÑAREZ; Luis Angel NOALE)

Expediente número 112/2024, proyecto de declaración: De interés cultural y social la participación de las rionegrinas Rosenda Huerao y Natasha Antonella Keller de la localidad de Maquinchao en el Festival Nacional del Malambo "Laborde", que tuvo lugar del 9 al 14 de enero de 2024 en la Provincia de Córdoba. (Norberto Emanuel MORENO)

Expediente número 113/2024, proyecto de declaración: De interés deportivo y social el "Torneo Copa Aönken", realizado los días 1, 2 y 3 de marzo de 2024 en la ciudad de Viedma. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LOPEZ; María Celia CEVOLI)

Expediente número 114/2024, proyecto de declaración: Su beneplácito y respaldo a las medidas adoptadas por el Ministro de Defensa de la Nación, Doctor Luis Alfonso Petri, con el objeto de desalojar la ocupación ilegal de tierras pertenecientes al Ejército Argentino en las cercanías del lago Moreno en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Juan Carlos MARTIN; María Laura FREI; Martina Valeria LACOUR)

Expediente número 116/2024, proyecto de comunicación: Al Ministerio de Obras Públicas y a Vialidad Nacional, que vería con agrado se destine la partida presupuestaria necesaria para la realización

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

de las obras de mantenimiento y reemplazo de luminarias entre las localidades de Chichinales e Ingeniero Huergo en la ruta nacional nº 22. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 117/2024, proyecto de declaración: De interés social y deportivo los logros obtenidos por el viedmense Aramis Caleb Sánchez Ayala en el Mundial de Canotaje Velocidad Junior y U23, que tuvo lugar en julio de 2023 en Auronzo, Italia. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; María Celia CEVOLI, Facundo Manuel LOPEZ)

Expediente número 118/2024, proyecto de declaración: De interés social y deportivo la convocatoria al deportista rionegrino Jeremías Loza Moreno de la ciudad de Viedma para integrar la Selección Argentina de Atletismo para Personas con Síndrome de Down, el cual participará en las Olimpiadas TRI 21, del 19 al 26 de marzo de 2024 en Turquía. (Ofelia Irene STUPENENGO; Juan Carlos MARTIN; Marcelo Fabián SZCZYGOL)

Expediente número 119/2024, proyecto de declaración: Su más enérgico repudio y rechazo a la visita del Canciller Británico, David Cameron, al territorio argentino en las Islas Malvinas. (COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA)

Agregados Expedientes Nº 122/2024; 124/2024; 147/2024.

Expediente número 121/2024, proyecto de comunicación: A las Honorables Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación y a los representantes rionegrinos en particular, el acompañamiento a la iniciativa presentada por el Diputado Nacional Julio Cobos, referente a la prórroga de la vigencia del Fondo Nacional de Incentivo Docente por el término de cinco (5) años, a partir del 1 de enero de 2024. (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

Expediente número 125/2024, proyecto de declaración: De interés cultural, educativo y social el libro "Por la huella del malambo (rionegrino)", escrito por el campeón nacional de malambo, Arnaldo "Naldo" Pérez, de la localidad de Lamarque. (Daniel Rubén BELLOSO; Ana Inés MARKS; Leandro Gastón GARCIA; Pedro Cristian DANTAS; Luis Angel IVANCICH)

Expediente número 127/2024, proyecto de declaración: De interés social, histórico y cultural la trayectoria de José Nemesio Bravo, de la ciudad de Cipolletti, en la Infantería de Marina de nuestro país. (Juan Elbi CIDES; Lorena Rosana YENSEN)

Expediente número 128/2024, proyecto de declaración: De interés cultural, educativo y social el Primer Encuentro Café Literario, llevado a cabo el 12 de febrero de 2024 en la localidad de General Enrique Godoy. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 129/2024, proyecto de declaración: De interés social y deportivo el desempeño en Tiro obtenido por Micaela Valverde, que se posicionó entre las tres mejores armas femeninas del país y la participación de deportistas del Tiro Federal Villa Regina, en el 2º Torneo del Comahue desarrollado durante los días 11 y 12 de febrero de 2024. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 130/2024, proyecto de declaración: De interés social, educativo y comunitario la creación de la Escuela de Formación Cooperativa y Laboral en la ciudad de San Antonio Oeste. (Luis Angel NOALE)

Expediente número 131/2024, proyecto de declaración: De interés social, cultural y productivo el "1º Encuentro Regional de Artesanos y Manualistas", realizado los días 1, 2 y 3 de marzo de 2024 en la ciudad de San Antonio Oeste. (Luis Angel NOALE)

Expediente número 132/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros, que arbitre de manera urgente los mecanismos para el financiamiento y la puesta en marcha o reinicio de las obras públicas en territorio rionegrino financiadas por el Estado Nacional. (José Luis BERROS; María Magdalena ODARDA; Ayelén SPOSITO; Carmelio Fabián PILQUINAO; Luciano Jesús DELGADO SEMPE)

Expediente número 133/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Vialidad Nacional, que vería con agrado arbitren los medios para la reparación de la luminaria y/o su reemplazo por una luminaria solar, en la ruta nacional nº 22 entre las localidades de Chichinales y Cervantes de la Provincia de Río Negro. (Luis Angel IVANCICH; Daniel Rubén BELLOSO; Pedro Cristian DANTAS; Ana Inés MARKS; Leandro Gastón GARCIA)

Expediente número 134/2024, proyecto de declaración: Su más enérgico repudio a los hechos de vandalismo cometidos en el Salón de Usos Múltiples (SUM) de la Comisión de Fomento de Valle Azul el día 18 de febrero de 2024 y el apoyo incondicional al Comisionado de Valle Azul, Señor Heber Trincheri. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 135/2024, proyecto de declaración: De interés social, productivo, económico y turístico la "44º Fiesta Provincial de la Vendimia", desarrollada los días 9 y 10 de marzo de 2024 en la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 136/2024, proyecto de declaración: De interés social, comunitario y sanitario el 1º Programa de Prevención Cardiovascular Rural de Río Negro "PIUKE 2024", el día 24 de febrero de 2024 en el paraje Chipauquil. (María Celia CEVOLI; Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LOPEZ; Luis Fabián ZGAIB)

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Expediente número 137/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, su satisfacción ante la creación de la Escuela de Formación Cooperativa y Laboral en la ciudad de San Antonio Oeste. (María Marcela ROSSIO)

Expediente número 138/2024, proyecto de comunicación: A Vialidad Nacional, la imperiosa necesidad de realizar las obras necesarias a fin de reacondicionar el puente carretero ubicado en la ruta nacional nº 22, que conecta las Provincias de Río Negro y La Pampa; como también en las inmediaciones del acceso a la ciudad de Río Colorado y evaluar la factibilidad de construir un nuevo puente carretero. (Juan Sebastián MURILLO ONGARO; Juan Carlos MARTIN; Ofelia Irene STUPENENGO; Gabriela Alejandra PICOTTI; María Laura FREI; Martina Valeria LACOUR, Gustavo Modesto SAN ROMAN)

Agregado Expediente N° 166/2024.

Expediente número 140/2024, proyecto de comunicación: Al Congreso de la Nación, y a los Diputados y Senadores Nacionales por Río Negro, que vería con agrado impulsen y/o apoyen un proyecto de ley de movilidad jubilatoria que contemple el mejoramiento de las remuneraciones jubilatorias por inflación. (Javier Edue ACEVEDO; Daniela Beatriz AGOSTINO; Fernando Gustavo FRUGONI; Roberta SCAVO)

Expediente número 141/2024, proyecto de comunicación: A las y los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, que vería con agrado promuevan el pronto tratamiento y sanción del proyecto de ley nº 5301-D-2023 Reestablecimiento de la vigencia del Fondo Nacional de Incentivo Docente -ley nº 25053-, de forma permanente a partir del 1 de enero de 2024. Modificación del artículo 11, sobre distribución. (Daniel Rubén BELLOSO; Ana Inés MARKS; Leandro Gastón GARCIA; Pedro Cristian DANTAS; Luis Angel IVANCICH)

Expediente número 143/2024, proyecto de declaración: De interés deportivo la participación de Ailen Lascano Micaz, Roxana Pescader, Gonzalo Idiarte y Federico Esteban en el Mundial Winter Swimming World Championship Tallin, Estonia 2024, realizado del 4 al 10 de marzo de 2024. (Lorena María Matilde MATZEN y Otro)

Expediente número 144/2024, proyecto de comunicación: A la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad Anónima (YPF S.A.), su beneplácito y reconocimiento por la donación de equipamientos tecnológicos para el Nodo Universitario que funciona en la localidad de Sierra Grande. (Luis Angel NOALE)

Expediente número 145/2024, proyecto de comunicación: Su beneplácito y reconocimiento al Gobierno de la Provincia, Lotería de Río Negro, Área de Juego Responsable, por la implementación de la campaña "Ganá control sobre tu juego, jugando responsablemente", en el marco del Día Internacional del Juego Responsable, que se conmemora el 17 de febrero de cada año. (Luis Angel NOALE)

Expediente número 146/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, que vería con agrado se declare la emergencia agropecuaria en los Departamentos de Avellaneda, Adolfo Alsina, Balsa Las Perlas, General Conesa, General Roca y Río Colorado por parte de la Comisión Nacional de Emergencias y Desastres Agropecuarios (CNEyDA). (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 152/2024, proyecto de declaración: De interés social y comunitario el 101º Aniversario de la ciudad de General Enrique Godoy, a celebrarse el 14 de marzo de 2024. (Luis Angel IVANCICH, Silvia Beatriz MORALES)

Agregado Expediente N° 203/2024.

Expediente número 153/2024, proyecto de comunicación: Al Ministerio de Capital Humano de la Nación y a la Secretaría de Políticas Universitarias, solicitamos que se actualicen las partidas presupuestarias destinadas a la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) y a la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN). (Luis Angel NOALE)

Expediente número 154/2024, proyecto de declaración: De interés cultural, social y educativo el libro "Aún me llama la vida. ¡QUE NO RUEDEN LÁGRIMAS QUE RUEDEN SOLES!", de la escritora Stella Maris Ferreyra de la ciudad de General Roca. (Juan Carlos MARTIN; Ofelia Irene STUPENENGO; María Laura FREI; Juan Sebastián MURILLO ONGARO; Claudio Alejandro DOCTOROVICH)

Expediente número 160/2024, proyecto de resolución: Aprobar la lista especial a que refiere el artículo 8º, inciso a), apartado 2) de la ley K nº 2747, confeccionada con la nómina de matriculados remitida por los Colegios de Abogados de Viedma, San Carlos de Bariloche, Cipolletti, General Roca y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia. (COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA)

Agregado Expediente N° 1039/2024, Asunto Oficial.

Expediente número 161/2024, proyecto de resolución: Acordar autorización al señor Gobernador de la provincia, Dn. Alberto Edgardo Weretilneck, para ausentarse del territorio provincial durante el año 2024 conforme al artículo 178 de la Constitución Provincial. (COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA)

Agregado Expediente N° 166/2024, Asunto Oficial.

Expediente número 163/2024, proyecto de declaración: De interés social y deportivo la 29ª edición del Triatlón de la Vendimia 2024, desarrollado el 10 de marzo de 2024 en la localidad de Villa

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Regina. (Luis Angel IVANCICH; Pedro Cristian DANTAS; Leandro Gastón GARCIA; Ana Inés MARKS; Daniel Rubén BELLOSO)

Expediente número 164/2024, proyecto de declaración: De interés económico, social y productivo el convenio de colaboración productivo suscripto en el mes de enero de 2024, por los Municipios de San Antonio Oeste y Choele Choel, junto al Ente de Desarrollo del Valle Medio (EnDeVaM). (María Marcela ROSSIO; Aime Manuela KIRCHER CASTAÑAREZ; Gustavo Modesto SAN ROMAN; Luis Angel NOALE)

Expediente número 165/2024, proyecto de declaración: De interés jurídico, académico y político el libro "La transformación de la responsabilidad del Estado", del escritor Juan Bautista Justo de la ciudad de Cipolletti. (Lorena Rosana YENSEN; Juan Elbi CIDES)

Expediente número 168/2024, proyecto de declaración: De interés educativo, social y regional la creación del Nodo Universitario en la localidad de Sierra Grande, perteneciente al Centro Universitario Regional Zona Atlántica (CURZA) y la Universidad Nacional del Comahue (UNCo). (Aime Manuela KIRCHER CASTAÑAREZ; María Marcela ROSSIO)

Expediente número 171/2024, proyecto de declaración: Su más enérgico rechazo a los procesos conducentes para la privatización del Banco de la Nación Argentina, que lleva adelante la gestión del Presidente de la Nación, Javier Milei. (José Luis BERROS; Ayelén SPOSITO; María Magdalena ODARDA; Carmelio Fabián PILQUINAO; Luciano Jesús DELGADO SEMPÉ)

Expediente número 172/2024, proyecto de declaración: Su más enérgico repudio al acto discriminatorio por parte del Presidente de la Nación, Javier Milei, hacia las personas con Síndrome de Down. (José Luis BERROS; Ayelén SPOSITO; María Magdalena ODARDA; Carmelio Fabián PILQUINAO; Luciano Jesús DELGADO SEMPÉ)

Expediente número 173/2024, proyecto de declaración: De interés deportivo, turístico y social la tercera edición de la "Copa de Campeones Argentinos AVP", a realizarse los días 28, 29, 30 y 31 de marzo de 2024 en la ciudad de General Fernández Oro. (Natalia Emilia REYNOSO; Facundo Manuel LOPEZ)

Expediente número 174/2024, proyecto de declaración: De interés social y educativo la destacada participación de la abogada rionegrina Daniela Rodríguez, de la ciudad de Allen, en la competencia internacional de tribunales simulados "Philip C. Jessup International Law Moot Court Competition". (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

Expediente número 175/2024, proyecto de declaración: De interés cultural, educativo y social el libro "ESTADO, POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN EN RÍO NEGRO. UNA RELECTURA SOBRE LA HISTORIA POLÍTICA INSTITUCIONAL" Tomo 1, del compilador Miguel Franco. (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

Expediente número 178/2024, proyecto de declaración: Su más enérgico repudio y rechazo al cierre de la Agencia Nacional de Noticias Télam. (José Luis BERROS; Ayelén SPOSITO; María Magdalena ODARDA; Luciano Jesús DELGADO SEMPÉ; Carmelio Fabián PILQUINAO)

Expediente número 180/2024, proyecto de declaración: De interés social, educativo y sanitario el 25º Aniversario de la Asociación Viedmense Amigos del Diabético (AVIADI). (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LOPEZ; María Celia CEVOLI)

Expediente número 181/2024, proyecto de declaración: De interés social, cultural y comunitario la conmemoración del 60º Aniversario de la localidad de Colan Conhué, celebrado los días 1, 2 y 3 de marzo de 2024. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Norberto Emanuel MORENO)

Expediente número 182/2024, proyecto de declaración: De interés social y económico el primer despacho de carne rionegrina desde la Cooperativa de Trabajo Frigorífico JJ Gómez de la localidad de Ingeniero Jacobacci, con destino a Qatar y otros países del Medio Oriente. (Norberto Emanuel MORENO; Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

Expediente número 183/2024, proyecto de declaración: De interés social, educativo y comunitario la capacitación para conductores de locomotoras, a realizarse en la ciudad de Ingeniero Jacobacci en el año 2024. (Luis Angel NOALE; Norberto Emanuel MORENO)

Expediente número 184/2024, proyecto de declaración: De interés periodístico, cultural y social la destacada labor desarrollada por el periodista Miguel Velásquez de la ciudad de Sierra Grande, quien falleció el 24 de agosto de 2023. (Luis Angel NOALE)

Expediente número 185/2024, proyecto de declaración: Su reconocimiento a la Bióloga Marina, María Eugenia Orrego, de la ciudad de San Antonio Oeste, en virtud del Premio Australis 2023 que le fué otorgado por su proyecto de investigación sobre el impacto de los microplásticos en la región patagónica. (María Marcela ROSSIO; Aime Manuela KIRCHER CASTAÑAREZ)

Expediente número 186/2024, proyecto de declaración: De interés científico, ambiental, sanitario, académico, productivo y social el proyecto de investigación de la Bióloga Marina María Eugenia Orrego, de la ciudad de San Antonio Oeste, en relación al impacto de los microplásticos en la región patagónica. (María Marcela ROSSIO; Aime Manuela KIRCHER CASTAÑAREZ)

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Expediente número 189/2024, proyecto de declaración: De interés social, educativo, científico y tecnológico el proyecto "Si se puede imaginar, se puede programar", para personas con discapacidad visual, presentado por el alumno de 5to. año del Centro de Educación Técnica n° 18 de la ciudad de Villa Regina, Isacc Vega. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 191/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, que arbitre los medios necesarios para concluir las obras de las plantas compresoras en Río Senguer y Gobernador Costa. (María Patricia MC KIDD)

Expediente número 204/2024, proyecto de declaración: De interés social, educativo, humanitario, cultural y de género la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, celebrado el día 8 de marzo de 2024. (BLOQUE ALIANZA JUNTOS SOMOS RÍO NEGRO)

Expediente número 205/2024, proyecto de comunicación: Su satisfacción y reconocimiento a la empresa Alcalis de la Patagonia (ALPAT), por su posicionamiento como proveedor en el desarrollo de la industria del litio. (Luis Angel NOALE)

Expediente número 207/2024, proyecto de declaración: De interés social y cultural el conversatorio que se realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), el día 8 de marzo de 2024. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 208/2024, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado interceda ante el Banco Patagonia S.A., agente financiero de la provincia, para que instale más cajeros automáticos en el Balneario Las Grutas; y garantice el buen funcionamiento de los ya existentes y la provisión periódica de billetes. (Fernando Gustavo FRUGONI; Javier Edue ACEVEDO)

Expediente número 209/2024, proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo el proyecto "Teatro Público Independiente" de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Ana Inés MARKS; Daniel Rubén BELLOSO; Leandro Gastón GARCIA; Pedro Cristian DANTAS; Luis Angel IVANCICH)

Expediente número 246/2024, proyecto de resolución: Redesignar, a propuesta del Poder Ejecutivo, al Doctor Fabián Gustavo Gatti (DNI n° 13.866.165) en el cargo de Fiscal de Investigaciones Administrativas de la Provincia de Río Negro, a partir del día 1° de abril de 2024, de acuerdo a lo establecido en el artículo 166 de la Constitución Provincial y de la ley K n° 2394. (COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL)

Agregado Expediente N° 1075/2024 Asunto Oficial.

16/Brandi

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Por secretaría se dará lectura a la organización de la votación de los proyectos en función de la postura que han tenido los bloques sobre cada uno de ellos. Entonces, por secretaría se dará lectura a los bloques de proyectos que van a ser presentados en el dispositivo de votación.

SR. SECRETARIO (Bocci) – Atento a las diversas manifestaciones de los diferentes bloques se han conformado 10 bloques de votación.

El primer bloque que se someterá va a comprender los expedientes número 818/2023; 51/2024; 80/2024; 92/2024; 109/2024 y 171/2024.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se van a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Escudero, García, González Abdala, Ivancich, Kircher Castañares, López, Mansilla, Marks, Matzen, Morales, Moreno, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Spósito, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Martín, Lacour, Acevedo, Murillo Ongaro, Scavo, Doctorovich, Frei, Domínguez, Picotti, Agostino, Frugoni, Mc Kidd, Stupenengo e Ibarrolaza.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por mayoría, 32 votos positivos y 14 negativos, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Por secretaría se dará lectura al segundo bloque de votación.

SR. SECRETARIO (Bocci) – El segundo bloque comprende únicamente el expediente número 831/2023.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Escudero, García, González Abdala, Ivancich, Kircher Castañares, López, Marks, Matzen, Morales, Moreno, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Spósito, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Lacour, Murillo Ongaro, Scavo, Martín, Frugoni, Doctorovich, Frei, Mc Kidd, Ibarrolaza, Picotti, Acevedo, Stupenengo, Mansilla, Domínguez y Agostino,

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por mayoría, 31 votos positivos y 15 negativos, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

17/Millaguan

Por secretaria se dará lectura al tercer bloque de votación.

SR. SECRETARIO (Bocci) – El tercer bloque incluye los expedientes números 86/2024 y el 97/2024.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se van a votar en general y en particular; se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Domínguez, Escudero, Frugoni, García, González Abdala, Ivancich, Kircher Castañares, López, Marks, Matzen, Morales, Moreno, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Doctorovich, Frei, Ibarrolaza, Lacour, Mansilla, Martín, Mc Kidd, Murillo Ongaro, Picotti y Stupenengo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por mayoría con 36 votos positivos y 10 votos negativos, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Por secretaría se dará lectura al tercer bloque de votación.

SR. SECRETARIO (Bocci) – El siguiente bloque incluye los expedientes número 817/2023 y 44/24, 54/24, 62/24, 77/24, 81/24, 83/24, 121/24, 141/24 y 178/24.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se van a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Mientras tanto aprovecho para saludar la presencia de la señora Secretaria de Energía y Ambiente de la Provincia de Río Negro, que viene a acompañar el tratamiento de la ley remitida por el Poder Ejecutivo que forma parte del primer asunto que vamos a considerar cuando ya ingresemos al tratamiento de las leyes.

Tiene la palabra el señor legislador Javier Edue Acevedo.

SR. ACEVEDO – Hay en el listado unos proyectos que se había decidido votar favorables y otros en contra, por lo menos desde nuestro bloque.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – ¿Cuáles por favor?

SR. ACEVEDO – 818, 817 y el 81.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El 818 ya está votado, ¿eh?

SR. ACEVEDO – El 817.

18/Verteramo

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – ¿Usted no quiere votar el 817?

SR. ACEVEDO – Exactamente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Bueno, ¿lo pueden sacar?

SR. ACEVEDO – Y el 109.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Bueno, está bien. ¿A ver si lo pueden sacar? ¿Se puede anular?

El 109 ya está votado, legislador.

SR. ACEVEDO – El 81, perdón, presidente, en contra.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Por favor, deme nuevamente la lista.

SR. ACEVEDO – En contra 817 y 81 del 2024.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – ¿No votan?

SR. ACEVEDO – Votamos en contra.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Votan en contra ¿el 817?

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. ACEVEDO – Y el 81.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Y bueno, lo habrán votado en contra ahora acá, si estaba votando.

SR. ACEVEDO – Pero hay otros que están a favor, por eso vienen en bloque.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tiene la palabra el señor legislador Facundo Manuel López.

SR. LÓPEZ – Lo que plantea el legislador Acevedo es que él quiere votar positivo todos menos el 81 y el 817. Entonces, como acá están en bloque, si él vota positivo vota a esos dos, no puede. Lo que hay que hacer es sacar el 817 y el 81 para dejar en un bloque a parte y...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Está bien, lo que pasa que bueno está hecho así en función de lo que se había acordado. Pero bueno, lo sacamos.

SR. ACEVEDO – Gracias, legislador López.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – O sea, el armado de este bloque de votación es en función de lo que habíamos resuelto ayer.

Así que vamos a proceder de vuelta a votar los **expedientes número 178/2024; 44/2024; 54/2024; 62/2024; 83/2024; 121/2024; 77/2024; 141/2024** con la exclusión de los proyectos 817/2023 y 81/2024.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Escudero, Frugoni, García, González Abdala, Ivancich, Kircher Castañares, López, Mansilla, Marks, Matzen, Morales, Moreno, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Doctorovich, Domínguez, Frei, Ibarrolaza, Lacour, Martín, Mc Kidd, Murillo Ongaro, Picotti y Stupenengo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Los proyectos han sido aprobados por mayoría, 36 votos positivos y 10 votos negativos, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Por secretaría se dará lectura al siguiente bloque de proyectos.

SR. SECRETARIO (Bocci) – Bueno, entonces ahora sí se van a votar los **expedientes número 817/2023** y el **proyecto 81/2024** que fueron separados recién del bloque anterior.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Escudero, García, González Abdala, Ivancich, Kircher Castañares, López, Marks, Matzen, Morales, Moreno, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Spósito, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Doctorovich, Domínguez, Frei, Frugoni, Ibarrolaza, Lacour, Mansilla, Martín, Mc Kidd, Murillo Ongaro, Picotti, Scavo, Stupenengo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Los proyectos han sido aprobados por mayoría, 31 votos positivos y 15 votos negativos, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Por secretaría se dará lectura al siguiente bloque de proyectos.

SR. SECRETARIO (Bocci) – A continuación se va a votar únicamente el **expediente número 99/2024**.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañares, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

-Votan por la negativa los señores legisladores: Odarda, Spósito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El proyecto ha sido aprobado por mayoría, 44 votos positivos y 2 votos negativos, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

19/Bijarra

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Pasamos al próximo bloque de proyectos

SR. SECRETARIO (Bocci) – A continuación se va a votar únicamente el **expediente número 114/2024**.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Cévoli, Cides, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, González Abdala, Ibarrolaza, Kircher Castañares, Lacour, López, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Pica, Picotti, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Belloso, Berros, Dantas, Delgado Sempé, García, Ivancich, Mansilla, Marks, Odarda, Pilquinao, Spósito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - El proyecto ha sido aprobado por mayoría, 35 votos positivos y 11 negativos. En consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Por secretaría se dará lectura al siguiente bloque de proyectos.

SR. SECRETARIO (Bocci) – A continuación se va a votar únicamente el **expediente número 145/2024**.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Domínguez, Escudero, Frugoni, González Abdala, Ibarrolaza, Kircher Castañares, López, Mansilla, Marks, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Noale, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Doctorovich, Frei, García, Ivancich, Lacour, Martín, Murillo Ongaro, Odarda, Picotti, Spósito, Stupenengo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - El proyecto ha sido aprobado por mayoría, 35 votos positivos y 11 negativos. En consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Por secretaría se dará lectura al siguiente bloque de proyectos.

SR. SECRETARIO (Bocci) – Se va a votar únicamente el **expediente número 205/2024**.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañares, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Odarda.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - El proyecto ha sido aprobado por mayoría, 45 votos positivos y 1 negativo, en consecuencia el proyecto han sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Por secretaría se dará lectura al siguiente bloque de proyectos.

SR. SECRETARIO (Bocci) – Se van a votar los **expedientes número 4/2024, 5/2024, 98/2024, 100/2024, 102/2024, 132/2024, 140/2024, 153/2024 y 172/2024**.

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Beloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ivancich, Kircher Castañares, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Domínguez, Ibarrolaza y Mc Kidd.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Los proyectos han sido aprobados por mayoría, 43 votos positivos y 3 negativos, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Por secretaría se dará lectura al siguiente bloque de proyectos.

SR. SECRETARIO (Bocci) –Se van a votar los expedientes número 740/2023, 786/2023, 798/2023/, 799/2023, 800/2023, 801/2023, 802/2023, 803/2023, 807/2023, 812/2023, 827/2023, 11/2024, 16/2024, 32/2024, 47/2024, 49/2024, 50/2024, 53/2024, 55/2024, 57/2024, 63/2024, 64/2024, 65/2024, 67/2024, 68/2024, 69/2024, 71/2024, 72/2024, 87/2024, 89/2024, 90/2024/, 91/2024, 103/2024, 106/2024, 107/2024, 112/2024, 113/2024, 116/2024, 117/2024, 118/ 2024, 119/2024, 125/2024, 127/2024, 128/2024, 129/2024, 130/2024, 131/2024, 133/2024, 134/2024, 135/2024, 136/2024, 137/2024, 138/2024, 143/2024, 144/2024, 146/2024, 152/2024, 154/2024, 160/2024, 161/2024, 163/2024, 164/2024, 165/2024, 168/2024, 173/2024, 174/2024, 175/2024, 180/2024, 181/2024, 182/2024, 183/2024, 184/2024, 185/2024, 186/2024, 189/2024, 191/2024, 204/2024, 207/2024, 208/2024 y 209/2024.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Beloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañares, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Los proyectos han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

20/Salas

ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

**CÁMARA EN COMISIÓN
Moción**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

**AL PODER EJECUTIVO NACIONAL
RECHAZO AL DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA N° 70/2023
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 808/2023, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, su más enérgico rechazo al Decreto de Necesidad y Urgencia n° 70/2023, por resultar un claro acto inconstitucional, violatorio del artículo 99, inciso 3 de la Constitución Nacional y demás normativas de orden constitucional. (Daniel Rubén BELLOSO; Ana Inés MARKS; Pedro Cristian DANTAS; Luis Angel IVANCICH; Leandro Gastón GARCIA).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

**AL CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA
RECHAZO AL DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA N° 70/2023
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 809/2023, proyecto de comunicación:** Al Congreso de la Nación Argentina, que vería con agrado rechace el Decreto de Necesidad y Urgencia n° 70/2023, por resultar un claro acto inconstitucional, violatorio del artículo 99, inciso 3 de la Constitución Nacional y demás normativas de orden constitucional. (Daniel Rubén BELLOSO; Ana Inés MARKS; Pedro Cristian DANTAS; Luis Angel IVANCICH; Leandro Gastón GARCIA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

**REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS PARITARIAS PRESUPUESTARIAS DESTINADAS AL
FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO (UNRN) Y UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL COMAHUE (UNCO)
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 76/2024** , **proyecto de comunicación:** Al Parlamento Patagónico, la necesidad de plantear ante el Poder Ejecutivo Nacional la revisión y actualización de las paritarias presupuestarias destinadas al normal y habitual funcionamiento de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) y Universidad Nacional del Comahue (UNCo) durante el ciclo lectivo 2024. (Ana Inés MARKS; Daniel Rubén BELLOSO; Leandro Gastón GARCIA; Luis Angel IVANCICH; Pedro Cristian DANTAS)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

RECHAZO AL CIERRE DE LOS CENTROS DE REFERENCIA (CDR) Y LOS DESPIDOS DE TRABAJADORES DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y LAS DELEGACIONES DE LA AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD.

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 192/2024, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, su rechazo al cierre de los Centros de Referencia (CDR) y los despidos de trabajadores del Ministerio de Capital Humano y las Delegaciones de la Agencia Nacional de Discapacidad. Solicita la reincorporación de los trabajadores despedidos y que garanticen los cuarenta (40) puestos de trabajo de la Provincia de Río Negro. (Leandro Gastón GARCIA; Ana Inés MARKS; Daniel Rubén BELLOSO; Luis Angel IVANCICH; Pedro Cristian DANTAS)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabian Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. ZGAIB - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

FESTIVAL SOLIDARIO DÍA DEL NIÑO POR NACER
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 202/2024, proyecto de declaración:** De interés social y cultural el Festival Solidario Día del Niño por Nacer , a desarrollarse el día 23 de marzo de 2024 en la ciudad de General Roca. (Juan Carlos MARTIN; Martina Valeria LACOUR; Juan Sebastián MURILLO ONGARO; Claudio Alejandro DOCTOROVICH; Gabriela Alejandra PICOTTI; María Laura FREI; Ofelia Irene STUPENENGO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabian Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. ZGAIB - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

**REPUDIO Y RECHAZO AL CAMBIO DE NOMBRE DEL SALÓN DE LAS MUJERES DE LA CASA
ROSADA POR DECISIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 238/2024, proyecto de declaración:** Su más enérgico repudio y rechazo al cambio de nombre del Salón de las Mujeres de la Casa Rosada por decisión de la Secretaría General de la Presidencia, nombrándolo Salón de los Próceres. (María Andrea ESCUDERO; María Celia CEVOLI; María Marcela ROSSIO; Lorena Rosana YENSEN; Aime Manuela KIRCHER CASTAÑAREZ; Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Silvia Beatriz MORALES; Marcela Haydeé GONZALEZ ABDALA; Natalia Emilia REYNOSO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

III JORNADAS PATAGÓNICAS EN DERECHO TRIBUTARIO, ADUANERO Y PENAL TRIBUTARIO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 242/2024, proyecto de declaración:** De interés cultural y educativo las III Jornadas Patagónicas en Derecho Tributario, Aduanero y Penal Tributario, que se llevarán a cabo los días 21 y 22 de marzo de 2024 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Carlos Alfredo VALERI)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniel Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

3º CONGRESO NACIONAL DE MUJERES CONDUCTORAS 2024
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 243/2024, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y de género la realización del "3º Congreso Nacional de Mujeres Conductoras 2024", a llevarse a cabo los días 24, 25 y 26 de mayo de 2024 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Marcela Haydeé GONZALEZ ABDALA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniel Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Por secretaria se dará lectura al siguiente bloque de proyectos.

SR. SECRETARIO (Bocci) – El primer bloque de proyectos está integrado por los **expedientes número 808/2023; 809/2023 y 192/2024.**

21/Otermin

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Ariel Alberto Bernatene.

SR. BERNATENE – Buenos días, muchas gracias.

Sólo para manifestar en el proyecto 808/2023 y el 809/2023 que estamos en todos los términos de acuerdo en cuanto al articulado, pero sinceramente no acordamos con algunos de los fundamentos que inician el expediente, así que, sólo para que quede sentado en el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Bien, constará en el Diario de Sesiones, señor legislador.

Se van a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Escudero, García, González Abdala, Ivancich, Kircher Castañares, López, Marks, Matzen, Morales, Moreno, Noale, Odarda, Pica, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Spósito, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Doctorovich, Domínguez, Frei, Frugoni, Ibarrolaza, Lacour, Mansilla, Martín, Mc Kidd, Murillo Ongaro, Picotti, Scavo y Stupenengo.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Pilquinao.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por mayoría, 30 votos positivos y 15 votos negativos, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Por secretaria se dará lectura al siguiente bloque de proyectos.

SR. SECRETARIO (Bocci) – A continuación se va a votar únicamente el **expediente número 202/2024.**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Doctorovich, Domínguez, Frei, Frugoni, Ibarrolaza, Lacour, Martín, Mc Kidd, Murillo Ongaro, Picotti, Scavo y Stupenengo.

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

-Votan por la negativa los señores legisladores: Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Escudero, García, González Abdala, Ivancich, Kircher Castañares, López, Mansilla, Marks, Matzen, Morales, Moreno, Noale, Odarda, Pica, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Spósito, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Pilquinao.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido rechazado por mayoría, con 31 votos negativos y 14 votos positivos.
SR. SECRETARIO (Bocci) – A continuación se van a votar únicamente los **expedientes número 76/2024 y 238/2024**.

Se van a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Escudero, Frugoni, García, González Abdala, Ivancich, Kircher Castañares, López, Mansilla, Marks, Matzen, Morales, Moreno, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Doctorovich, Domínguez, Frei, Ibarrolaza, Lacour, Martín, Mc Kidd, Murillo Ongaro, Picotti y Stupenengo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por mayoría, 36 votos positivos y 10 votos negativos, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Tiene la palabra el señor legislador Ariel Alberto Bernatene.

SR. BERNATENE – Sólo para adherir al proyecto 243, ya lo habíamos hablado con la legisladora Marcela Abdala.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muy bien, muchas gracias, se va a incorporar en el Diario de Sesiones.

SR. SECRETARIO (Bocci) – Por último se van a votar únicamente los **expedientes número 242/2024 y 243/2024**.

Se van a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañares, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo Manuel López.

SR. LÓPEZ – Presidente: Para no avanzar con los de doble vuelta.

De acuerdo con lo que hablamos en la Comisión de Labor Parlamentaria y para que quede constancia en el Diario de Sesiones, por una cuestión que ayer la explicamos también en Labor, el bloque necesita modificar la integración del Consejo Chico de la Magistratura. Debido a que quienes integramos el Consejo hemos actuado en un juicio político en la primer etapa y en estos días está el debate y no podemos actuar, con lo cual necesitamos por pedido del Presidente del Consejo de la Magistratura, que a su vez es el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, debemos hacer una modificación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Perfecto.

SR. LÓPEZ – Con lo cual para poderle comunicar a la Justicia, necesitamos que lo incorporemos y hagamos el cambio que es designar en el lugar de la legisladora Morales al legislador Szczygol.

22/Rojas

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Bien ¿Esa es la proposición para votar?

SR. LÓPEZ – Esa es la proposición. En el caso de la minoría no requiere nada porque Juan Martín, que es el que representa ahora la minoría en el Consejo, no estaba en el anterior Consejo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muy bien.

En consideración.

Se va a votar la moción solicitada del señor legislador López. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia, el señor legislador Marcelo Szczygol integra el Consejo Chico de la Magistratura.

**ORDEN DEL DÍA
ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

**LEY MICAELA
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se va a tratar el **expediente número 267/2022, proyecto de ley**: Establece la capacitación obligatoria y permanente en perspectiva de género y violencia contra las mujeres, de acuerdo con lo establecido en la ley nacional número 27499 Ley Micaela, a periodistas y personal de los medios de comunicación inscriptos en el Registro Provincial de Medios de Comunicación (RPM). Autores: Ignacio CASAMIQUELA; José Luis BERROS; Pablo Víctor BARRENO; Antonio Ramón CHIOCCONI; Daniela Silvina SALZOTTO.

Aprobado el 07/12/2023 – Boletín Informativo Número 47/2023.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Scavo.

SRA. SCAVO – Gracias, presidente.

Quiero hacer una moción de orden, amparándome en el artículo 83, inciso h) del Reglamento Interno, pidiendo que el proyecto vuelva a comisión, ya que es un proyecto que data del año 2022 y ayer recién nos enteramos que habían intenciones de tratarlo en el día de hoy y creo que es importante que podamos ampliar la discusión y escuchar a todas las partes, en este caso a los periodistas y los trabajadores de prensa. Creo que es importante escucharlos.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo Manuel López.

SR. LÓPEZ – Presidente: El proyecto está puesto a consideración de la comunidad desde que lo sancionamos en primera vuelta, que fue el 7/12/2023, no hay ninguna observación de ningún periodista ni de ningún ciudadano de Río Negro. Con lo cual, es la aprobación en segunda vuelta, no consideramos la moción y vamos a pedir que se vote en segunda vuelta el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Berros.

SR. BERROS – Señor presidente: Como soy autor, coautor del proyecto y sumándome a lo que plantea el presidente de la bancada del oficialismo, entre primera y segunda vuelta, la sociedad, los rionegrinos y rionegrinas, tienen tiempo de plantear sus diferencias, modificaciones, agregarle conceptos, pero me parece que es un tema -como bien lo plantearon las legisladoras en los homenajes- que amerita que la política, que los representantes del pueblo de Río Negro trabajemos y que demos un marco legal también a las cuestiones que se dicen en los medios de comunicación que muchas veces son violencia contra la diversidad y contra las mujeres.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Frugoni.

SR. FRUGONI – Gracias, señor presidente.

Como dijo la legisladora Scavo, este es un proyecto del que nos enteramos ayer su contenido, tuvimos que averiguar, data del año 2022, que no sabemos por qué se demoró tanto, y como periodista, con 45 años de ejercicio, me parece un proyecto absolutamente autoritario porque nadie puede obligar a nadie a hacer un curso, menos a un periodista, que de última lo hará porque quiere, porque le interesa o por cualquier otra razón.

Esa es una, la otra es como -insisto- con 45 años de ejercicio del periodismo, me parece que no se puede obligar a hacer cursos que tergiversen nuestro idioma el español, que es el que usamos los comunicadores en las radios, en los medios.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Igual, legislador, no es este el momento para dar fundamento de este orden. Voy a darle la palabra al legislador López para que cierre esta instancia del debate.

-Hablan legisladores fuera de micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Es que no estamos debatiendo un proyecto ahora, estamos en una cuestión reglamentaria, así que le doy la palabra al legislador López para cierre.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo Manuel López.

SR. LÓPEZ – Iba a plantear eso, presidente, en segunda vuelta sin observaciones no se fundamentan los proyectos y la continuidad de la Cámara es una continuidad como en todas las actividades de gobierno, quien terminó una gestión, quien continua no dice no, no lo conozco lo que hay atrás y arranco de cero.

23/Cerutti

Es un proyecto de ley que se debatió en la Cámara conforme al Reglamento, se aprobó en primera instancia como dice el Reglamento, como somos una Cámara unicameral que actuamos y revisamos lo que aprobamos en primera y segunda vuelta. Obviamente fue el 7 de diciembre que fue la última sesión ordinaria y hoy estamos en la primera sesión ordinaria del nuevo período legislativo 2023/2027, hoy estamos en la primera sesión ordinaria del 2024.

Todos los proyectos que vienen a continuación, los nuevos legisladores ni los del Bloque de Juntos Somos Río Negro ni de los demás bloques, han tenido conocimiento porque no eran legisladores, los hemos aprobado los legisladores que aún continuamos porque veníamos de la Legislatura anterior, pero no quiere decir que los desconozcamos, porque estos proyectos se aprobaron en primera vuelta, se toma conocimiento, quien quiere leerlo entra a la página y los mira, y hoy se tratan. No es por conocimiento o desconocimiento.

Y quien no está de acuerdo, como legisladores autónomos, vota que no; y si el proyecto no junta los 24 votos quedará porque la nueva Cámara revisa lo que hizo la Cámara anterior y no está de acuerdo; y si junta los 24 votos es ley. Democracia pura, presidente, no hay más ni menos que eso.

Tenemos que someter a votación, no sólo el 267 sino todos los que siguen de segunda vuelta que el 80 por ciento de los legisladores que están hoy votando no los trataron. No quiere decir que no tengan conocimiento porque tranquilamente nuestra tarea es leer.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración el expediente número 267/2022.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Domínguez, Escudero, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañares, López, Mansilla, Marks, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Spósito, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Doctorovich, Frei, Frugoni, Lacour, Martín, Murillo Ongaro, Picotti, Scavo y Stupenengo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría con 35 votos positivos y 11 votos negativos, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DEL CONSUMO DE BEBIDAS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 950/2022, proyecto de ley:** Subroga el texto de la ley R n° 5322 de prevención y concientización ante el consumo de bebidas alcohólicas. (Claudia Elizabeth CONTRERAS; Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

Aprobado el 07/12/2023 – Boletín Informativo N° 48/2023.

Sin observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bellosó, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañares, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Frugoni.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría con 45 votos positivos y 1 voto negativo, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

**MODIFICA ARTÍCULOS LEY A N° 4508 -RÉGIMEN DE EVALUACIÓN PARA RECONOCIMIENTOS O
DISTINCIONES
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 459/2023, proyecto de ley:** Modifica el artículo 3° e incorpora los artículos 9°, 10 y 11 al Capítulo I (Distinciones) de la ley A n° 4508 -Régimen de evaluación para reconocimientos o distinciones-. (Helena María HERRERO; María Elena VOGEL)

Aprobado el 07/12/2023 - Boletín Informativo N° 49/2023.

Sin Observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bellosi, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañares, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 532/2023, proyecto de ley:** Adhiere a la ley nacional n° 27680 de Prevención y Control de la Resistencia a los Antimicrobianos, y a su correspondiente Decreto Reglamentario n° 386/23. (Graciela Mirian VALDEBENITO; Facundo Manuel LOPEZ)

Aprobado el 07/12/2023 - Boletín Informativo N° 50/2023.

Agregado Expediente N° 1215/2023 Asunto Oficial.

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bellosó, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañares, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

DONACIÓN DE TIERRAS DEL IPPV AL DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE AGUA EN SARGENTO VIDAL

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 710/2023, proyecto de ley**: Se autoriza al Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV), a transferir en carácter de donación al Departamento Provincial de Aguas la parcela designada catastralmente con la nomenclatura: 02-2-E-327-06, ubicada en la localidad de Sargento Vidal, Campo Grande, con el cargo de destinarla a la construcción de una cisterna con sistema de bombeo para abastecer de agua potable a esa localidad. (PODER EJECUTIVO)

Aprobado el 07/12/2023 - Boletín Informativo N° 51/2023.

Sin Observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañares, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

24/Brandi

"FIESTA DEL JABALÍ AL ASADOR"

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 725/2023, proyecto de ley**: Se otorga carácter de fiesta provincial a la "Fiesta del Jabalí al Asador", que se celebra durante el mes de mayo de cada año en la localidad de Guardia Mitre. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Facundo Manuel LOPEZ; Marcelo Fabián SZCZYGOL).

Aprobado el 07/12/2023 - Boletín Informativo N° 52/2023.

Sin Observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañares, Lacour, López, Mansilla, Marks, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Martín.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

REGULA LAS CONCESIONES DE USO DE AGUA PÚBLICA CON DESTINO A LA GENERACIÓN DE ENERGÍA HIDROELÉCTRICA,

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 240/24, proyecto de ley: PROYECTO DE LEY: Regula las concesiones de uso de agua pública con destino a la generación de energía hidroeléctrica, que utilice aguas del dominio público del Estado Provincial. Deroga el artículo 46 del Código de Aguas ley Q número 2952. PODER EJECUTIVO. ÚNICA VUELTA.**

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Alfredo Valeri.

SR. VALERI - Muchas gracias, señor presidente.

Este es un proyecto que llega a la Cámara enviado por el Gobierno de Río Negro, por el gobernador Weretilneck, con Acuerdo de Ministros, y su título dice: Regula las Concesiones de Agua Pública con destino a la generación de Energía Hidroeléctrica que utilice agua del dominio público del Estado Provincial.

Por qué tratamos a tratar esta ley, si bien compartir con todos los legisladores, el Gobierno de Río Negro, la Constitución de Río Negro y el Departamento Provincial de Aguas, el DPA, que tiene injerencia en el tratamiento y el uso del agua, hoy cobra regalías por el uso del agua en distintas utilidades que se hacen en el territorio de la Provincia de Río Negro por distintos usos, se le cobra a los emprendimientos petroleros, en distintos lugares se cobra esto, se recibe y se tiene un canon, o una regalía. Sin embargo, traemos este proyecto a los fines de, excepto en las centrales hidroeléctricas que tiene la Provincia de Río Negro que están concesionadas por el Gobierno Nacional, que de ellas son cuatro, que se encuentran sobre el río Limay que la compartimos con la hermana Provincia de Neuquén, esto no ocurre de esta manera y no ocurre de esta manera el uso en que las empresas concesionadas en estas hidroeléctricas utilicen el agua sin pagar un solo peso.

Nosotros consideramos en este proyecto que esto tiene una explicación en el pasado, para ubicarnos, tenemos que hacer un poco de historia y la historia que tiene que ver en este momento tan vigente con respecto al posicionamiento de la Patagonia.

25/Millaguan

La historia de nuestros recursos naturales y la consideración de los gobiernos centrales de turno.

Nuestros pioneros, empezamos por el ingeniero César Cipolletti, fueron aquellos que empezaron a generar un desarrollo, señor presidente, en toda nuestra región y en ese momento, principio de siglo, una economía recién de colonos, se toma la decisión de hacer el primer uso de agua con respecto a regar toda nuestra zona a los márgenes tanto del río Neuquén, como del río Negro. Y ahí inicia lo que es la historia del Alto Valle de Río Negro, el agua viene del oeste, con el tren que colonizaba y venía del este, se conforma todo lo que es el área del Alto Valle.

Claro en aquel entonces, obviamente la técnica y la ciencia no lo daba, no estaba el aprovechamiento hidroeléctrico de estos recursos naturales como son el agua, ríos nobles, de alto caudal que eran observados a partir, por el gobierno central, fue empezado a ser observado a partir de los años del desarrollo de nuestro país. Primera persona que ve esto y que hace acciones políticas concretas y de Estado es el presidente Perón, en 1954 crea la empresa *Agua y Energía* y empieza a hacer los primeros estudios en toda nuestra región con respecto al aprovechamiento hidroeléctrico y es así.

Además, quienes conocen el Alto Valle, los vecinos que nos escuchan, los legisladores que pertenecen al Alto Valle, *Agua y Energía* es la primera empresa y el primer organismo del Estado en el cual hoy, aún tenemos en el día de hoy el DPA, es un heredero de todo lo que es *Agua y Energía* en sus edificios, en sus propiedades. Esto es el desarrollo, primero que da el presidente Perón y que empieza hacer el estudio pertinente.

Y posteriormente en los años del desarrollismo con el presidente Frondizi, también con el gobernador Edgardo Castello, ahí ya el Estado Nacional ve, todo el país, ve con buenos ojos el potencial hidroeléctrico que tiene tanto el río Neuquén, como el río Limay y ahí comienza a generarse lo que es un desarrollo, un estudio, a partir de lo generado por el presidente Perón y se crea lo que es Hidronor. Hidronor es una empresa del Estado Nacional en el cual el objetivo que tenía era financiar la construcción de las represas.

Hay un primer punto para analizar en la historia, lo que nos pasa a las economías regionales y lo que nos pasa a las provincias con pequeñas poblaciones, como era la provincia en aquel entonces, la provincia hermana de Neuquén, nosotros Río Negro, la capacidad económica de las regiones y de la provincia no daba para que nosotros lleváramos adelante en aquel entonces obras de semejante envergadura como son las represas hidroeléctricas. Entonces, es el Gobierno Nacional el que toma la posta, invierte y hace las grandes inversiones en estas represas hidroeléctricas que son tanto las del Neuquén como las del río Limay. Nosotros vamos a tratar obviamente, porque son las que nos competen a la provincia de Río Negro, las que tenemos en común con la Provincia de Neuquén que son las 4 represas sobre el río Limay, repasando Chocón, Pichi Picún Leufú, Piedra del Aguila y Alicurá, tanto que son represas de generación como represas de contención.

Entonces decía, que en esa impronta del país se genera lo que es el desarrollo y al calor del desarrollismo tanto como del presidente Frondizi como de nuestro gobernador Edgardo Castello. Pero ahí empieza la primera, el primer debate entre lo que es una economía regional que defiende sus recursos con lo que es el poder central. El primer debate es ¿la energía para el comahue o es energía para la pampa húmeda?. Quienes invirtieron fueron el Gobierno Nacional, la producción en megavatios daba para una situación centralizada, obviamente, de los argentinos la mayor cantidad de población, la mayor cantidad de

presencia de industrias que se encuentra en la zona central, la energía se empieza a llevar, se transporta, nuestra energía, la energía rionegrina hacia los sectores centrales.

26/Verteramo

Y esa es la primera cuestión en la cual los rionegrinos y los neuquinos comenzamos a relegar. Está bien, no hicimos la inversión de las represas como sí hicimos centrales de paso como Céspedes; Julián Romero, centrales por citar dos de las cuatro, centrales que invertimos nosotros los rionegrinos y hoy están produciendo electricidad en lo que es la zona del río Negro.

Entonces es así que en ese primer debate es la energía. Y una particularidad, es la energía de la pampa húmeda. Hace poco, hace un ratito la Defensora del Pueblo mencionó al pasar sobre la energía y las tarifas eléctricas, un dato al pasar, y planteaba de lo que siempre reclamamos los rionegrinos, que lo que se produce de energía acá no tenemos ninguna tarifa diferenciada en el valor del costo de la energía en nuestros hogares, es una tarifa como se decía la Tarifa Comahue, eso es un debate que tenemos hacia futuro y lo seguimos reivindicando como bandera.

Entonces, construidas las represas, se inicia el proceso de producción de energía y es la energía de la pampa húmeda. Pasado 30 años, estas represas se empiezan a construir en el año '72 y en la siguiente década finalizada pasando una cantidad de años llega el momento del año 1993 en donde el gobierno central privatiza las centrales hidroeléctricas, ¿no? Es la ola privatizadora, todas las empresas públicas del Estado estaban bajo esa condición, Hidronor es privatizada, dividida en cinco partes, una para cada una de las represas, digo cinco porque la quinta es sobre el río Neuquén, privatiza y en esa privatización -obviamente siempre inconsulto con respecto a las decisiones de los gobiernos locales tanto de Río Negro como de Neuquén- en esa privatización se concesiona por 30 años el uso de estas centrales hidroeléctricas. Y ahí establecen, se las invita a la provincia tanto de Neuquén como de Río Negro, se le da una parte, ellos consideran la palabra regalías de la producción de energía, ¿sí? Y en ese momento nosotros somos pioneros porque las privatizaciones cronológicamente se daba que para Río Negro y Neuquén son las primeras antes que en el resto de las privatizaciones de las demás centrales hidroeléctricas del país. Atento a eso y viendo los resultados de lo que era la decisión del poder central privatizando y quitándoles los derechos tanto a Neuquén como a Río Negro, Mendoza; Salta y San Juan puedo decir la palabra "se avivan" y ellos son los que concesionan, dan el poder concedente y privatizan -podemos decir- las respectivas represas que ellos tienen y que generan energía.

Entonces esto al final del relato va a volver a aparecer, nosotros en aquel entonces fuimos los primeros, vivimos esa experiencia, no aprendimos de lo que generaba la privatización, donde no estaban convidados el gobierno rionegrino y el gobierno neuquino y así comienzan estos 30 años.

Y esos 30 años nosotros generamos un Código de Aguas, la Ley número 2952, un Código de Aguas, en donde insistíamos dentro de nuestro Código de Aguas los derechos del uso del agua por parte de los rionegrinos, excepto en un artículo, que después vamos a tratarlo cuando hagamos el repaso del articulado, en el artículo 46 en el cual queremos obviamente derogar.

Y así pasa la historia y finalizamos y llegamos al día de hoy, o mejor dicho al año 2023, en el cual se cumplen los 30 años y estas concesiones, que se le dieron a cada una de las empresas que operan y mantienen las represas hidroeléctricas, se vencen y una vez más se repite la historia. Esta historia entre el poder central y las economías regionales; entre lo que es Buenos Aires y lo que somos nosotros, la Patagonia. Decide el Gobierno Nacional prorrogar -ante el vencimiento- prorrogar estas concesiones, como que todavía estaba discutiendo, sin consulta a las provincias y además -puesto como vencían- se le daba a la empresa de energía, la empresa de energía nacional en ARSA, la operación o la administración de estas represas.

27/Bijarra

Una vez más sin consulta.

Prestemos atención para nosotros los rionegrinos y para este gobierno, el gobierno de Juntos Somos Río Negro, no importa el color político del poder central, siempre tiene una misma actitud en contra de los intereses de las economías regionales. Y reclamamos, tanto Neuquén como Río Negro, esta situación que se dio, nosotros habíamos armado en el año 2021 un acta acuerdo de todas las provincias, en donde Río Negro y Neuquén participaban, sobre la utilización de los recursos naturales por parte de los patagónicos a los cuales un gobierno de turno tampoco hizo caso omiso.

Estas diferentes prórrogas se dieron cada 60 días y este próximo 19 de mayo es que vence una vez más esta prórroga de concesión. Es una oportunidad, el gobernador Weretilneck por eso acerca este proyecto con Acuerdos de Ministros a esta Cámara, es una oportunidad para todos los rionegrinos y obviamente para la hermana Provincia de Neuquén, en este dialogo que estamos construyendo en la Patagonia y en consonancia con lo que dicta y piensa también el gobernador Rolando Figueroa, es el momento de generar esta ley para que Río Negro y también Neuquén comencemos a hacer un cobro, no digo ni canon ni regalía, un cobro por el costo del agua que se utiliza.

Ustedes tómenlo a esto del agua y lo que es la turbinada, el agua es un combustible, señor presidente, así como en las centrales térmicas, tanto que sea por utilizando el combustible de gas o el

combustible del fuel oil, se paga *sin decir pío* y las empresas que tienen esas máquinas pagan el combustible, tómenlo ustedes legisladores como que el agua es el combustible que mueve las turbinas y ese agua tiene un propietario y el propietario es la Provincia de Río Negro. Entonces, es así que construimos esta ley para poder aplicar este costo de agua.

Pero ya que estamos, la construcción de esta ley, agregamos algunos artículos que es importante, puesto que en aquel momento de las privatizaciones dijeron; vamos a privatizar, en el momento de la construcción vamos a privatizar, está bien que cada una de las provincias puede monitorear, se crea la AIC, es la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas, en el cual Neuquén, Río Negro y la Provincia de Buenos Aires tienen injerencia, se crea también un organismo que es un controlador de lo que es la seguridad de las represas, se coparticipa con un monto pequeño de la generación de energía a estos organismos, pero en el día a día nosotros nos encontramos siempre con que lo que podemos hacer desde el Estado local es, en este caso, es sugerir por ejemplo: hay un momento en el cual en la generación de la energía, Buenos Aires demanda, se tiene que generar tantos kilowatt, tantos mega watts, porque es un momento estacional, porque el verano lo requiere y se eroga y empiezan a enviar agua, cuando en estos momentos nosotros podemos tener una gran cantidad de lluvia, anegados nuestros ríos y no podemos tomar ni el control ni la decisión salvo las discusiones cotidianas que hemos tenido entre los gobiernos y cada uno de los operadores de la represa.

Entonces, son importantes en el desarrollo de los puntos que voy a dar, son importantes este tipo de conceptos. En el artículo 1º habla obviamente del objeto de nuestra ley, y en el artículo 2º es el previo otorgamiento, ese es principal punto en consideración, como está en stand-by, el 19 de mayo vencen las concesiones, sea por nuevas concesiones o sea por concesiones actuales, los que participen de esto, por eso ponemos la palabra *los interesados*, sean empresas privadas, sean empresas estatales, tienen que solicitarle al Departamento Provincial de Aguas la correspondiente concesión del uso de agua pública, primer punto.

28/Salas

En el punto 2 se necesita, ustedes tienen que ir al Departamento Provincial de Aguas, que es el ente y el organismo y aplicación de esta ley, para solicitar el permiso de la concesión del agua.

En el artículo 3º, habla obviamente de las aguas interjurisdiccionales.

En el artículo 4º lo que nosotros estamos haciendo es, algo que explicaban en comisiones los técnicos y fue muy bien visto, que al revés de lo que es hoy el canon que se cobra por la generación eléctrica, en el cual toman algunas partes de lo que es el agua utilizada, nosotros en este artículo lo que estamos haciendo es utilizar la totalidad del agua. Cuando hablamos del agua no es solamente la que pasa por la turbina, sino también el agua que se embalsa, el agua que aguas abajo se retiene y de esta manera es el total del agua que se utiliza. No solamente lo que pasa por la turbina. ¿Por qué? Porque cuando un embalse se genera y reserva, eso es un reservorio de agua que es para los generadores de electricidad es lo más importante. Es como para los productores agrícolas, los silos, por qué, porque sostienen el agua, mejora el precio y la suelta en el momento que la demanda y el precio le conviene. Entonces, nosotros regulando a partir de esta ley cobramos el agua en su totalidad. La que utilizan y la que reservan, ¿sí? Eso es también como un dato nuevo para plantear.

En el artículo 5º se habla obviamente de la determinación del monto. El Gobernador y todo su equipo, la Secretaría de Energía, todos quienes trabajaron en el Departamento Provincial de Aguas, consideraron que el monto de retribución por el uso de agua no va a superar un 5 por ciento. Se ha hecho un cálculo obviamente, ese cálculo y ese 5 por ciento se va a dar sobre una fórmula polinómica, como su nombre lo indica, tiene diferentes variables. Esa fórmula polinómica también es diferente de aplicación en cada una de las represas. Decíamos en comisión cada una de las represas, señor presidente, va a tener que pasar por esta Legislatura para la concesión, aprobarla por ley. Cada una va a tener su fórmula distinta porque cada una tiene un régimen distinto tanto sea de la producción de agua, la ubicación a lo largo del Limay, etcétera, etcétera. Y un 5 por ciento, un acta precisamente también, para en el caso que sea privado, quien lleva adelante la futura concesión tenga una previsibilidad en sus cálculos del costo económico y no estamos apareciéndonos en distintos momentos con un número diferente. Por eso por ley establecemos un tope del 5 por ciento, ¿no?, del monto facturado por toda venta que el concesionario del aprovechamiento multipropósito realice al Mercado Eléctrico Mayorista.

En el caso del artículo 6º, reconoce obviamente que al ser un río compartido con la Provincia de Neuquén, estamos hablando de un 50 y 50 por ciento para cada una de las provincias en esta recaudación, ¿no? O mejor dicho, en lo que es el volumen del agua utilizada.

Y en el artículo 7º, obviamente como toda ley para que tenga poder, fuerza, son las sanciones. Si no sancionamos esta ley es inocua. Entonces generamos una sanción y en la sanción, en este artículo que es muy técnico, pero que tiene que ver también que por primera vez el Gobierno de Río Negro tiene el poder sobre sus recursos naturales en el caso de la utilización de la energía hidroeléctrica. En esta sanción llega en el caso omiso de que no se pague, etcétera, etcétera, se le retira la concesión. Intervenimos no ahora como la AIC que sugerimos, sino que se le retira la concesión. Este es el momento

en el cual ejerce el poder a partir de esta ley, si nos acompañan, ejerce el poder el Gobierno de Río Negro y el gobierno de Neuquén y se puede dejar de derogar o directamente sacarle la concesión.

29/Otermin

Y en el artículo 8º, es un artículo muy interesante y sobre todo en los tiempos que vivimos, ¿sí? Lo que hablaba al principio, a partir de lo que es la planificación hidrológica, ¿qué significa eso?, el debate que tenía constantemente AIC con los generadores. Voy a tomar un ejemplo que le compete al Valle, al Alto Valle, que lo sufrió hace poquito en el 2023, el cambio climático que nos está ocurriendo en nuestra región, vendavales de lluvia, una erogación de agua muy grande no regulada, en la cual genera el crecimiento de los embalses, los ríos tienen o por el deshielo en la cordillera o por la lluvia en sus distintos sectores y en ese momento, tanto las localidades de Cinco Saltos, sobre todo Cipolletti a la vera del río Neuquén, tuvo inconvenientes con todos los habitantes que se ubicaban a la vera del río. En ese momento en la represa Banderita, que es una represa que se encuentra en la provincia de Neuquén, si se necesitaba desde Buenos Aires turbinar para generar la electricidad que estaba demandando el mercado, se turbinaba. Entonces, el agua de todo lo que son las grandes lluvias, lo que estamos viviendo con este impacto que tenemos en general, este cambio de clima y se turbinaba igual. Entonces, discusiones, el Departamento Provincial de Aguas debatiendo con la concesionaria, este silencio por parte de las administraciones nacionales.

En esto, nosotros en el artículo 8º hacemos esta planificación hidrológica, que esto es lo que nos importa cuando tomamos este poder y el mando sobre las represas en cuanto al uso del agua. Y respetando lo que dice nuestro Código de Aguas, nuestro Código de Aguas es claro, el consumo de agua para la Provincia de Río Negro tiene tres prioridades, un orden de tres prioridades: La primera, el consumo humano; la segunda, el riego de nuestros valles y la tercera, por última, es la generación de la energía eléctrica. Y eso es una visión, una visión regional al revés de lo que se venía planteando hasta el día de hoy, ¿sí? En eso entonces el organismo de aplicación, el Departamento Provincial de Aguas, a partir del artículo 8º comienza a tener esto, injerencia sobre estas decisiones en cuanto al uso del agua, ¿no?

El artículo 9º obviamente habla de la derogación del artículo 46 de nuestro Código de Aguas, si lo leen fue creado en aquel momento, al calor de las privatizaciones, en el cual es confuso porque habla sobre que el Departamento Provincial de Aguas le cobra a todo el mundo pero llega al momento de las hidroeléctricas y tal vez por acompañar el desarrollo, quedará en los autores y quienes sancionaron esa ley, consideraron quienes crearon esta ley, que es lo más prolijo desde el punto de vista legal y para hacia futuro no haya malas interpretaciones, derogar directamente el artículo 46.

Y el artículo 10 es una declaración, ¿no?, una declaración de lo que veníamos diciendo al principio, una declaración en la cual a pesar de que la Constitución de 1994, la Constitución Nacional dice que los recursos naturales son de las provincias, a pesar de que nuestra Constitución de Río Negro dice que todos los recursos naturales nos pertenecen y quienes tienen que hacer uso de ellos tienen que pedirnos permiso. A pesar de que nuestro Código de Aguas, que interviene sobre todo esto, es el regente del uso del agua y en todos los recursos naturales, redundamos, lo que abunda no daña, en esta declaración en el artículo 10 y que creo que es el espíritu de esta ley.

El gobernador Weretilneck junto con el gobernador Figueroa, con todos los gobernadores de la Patagonia, han estado últimamente haciendo esto, poniendo en agenda lo que es la Patagonia, sus dos millones de habitantes, su turismo, sus recursos naturales. En este momento del mundo en donde los recursos naturales pasan a ser lo más importante, ¿no?, y estratégicos para todo el planeta, reivindican esto.

30/Rojas

Y consideramos en esta ley -les cuento que todo el resto de la Argentina nos está mirando a partir de esta ley- porque también -como les conté al principio- recuerdan que privatizan y somos los primeros que tenemos que participar de ese momento histórico: Mendoza, Salta y San Juan tienen esa actitud. De la misma manera, ahora en todo el país están esperando la decisión de esta Legislatura, de la aplicación de esta ley de poder hacer el uso del agua como un recurso en el cual quienes lo que usen lo tienen que pagar. Este es el momento en que la Patagonia, a partir de esto se genera esto, la presencia de nosotros defendiendo los recursos naturales, pero siempre, siempre, -como plantea el gobernador Weretilneck- con diálogo, con consenso, con cuestiones propositivas. Con este tipo de ley no vamos a cortar nada a nadie, solamente pedimos que se nos reconozcan nuestros derechos sobre los recursos naturales, y qué mejor que nosotros mismos para llevarlo adelante.

Este es el modo de gobernar que tenemos, siempre con el diálogo, siempre con el consenso, es importante en esto el escuchar a todos y este es el mandato del gobernador Weretilneck. Y en el escuchar a todos, cuando nosotros debatimos esto en las comisiones, hubo un muy buen aporte de parte del legislador Daniel Belloso y otros legisladores, en el cual se planteaba: Que tal si este dinero que va a recaudar el Departamento Provincial de Aguas por el uso de este recurso, se hace un fondo específico para que se implemente en las distintas obras que se lleven adelante.

En ese momento, yo en comisión planteaba que el Departamento Provincial de Aguas tiene en sus misiones y funciones, primero que es un ente autárquico, como el IPPV, tiene su propia hacienda,

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

obviamente que el gobierno interviene en las decisiones políticas finales, pero en sus misiones y funciones ya están consagrados sus recursos para todo lo que tiene que atender el Departamento Provincial de Aguas. Pero bienvenido, consultamos al gobernador Weretilneck, le parece, por supuesto, una muy buena idea que se haga un fondo específico y que una parte de ese fondo específico, obviamente, se lleven adelante todas las obras de infraestructura, tanto de cloacas como de aguas, tanto para los municipios como para las comisiones de fomento. Generalmente redundamos porque no hay obra de cloaca y agua que no sean en los ejidos municipales. Pero bienvenido entonces que sea un fondo específico, una parte, porque también el Departamento Provincial de Aguas necesita de esos recursos para todos lo que lo utilizamos, para el mantenimiento de sus represas, para las obras en los canales de riego, para obras en el caso de emergencia que necesitamos de hacernos de esos fondos. Para todo eso, así que compartimos esa propuesta para que en el futuro sea incorporada.

Esta es una ley a partir de un detalle, *el todo y la parte* me enseñaron en la facultad, *el todo y la parte*, es un ida y vuelta entre lo que es el todo que es la defensa de nuestros recursos naturales y la parte que comienza diciendo vamos a cobrar un derecho, ni canon ni regalía, un derecho por el uso de agua.

Nuestro gobierno defiende a la Patagonia, estamos en un momento histórico, en un caminar, en encontrarnos juntos y los rionegrinos defender las dos cosas más importantes, señor presidente, que tenemos: Nuestra gente y nuestros recursos naturales. Muchísimas gracias. (Aplausos)

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitial de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Silvia Morales.

SRA. PRESIDENTA (Morales) – Tiene la palabra el señor legislador Acevedo.

SR. ACEVEDO – Gracias, presidenta.

Cortito, pero en base a lo que expresó el legislador preopinante, quiero hacer algunas reflexiones sobre este tema, más que importante para los rionegrinos y para los patagónicos.

31/Cerutti

El agua es sin duda uno de los recursos más críticos que tenemos ya y de cara al futuro. Con más de 8 mil millones de habitantes, la presión ejercida por la población mundial para disponer de agua potable para consumo y otros usos nos excede en su capacidad para la generación y regeneración del recurso hídrico. Sólo el 0,035 por ciento del agua potable o el agua disponible en el planeta comprende el agua dulce, el agua de ríos y lagos. De ahí la importancia de la preservación de la cuenca hídrica y su administración eficaz dado que como recurso o como bien natural resulta altamente vulnerable al impacto que producimos los seres humanos como actores e integrantes del medioambiente.

Desde nuestro bloque y desde nuestro partido tenemos en claro además la Manda Constitucional, tanto la Nacional como la Provincial, respecto al dominio originario de nuestros recursos naturales.

Lamentamos la postura del actual Gobierno Nacional y del gobierno que lo precedió que, ante la posibilidad de rediscutir la administración de las represas ante la culminación de los contratos de concesión, hayan hecho y estén haciendo caso omiso a la cuestión del recurso natural del dominio originario con criterios autoritarios, centralistas y con una concepción de país unitario de espalda a las provincias.

Dicho esto, acordamos con el espíritu del proyecto en tratamiento, esto es uniformar el criterio de exigir el pago del usufructo del agua para la generación hidroeléctrica cuando también es cobrado para cualquier otra utilización, desde el consumo humano, el riego para actividades agropecuarias, para la industria y para otros procesos productivos.

Por lo tanto, simplemente, señora presidenta, nuestro bloque va a acompañar en todos los artículos que el legislador preopinante expuso y le vamos a dar el trámite de aprobación. Muchas gracias.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, la señora Vicepresidenta 1º, Silvia Morales.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Claudio Alejandro Doctorovich.

SR. DOCTOROVICH – Gracias, señor presidente.

Un poco de historia para recordarle a los legisladores presentes que ya a principios del año '62, '63, durante el gobierno de Nielsen, el doctor Carlos Gadano había hecho un proyecto para extraer agua del río Limay o El Chocón y llevarlo hacia la Línea Sur para la producción y para los pueblos de la Línea Sur. Esto como acotación, nada más.

Después con respecto al agua de los ríos, de los caudalosos ríos que tenemos en la Provincia, quiero dejarle mi opinión al respecto. El agua primero es vida, después es producción y por último es generación de energía.

En la generación de energía como dice el proyecto, queremos acompañar este proyecto de la concesión de la generación de energía, porque consideramos que la recompensación es acorde a lo que

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

la Provincia necesita. Lo que no tenemos en claro es cómo surge la fórmula polinómica del 5 por ciento respecto de la generación de energía.

Por otro lado, quisiéramos sumar, una vez que nos expliquen esto, a ese 5 por ciento, que se le agregue lo que se embalsa, lo que se eroga y lo que se genera de energía.

Sabemos de otro legislador que ha propuesto cómo distribuir lo recaudado entre los municipios y comisiones de fomento en la proporcionalidad que el Ejecutivo considere.

32/Brandi

Vuelvo a hacer hincapié en el acompañamiento del proyecto de ley sin dejar de nombrar que la Provincia de Río Negro tiene otros recursos, tanto mineros como de otro tipo, y que no nos gustaría que se utilicen esos recursos para comprar superfluas que después no vuelan.

También seguiremos minuciosamente la reglamentación de esta ley y, por último, pedimos, por favor, la corrección para respetar la técnica legislativa que su sanción sea a partir de su publicación. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legislador.

Voy a leer los legisladores que tengo anotados, continúa el legislador Dantas, luego Delgado, Domínguez, Bernatene, Odarda y Mansilla.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Dantas.

SR. DANTAS – Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días para todos y todas.

El presente proyecto de ley tiende a llevar claridad y otorgar seguridad jurídica a los intereses de la Provincia de Río Negro en lo concerniente al uso y aprovechamiento de nuestros recursos hídricos.

La Constitución Nacional es muy clara a la hora de determinar la propiedad de los recursos naturales, estos son de las provincias como lo explicó el miembro informante, tanto los recursos de superficie, como los aéreos, como los subterráneos. Dicho esto, no hay lugar a dudas que ríos, lagos y espejos de agua son claramente de jurisdicción provincial. Es importante decir esto y aclararlo para entender de qué estamos hablando en este proyecto.

El año pasado han vencido prácticamente todas las concesiones hidroeléctricas otorgadas durante el proceso de privatización de la década del '90. Por tal motivo, durante el año 2023 asistimos a distintas posturas y debates respecto al manejo de esas centrales en donde claramente la Provincia de Río Negro, junto a la hermana Provincia de Neuquén, han manifestado la posibilidad de querer ser partícipes en la administración de estas centrales hidroeléctricas afincadas en los ríos Neuquén y Limay.

Resulta importante también que de cierta manera tanto la Nación como la Provincia tienen puntos de los cuales se pueden referenciar y, de alguna manera, tener razón. Es cierto que el Estado Nacional, a través de la empresa estatal Hidronor, ha sido el impulsor del desarrollo hidroeléctrico de la cuenca del río Negro y ha financiado y ejecutado las represas hidroeléctricas de Alicurá, Piedra del Águila, Pichi Picún Leufú, El Chocón, Arroyito, sobre el río Limay. También es cierto que el recurso hídrico que permite estos aprovechamientos son propiedad de la Provincia de Río Negro y de Neuquén, por lo tanto se impone una necesidad de ambos Estados, el Nacional y las provincias, de sentarse y poder acordar de manera beneficiosa para ambas partes.

Lamentablemente lo que venimos observando es un avance unilateral del gobierno central en una actitud que parece desconocer lo que establece nuestra Carta Magna y además incumple uno de los pilares fundamentales de nuestra República que es el sistema federal.

Me parece importante compartir también con ustedes algunos datos. La Provincia de Río Negro pertenece a la denominada región del Comahue junto a las provincias de La Pampa y de Neuquén y esta región se caracteriza por ser una de las principales fuentes generadoras de energía eléctrica de nuestro país.

33/Millaguan

Para que tomemos dimensión de lo que estamos hablando, en el año 2023 el Comahue generó el 32,4 de la energía hidroeléctrica de nuestro país y el 8,7 del total de la energía eléctrica nacional, contabilizando todas las fuentes disponibles. Somos una región claramente superavitaria en términos energéticos, es decir, consumimos mucho menos de lo que generamos. A esto debemos sumarle que la energía del Comahue es limpia, renovable, eficiente y es la más económica que ingresa al mercado energético nacional.

En tiempos de Hidronor, como explicaba el legislador Valeri, existió una tarifa eléctrica que se llamaba Tarifa Comahue, la misma brindaba ventajas económicas competitivas a la región del Comahue para fomentar su desarrollo socio-económico, productivo y poblacional.

En otros tiempos el aporte de Río Negro evidentemente era valorado a lo que significaba el desarrollo nacional, tenemos que retomar ese camino y por eso desde nuestro bloque vamos a presentar un proyecto de comunicación para que retorne la Tarifa Comahue para que Río Negro vuelva a tener una ventaja comparativa que reconozca el enorme aporte que hace Río Negro a la Nación.

Como rionegrino y como legislador provincial siento el compromiso y la convicción de defender nuestros recursos naturales y de trabajar para que Río Negro sea cada vez más grande, más prospero,

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

más equitativo y más federal. Y en este sentido quiero agradecer al señor Gobernador y al legislador Valeri que haya concedido el aporte que hemos hecho desde el bloque, porque así como reclamamos el federalismo a la Nación también a veces nosotros consideramos que nos falta más federalismo en la Provincia, así que valoro y destaco una vez más la decisión del Gobernador y de ustedes. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Luciano Jesús Delgado Sempé.

SR. DELGADO – Gracias, señor presidente.

Como cuestión de Estado que creemos que es este tema, vamos a adelantar que vamos a acompañar el proyecto en general aunque vamos a proponer algunas modificaciones en lo particular.

Pero antes de pasar a las modificaciones, quiero hacer algunas observaciones. Nos llama muchísimo la atención la desprolijidad con la que manejó el gobierno este tema de semejante envergadura e importancia para los rionegrinos y las rionegrinas porque no es sólo un tema de recaudación, que los fondos nos hacen falta, sino que también es un tema de la vida y de la producción y tan fundamental el recurso como es el agua. Vesde el año pasado venimos insistiendo desde nuestro bloque, y personalmente, venimos insistiendo que se trate este tema en la Legislatura como una cuestión de Estado. Incluso, en el mes de febrero le mandamos una nota al señor Gobernador junto con el legislador Berros, desde el bloque, para que trate esta cuestión de Estado y que lo trate en una sesión extraordinaria y ni siquiera nos respondió. Hoy, y antes podría considerarse una falta de respeto, nos ingresa el proyecto una hora antes de entrar a la comisión y tres días antes de sesionar. La verdad que no pudimos preguntar sobre los montos oficiales que nos están entrando por las regalías, ni tampoco tuvimos la oportunidad de consultar en comisiones a expertos, como por ejemplo Elías Sapag, que es palabra autorizada en el tema.

Dicho esto quiero pasar a las modificaciones. En el día de ayer el presidente de nuestro bloque le envió a usted, señor presidente, una nota solicitándole la modificación del artículo 4° donde se propone que se coparticipe a los municipios y comisiones de fomento el 30 por ciento de lo recaudado y que se distribuya según la ley de coparticipación, 1946.

34/Verteramo

También queremos y quiero -en este sentido- hablar del artículo 5° la determinación del monto, no me quedó claro y con todo respeto, legislador Valeri, ¿cómo hicieron el cálculo que sale el 5 por ciento?, porque si vamos a la Ley Q 4615 en el artículo 4° que establece lo de la hidroeléctrica del río Escondido, a la hidroeléctrica Lago Escondido en su máximo, su tope es de 16 por ciento. Entonces no sabemos por qué ahora a la del río Limay le vamos a pedir el 5 por ciento. Nosotros proponemos se eleve el tope al 16 por ciento porque creo que va a ser beneficioso para la Provincia de Río Negro y para los pueblos y para los parajes, porque de ese monto no solamente podemos hacer lo que es el saneamiento de cloacas y obras de agua sino obras hídricas trascendentales que nos tenemos que dar la discusión y que lo dijo el Gobernador en el inicio de sesiones y cuando juró, que es hacer obras hídricas importantes para Río Negro para cambiar la matriz productiva. Y la vamos a sacar cobrando el agua lo que realmente vale el agua nuestra porque sino estamos como en el petróleo que nos pagan a declaración jurada y nuestros recursos, nuestros recursos, como rionegrinos los tenemos que defender porque sino nos pasa como nos pasa con la pera y la manzana que los que menos ganan son los productores que se rompen al alma todo el día y son los dueños de la pera y la manzana pero el que gana es el comercio y el interior de cada uno de los comerciantes que llevan a Buenos Aires. En este caso serían la hidroeléctricas las empresas de transporte de energía las que nos ponen los precios, tenemos que nosotros poner el precio, eso es hacer soberanía, eso es defender los recursos de Río Negro y por eso proponemos que se eleve al 16 por ciento el tope de lo que se va a cobrar por la retribución. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador César Domínguez.

SR. DOMÍNGUEZ – Muchas gracias, señor presidente.

Quiero adelantar que vamos a votar favorablemente ya que en la Carta Magna reformada en el '94 aclara correctamente que los recursos naturales son de las provincias y hoy nos rasgamos las vestiduras en defensa de los rionegrinos pero hace 30 años que están las concesiones, 30 años las provincias usufructuaron por ella. Pero nada hicieron cuando Fernández y Massa pasaron las tarifas de generación a pesos y luego las han congelado, lo que provocaron es una baja sustancial de las regalías que tenía la Provincia de Río Negro. De facturar por ejemplo Alicurá de 40 a 60 millones de dólares pasó a facturar 12 por el freno que le pusieron. Obviamente que el 6 por ciento que le correspondía a la Provincia de Río Negro no es lo mismo 6 por ciento de 70 millones, de 6 por ciento de 12 millones de dólares. Estas empresas, la de Alicurá, la norteamericana AES ha acudido al CIADI, una sentencia que probablemente salga en breve, con lo cual por la pérdida esta del *cash flow* probablemente o tenga que pagar la Nación 800 millones de dólares o lo va a tener que prolongar.

Y he escuchado también manifestaciones -espero que no sean ciertas- de querer que las provincias también formen parte de la administración. Esas represas ya tienen 30 años, las máquinas tienen más de 30 años, la vida útil ya pasó, son 25 años. Cada represa, por ejemplo la represa El Chocón tiene 6 generadores *Siemens*, Alicurá 4, si nosotros tenemos un problema con un generador hay que

cambiarlo, cada generador son 8 millones de dólares que no lo hacen acá, obviamente, lo mandan al extranjero y tarda un año.

35/Bijarra

¿Qué pasa si hay una empresa o una represa que tiene que cerrar?, eso tenemos que verlo también, durante un año para cambiar los generadores, que ya tienen 30 años, la vida útil se acabó, eso hay que evaluarlo también. ¿Qué pasa si es una turbina?, las turbinas por ahí se arreglan pero una turbina esta en 70 millones de dólares, más-menos.

Y también quería decirles que aprobamos este canon, a parte del canon que fija la Ley Nacional 15.336, es la de regalías, que es 12 por ciento pero en coparticipación, en lo que divide la parte de Neuquén y la parte de Río Negro queda 6 y 6. Vamos a aplicar otro canon de un 5 por ciento.

Lo que dijo el diputado preopinante me parece una exageración yo no defiendo a la empresa, pero también hay que cuidar que estas empresas hagan y convengan lo que debieron hacer, porque en realidad las empresas no se hacen fundamentalmente para la producción de energía, hay regadíos tenemos una Línea Sur muy próxima ahí y es el aprovechamiento del agua del embalse. Y como dijo el ex Ministro, las empresas no sólo reciben cuando producen sino también reciben cuando están paradas, pero eso era estaba Cammesa, hoy ya hay otro objeto, hay otro cambio.

Y también decirles que el hecho de que los Estados quieran participar, que para mi realmente es una aventura por los gastos que representa poner en marcha y ponerla como corresponde estas empresas, les digo que también que si el Estado tuviera mayoría dentro de la empresa, por ley no puede tener ganancias, es una cosa muy parecida lo que pasa con INVAP. Todo lo que genera debe ser reinvertido y lo excedente va a la Secretaría de Energía y la Secretaría de Energía decide en que lo invierte. Por lo tanto, si el pensamiento es poner a administrar con un 51 por ciento cualquier empresa del Estado provincial o lo que fuese, no va a tener ganancias comerciales.

Por lo tanto, lo mejor que puede pasar es que vengan empresas privadas y cobremos las regalías que realmente en dinero que sean justas para la Provincia de Río Negro. Y con ese dinero, con ese dinero, démosle la coparticipación, como dicen los municipios me parece maravilloso, pero también hay que invertirlo en justicia, en salud, educación y dejemos de gastar el dinero en lo que no corresponde. Nosotros tenemos aquí, sin maldad ni nada, números de 700 mil pesos gastados en champagne en Lotería a fin de año, 100 mil pesos gastados en pizzas para los funcionarios de Lotería. En eso es en lo que no tenemos que gastar, a los hospitales le faltan insumos, ahí es donde tenemos que poner la plata de estas regalías y de esto canon. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Ariel Alberto Bernatene.

SR. BERNATENE – Muchas gracias señor presidente.

En principio esta intervención lo que va a intentar es incorporar algunos fundamentos que creemos importantes y que tienen que ver con las normas del manejo del agua, principalmente por lo que implican estas normas para la Provincia de Río Negro.

Sobre la base de la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y la Ley 2952 ,que es la que otorga la concesión del uso del agua de la Provincia de Río Negro, manifiesta que es la Provincia quien debe otorgar la concesión del uso del agua y que en este caso si el agua tiene que ver y estar compartida con provincias condóminas, deben haber acuerdos para que este uso del agua proponga un uso armónico y coordinado. ¿Ppor qué esto?, porque de alguna manera tiene que satisfacer las demandas prioritarias de la zona que queda de alguna manera afectada.

36/Salas

En el caso de la explotación de las centrales hidroeléctricas del Comahue, son obras que fueron concebidas con un aprovechamiento de multipropósito. Por eso también implica que tienen que haber acuerdos entre las provincias como propietarias del recurso, y por otro lado la Nación que es la que de alguna manera regula la comercialización de la energía.

Ahora bien, planteando estos temas podemos visibilizar la problemática que se presenta con respecto a esta concesión. El Estado Nacional posee facultades para, de alguna manera, regular esa comercialización de energía interprovincial, pero no puede disponer del recurso hídrico. Entonces, este conflicto evidente tiene que ver con que es necesario en este tiempo empezar a dialogar y acordar entre el Estado Nacional y el Estado Provincial cómo de alguna manera se pueden ordenar estas prioridades del uso del recurso de forma armónica y coordinado. También respetando los acuerdos preexistentes que de alguna manera responden a principios rectores tanto nacionales como internacionales. Estos acuerdos preexistentes que bien los nombró el legislador Valeri, tienen que ver primero con la atenuación de las grandes crecidas para la seguridad de las personas que están en el río abajo. Nosotros tenemos que tener en cuenta que justamente estas represas están en el río arriba y directamente afectan a nuestro valle y a nuestra Provincia. El segundo tiene que ver con el consumo humano doméstico. El tercero tiene que ver con el consumo de las áreas productivas, del riego de las áreas productivas. Y el cuarto, recién el cuarto, tiene que ver con la generación de energía eléctrica, que como todos sabemos esa energía eléctrica no es solamente para nuestra Provincia sino que también es para las grandes ciudades que todos conocemos.

Ahora, sin entrar en un análisis de inconstitucionalidad o de superposición de facultades, debe tenerse presente el concepto de este uso armónico del agua puntualmente hacia el futuro. La ley nacional 23.896 y las respectivas provinciales, que son la 1651, la 2088 y la 1450, donde en dicha legislación se incorpora bajo el acuerdo federal el concepto de uso integral incorporando una visión ambiental y de desarrollo. Estas leyes de alguna manera son superadoras a la ley nacional 15.336 que habla del régimen de energía que, por cierto, data del año 1960. La cual bajo pretensión de regular el comercio, pretende avasallar esas facultades de legítima decisión que tienen las provincias, dueñas de este recurso y que hasta el momento no han podido hacerse de los beneficios.

Las provincias son las que de alguna manera deben establecer las formas, los permisos, las concesiones que permitan el cumplimiento de este orden de prioridades que nombré anteriormente. La experiencia de 30 años de trabajo ya también que se transitó de estas concesiones, se tornan en una clara necesidad de ejercer el derecho de las provincias a conceder ese uso de agua para generar electricidad mediante la explotación de estas centrales.

37/Otermin

Si bien actualmente se encuentran ampliados los plazos de esta concesión, el contrato es claro. hoy está ampliado hasta el 12 de agosto del 2023, en los pliegos se entiende que se puede ampliar el contrato durante un año más. Entendemos que hay una posibilidad para que la Provincia pueda empezar a ejercer ese derecho, pero antes habría que tener en consideración algunas cuestiones. Primero, establecer una norma del manejo del agua que abarque a todas las variaciones de cambios climáticos, porque el posible motivo por el cual resulta más que viable que la AIC sea de alguna manera, como órgano federal, el que coordine estas acciones en conjunto con las provincias y que también involucre al Gobierno Nacional.

Después, otras de las cuestiones que creemos que tiene importancia tiene que ver también con la función del concepto del manejo integrado y armónico de las cuencas. Son las provincias las que deben tener la facultad sancionatoria también de cualquier mal uso de parte de los concesionarios. Y esto es para preservar justamente el ambiente y los ríos que nutren, los ríos de nuestra Provincia que de alguna manera también garantizan el agua para el consumo y el uso.

Y, por otro lado, las provincias bajo el derecho constitucional de establecer las condiciones para el uso del agua también deben establecer, como lo es en toda situación del uso del dominio público, el costo económico del usufructo del mismo.

Por último, quiero agregar la posibilidad de que se incorporen estos fundamentos en la ley y en el contexto en el que nos encontramos teniendo en cuenta lo normado en la Constitución Nacional y las leyes que la corresponden, no hay posibilidad que el Estado Nacional accione de manera unilateral dejando a las provincias afuera de este nuevo proceso. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora María Magdalena Odarda, luego la señora legisladora Mansilla.

SRA. MANSILLA – Gracias, señor presidente.

Voy a partir de un concepto fundamental para nuestra concepción, el agua no es un negocio, el agua es un derecho. Partiendo de allí vamos a comenzar a hacer un análisis pormenorizado del proyecto de ley.

En primer lugar, somos absolutamente respetuosos de la Constitución y sobre todo de la reforma del '94 donde se establece el dominio originario de las provincias sobre sus recursos naturales, eso para nosotros no está en duda. Si, por supuesto, surgen interrogantes. Como entiendo yo, habrán surgidos esos interrogantes en aquellos legisladores que levantaron la mano para votar las privatizaciones como la privatización de Hidronor o los que no levantaron la mano y resistieron. 30 años de saqueo hemos sufrido los rionegrinos y las rionegrinas.

Las preguntas son obvias, son claras, en primer lugar ¿quiénes serán los nuevos concesionarios de estas represas?, con este marco normativo que evidentemente estamos tratando hoy y va a ser ley. Porque si hoy hacemos un análisis de quienes las detentan hoy, quienes ejercen hoy el control de estas represas, vamos a ver o vamos a poder observar que estamos ante un proceso de absoluta extranjerización de las empresas que hoy detentan las represas hidroeléctricas. Por ejemplo, el caso de Pichi Picún Leufú ¿quién controla esa represa?, los señores Mindlin, los hermanos Mindlin, Pampa Energía, con participación de Joseph Lewis y con el fondo estadounidense *BlackRock*; lo mismo Alicurá, un fondo de inversión estadounidense.

38/Rojas

En segundo término preguntarnos para qué vamos a hacer esta concesión, el rionegrino, la rionegrina de carne y hueso en qué se va a beneficiar con esta concesión. Por eso nos parece importante esta propuesta de establecer exactamente a quiénes van a ir dirigidos estos fondos que le van a ingresar a la Provincia, que lleguen a los municipios, que lleguen a las comisiones de fomento.

Usted sabe, señor presidente, que yo he sostenido en esta Legislatura por muchísimos años que en Río Negro el agua debe ser declarado un derecho humano y el Código de Aguas es bastante

progresista en ese sentido porque establece que el primer uso, el primer uso en lo que es el orden de prioridades respecto a la explotación del agua pública, es el uso humano, el uso productivo. Pero cuántos rionegrinos y rionegrinas están sufriendo desde siempre porque viven en zonas de secano, porque viven en zonas sin canales de riego, porque se les mueren los animalitos por ejemplo por la sequía. Recordemos que en el año 2011 la Línea Sur, o por lo menos la localidad de Ingeniero Jacobacci, fue declarada en emergencia hídrica. En el año 2021 se declaró la emergencia hídrica en la Provincia de Río Negro, por lo tanto el agua es un derecho.

Y por otro lado, nos preguntarnos por qué en este proyecto de ley no está especificado quién va a controlar que ese 5 por ciento sea un 5 por ciento y que ese 5 por ciento vaya destinado a los destinos que estamos hoy tratando y disponiendo mediante este debate y esta ley que próximos van a salir. Cuál es el ente de control, cómo lo vamos a controlar que llegue efectivamente a las obras públicas que estamos esperando que sucedan porque son absolutamente necesarias. Hace unas horas escuchábamos a una cooperativa, una cooperativa de Aguada Guzmán, unas mujeres que han conformado una cooperativa y nos decían *nos falta el agua, nos falta el agua en la Línea Sur, en la región de la meseta*, sobre todo en la región centro, falta el agua.

Entonces, cuando tratamos proyectos como este, tenemos que pensar en ideas importantes que también fueron traídas a esta Provincia por un gran presidente que tuvimos los argentinos que es Arturo Illia. Cuando inauguraba El Chocón asociaba la importancia para la industria, estratégica la inauguración de El Chocón y lo asociaba con la defensa de las Islas Malvinas, señor presidente. Por supuesto que ese sueño de Illia, con el menemismo en el año '93 se vio frustrado cuando se privatizó Hidronor.

La última pregunta también -como siempre, sigo insistiendo- qué pasa con el cumplimiento de la ley 24.071, la ley que incorpora el Convenio 169 de la OIT, de los pueblos indígenas, la consulta libre, previa formada. Hay una situación que a mi particularmente siempre me conmovió y tengo entendido que gracias a la decisión política de estos últimos años se habría logrado revertir, quizá no del todo, la situación del Comisionado de Fomento de Pilquiniyeu del Limay. Usted sabe, señor presidente, que ese Comisionado de Fomento, esa comunidad indígena, fue desplazada para la construcción de la represa de Piedra del Águila. Más de 10 mil hectáreas fueron inundadas y esta comunidad indígena que vivía en una zona fértil, al lado del río Limay, fue desplazada a una zona donde, quizá la mayoría de aquí conozca, una zona árida, donde tienen que hacer muchísimo esfuerzo para poder desarrollar una actividad productiva los habitantes del Comisionado de Pilquiniyeu del Limay.

39/Cerutti

Entonces, esas comunidades indígenas también tienen que ser consultadas y se tiene que cumplir con una ley nacional, no estamos hablando de una utopía, estamos hablando de una ley nacional que debe necesariamente cumplirse.

Voy a denunciar una situación que quizás no esté en conocimiento de todos los legisladores y legisladoras pero creo que hoy es el momento de hacerlo, que es el convenio firmado con la empresa israelí *Mekorot* que sigue vigente en la Provincia de Río Negro. Una empresa israelí denunciada por la Onu, por la Condaep, por Amnistía Internacional, por ser una empresa a la cual se la ha llamado la *apartheid del agua* justamente en Israel. Una empresa que le pertenece al gobierno de Israel y que viene a Río Negro firmando un acuerdo con la ex gobernadora Arabela Carreras para asesorarnos de cómo tenemos que llevar adelante nosotros la administración de los recursos hídricos. Esto es una vulneración absoluta a la soberanía de nuestra Provincia. Y nos preguntamos, si tenemos universidades nacionales, señor presidente, como la Universidad Nacional de Río Negro, como la Universidad Nacional del Comahue, donde tenemos científicos, técnicos, académicos, trabajadores, trabajadoras que conocen y han identificado uno a uno los recursos hídricos de esta Provincia y saben absolutamente cómo administrarlos, por qué tenemos que estar atados a una empresa israelí.

Y por último, en este proceso de extranjerización del cual hablaba recién, algo hizo mención quizás el legislador Luciano Delgado Sempé. En esta Provincia se dan situaciones inusuales y se dan situaciones injustas. Por un lado, los productores tienen que pagar el riego como corresponde a los consorcios de riego, de lo cual estamos todos de acuerdo porque sabemos que es un modelo de lo que existe a nivel nacional, cooperativas de productores que se autoadministran el riego, ellos lo tienen que pagar. El pobre criancero, criancera de la meseta o de la región sur que vive en Aguada Guzmán, que vive en cualquier localidad o comisionado de fomento tiene que pagar. Ahora, la represa Lago Escondido, señor presidente, la represa Lago Escondido que fue su autorización votada en esta propia Legislatura con dos votos en contra, entre ellos quien habla y el ex legislador Luis Bardeggia, no sé si usted recuerda, nos opusimos diciendo que era un negocio. Le dieron la concesión por 30 años a Joseph Lewis, 30 años del uso gratuito del agua pública del río Escondido, 30 años. Pero eso sí, llenaron todas las bandejas con gente que trajeron para agredirnos y para decir *que no, que no era tan así, porque iba a haber un beneficio*, iba a haber un beneficio para la gente de El Bolsón a cambio de cederle 30 años del uso del agua pública, ¿sabe cuál fue el beneficio?, cero. Pero sí, hubo otra ley para perdonarle las sanciones a Joseph Lewis, que además pidió 2 represas más, la autorización para 2 represas más. Una cerca de El

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Foyel, otra en la zona de Los Repollos cerca de El Bolsón, y 2 represas más también en el Parque Nacional Los Alerces.

Entonces, señor presidente, nosotros vamos a apoyar en general pero en particular vamos a querer votar también para poder manifestarnos de acuerdo si van a apoyar o no van a apoyar o por lo menos en el caso de quien habla la propuesta que hizo el legislador Luciano Delgado Sempé. Entendemos que estamos hablando de soberanía, que estamos hablando de que el agua es un derecho humano y estamos hablando de que el agua no es un negocio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Elba Yolanda Mansilla.

SRA. MANSILLA – Gracias, presidente.

Lo mío va a ser más breve, es una cuestión técnica.

Vamos a apoyar el proyecto, lo vamos a acompañar pero considero que se trata de una regalía y que debe ser de aplicación el artículo 93 donde se establece de que hay que especificar un fondo específico y a dónde va a ir ese dinero. No puede entrar a Rentas Generales.

40/Brandi

Escuchando al legislador Carlos Valeri donde ya se ha puesto un poco en consenso la formación de un fondo, me parece perfecto y también coincido que sea coparticipable, ya sea con los municipios o con el Consorcio de Riego que también tiene cierta participación en estos temas.

De más está decir que toda la normativa jurídica avala, reconoce y reivindica los derechos de propiedad, de dominio y de jurisdicción de las provincias sobre los recursos naturales. Hay que tener presente que la ley que concedió es del año 1960, nosotros nos creamos en 1955, así que hay que ubicarse en el tiempo y, obviamente, que la Provincia no estaba capacitada para llevar una administración como la que hoy estamos tratando de recuperar.

Así que apoyo al proyecto con esta modificación que me gustaría que en la ley pudiera establecerse cuáles son los fondos, el fondo y el destino específico a que va a ir este dinero. Nada más, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Inés Marks.

SRA. MARKS – Gracias, presidente.

Para ratificar lo que ya ha planteado mi compañero de bloque, el legislador Pedro Dantas, nuestro acompañamiento desde el primer momento en este proyecto que entendemos fundamental. Obviamente, por los recursos, como bien decía Carlos Valeri, por el cobro que se hace necesario en este momento también de restricción de la obra pública en general, de restricciones de partidas presupuestarias. Pero principalmente por lo que significa recuperar la potestad de la administración en materia de políticas de Estado, están ahí en los artículos 3º y 8º, fundamentales para lo que significa para el Estado de Río Negro poder volver a participar del diseño de las políticas, las prioridades de los criterios de uso, el poder de derogación, eso tiene que ver con un rol del Estado recuperado, y me parece que ahí hace falta también poder celebrar que se esté dando este debate.

Por supuesto, en relación y en materia de los recursos que van a ingresar, agradecemos la incorporación de nuestra propuesta, una propuesta que estuvimos trabajando junto a los intendentes de nuestro espacio, junto al senador Martín Doñate y que creíamos fundamental que en esta discusión pudiéramos, como bien también lo decía la legisladora Mansilla, establecer este fondo específico, saber a dónde esos recursos van a llegar porque tenemos, y como aquí también se ha mencionado, claras deudas en materia del acceso al derecho al agua y que muchas se resuelven con obras, algunas con obras muy grandes, algunas con obras más pequeñas. Por eso la posibilidad del establecimiento de este fondo específico para obras de agua y de saneamiento, va a permitir ser una herramienta central para ir garantizando también ese derecho que está establecido en nuestro Código de Aguas, que es que el uso prioritario sea el uso humano y de la producción. Y para eso hace falta inversión y aquí tenemos la posibilidad de que estos recursos que se generan por el aprovechamiento del agua en la energía hidroeléctrica también puedan beneficiar a cada uno de nuestros pueblos, a cada uno de nuestros municipios. Ir trabajando en el federalismo interno que tenemos que seguir construyendo en la Provincia de Río Negro en función de ir construyendo mayores condiciones de igualdad y equidad.

Así que, ratificar el acompañamiento y, por supuesto, el agradecimiento por haber podido incorporar esta propuesta, que seguiremos atentos y trabajando en la materia en la cual va a quedar plasmada, que nos parece sumamente importante, pero agradecer esta posibilidad de incorporarlo al Gobernador de la Provincia.

41/Millaguan

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora. Creo que el debate esta agorado voy a dar la palabra a los presidentes de los bloques si me lo solicitan para hacer el cierre correspondiente.

Tiene la palabra el señor legislador Martín.

SR. MARTÍN – Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Yo me pregunté y vi que nadie me pidió la palabra le doy a Juan Martín y a Facundo López y cierro.

Tiene la palabra el señor legislador López Bellosó.

SR. BELLOSO - Sí, si está en los cierres.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Una propuesta para ordenarnos de acá hacia adelante y para siempre, podemos hacer los cierre de los bloques conforme se hace de manera de uso y de costumbre aquí, creo lo que establece el reglamento también es que por orden de representación del bloque, obviamente si los bloque quieren hablar no es necesario que todo...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – No, no es obligación, lo que sí la proporcionalidad es la que marcando...

SR. LÓPEZ – El último voy a hacer yo y el ante último va a ser...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Juan Martín.

SR. LÓPEZ – Juan Martín, de ahí para abajo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Por eso, los presidentes de los bloques que van a hablar que por favor lo indiquen

Tiene la palabra la señora legisladora Matzen

SRA. MATZEN – Gracias, señor presidente.

Bueno este es un tema que me tocó trabajar en el paso por el Congreso de la Nación cuando veíamos que se aproximaba la fecha de vencimiento de las concesiones de las hidroeléctricas, presentamos un proyecto de reversión y donde damos un camino, un marco regulatorio para que las provincias pudieran ejercer lo que está dispuesto en el artículo 124 de nuestra Constitución Nacional como así también -digamos- coherente con el artículo 71 de la Constitución Provincial y lamentablemente en aquel momento cuando lo planteamos, el Gobierno nacional de ese entonces no vio la necesidad de poner en agenda este tema que venía, nosotros presentamos un proyecto en el año 2020 y luego en año 2021, para tratar este tema que principalmente celebro que lo tengamos en la agenda hoy en nuestra Legislatura porque es un tema que nos posiciona en la defensa del federalismo, sobre todo en el ejercicio de los derechos de las provincias y los recursos naturales, como bien dice el artículo 124 de la Constitución Nacional

Principalmente quiero remarcar algunas cositas, adelantar que desde el bloque de la Unión Cívica Radical acompañamos este proyecto convencidos, que es un proyecto, que es una idea que nos va a permitir como Provincia poder ejercitar nuestro derecho y nuestra soberanía sobre esos recursos. Obviamente, hay legislación que marca de alguna manera cual es el régimen o la estructura económica del régimen de la administración de las centrales hidroeléctricas como son, ya la han mencionado aquí, las leyes 15.336 o la ley 24.065, que hablan principalmente de alguna manera mal llamadas regalías, porque en realidad lo que se reconoce en esa legislación es una especie de lucro cesante que tienen derechos las provincias en virtud de que se ocupan sus tierras y sus recursos; y así está establecido, por ejemplo en el caso de la cuenca del Limay que Río Negro y Neuquén comparten ese 12 por ciento, establecido por ley de manera equitativa, pero lo que hoy estamos planteando aquí con esta discusión y este debate, es el manejo del agua, hay derecho comparado, precedente, que ya indica el camino, que ya indican el camino como lo han hecho las provincias de Mendoza, de San Juan, de Salta que han hecho ejercicios de ese derecho. Creo que hoy estamos dando un paso para que Río Negro se sume en esa dirección de establecer cómo se va administrar el uso de este recurso tan importante, como se ha dicho ya aquí, que es un derecho humano el acceso al agua.

Legislamos sobre esta cuestión porque principalmente estamos protegiendo nuestros recursos, pero también estamos protegiendo un recurso que hace al futuro, que hace a nuestro propio futuro, por eso me parece importante distinguir de lo que se ha hablado en la ley 15.336 y 24.065 que de alguna manera no nos impide dar este paso, que es un paso que está en el vacío -digamos- de cómo se van a regular esos recursos.

42/Verteramo

Escuchaba recién a los diputados preopinantes hablando de la defensa de los recursos de las provincias, atacando de alguna manera el tiempo o el por qué ahora se sale con esta discusión y bueno veo con agrado de que hayan cambiado de postura porque en su momento cuando nosotros lo planteábamos en la situación nacional, digamos, en el Congreso de la Nación, parecía que esa defensa no tenía asidero.

Así es que, principalmente decir que acompañamos este proyecto porque traemos justicia - digamos- a nuestra provincia, nosotros presentamos como bloque algo en similar dirección hace poco tiempo y pedimos obviamente que en parte de los fundamentos de este debate pueda ser incorporado al proyecto presentado por nosotros por el bloque de la Unión Cívica Radical y especialmente queremos destacar que el Gobernador y el Poder Ejecutivo hayan tomado esta iniciativa.

Decir que vamos a hacer un reconocimiento, digamos, y que este porcentaje que se va a destinar seguramente será destinado a obras que hagan al bien común de todos los rionegrinos porque ese porcentaje debe ser usado de manera solidaria atendiendo que en la Provincia hay situaciones obviamente

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

donde hay conflictos del acceso al agua como bien se decía también en algunos parajes, en algunas localidades.

En consecuencia, nuestro voto positivo tiene una coherencia con lo que hemos trabajado hasta aquí y como bien se decía también por ahí escuchaba que hablamos mucho de la cuestión de la energía pero lo principal que trae esta situación, este debate, es la posibilidad de generar una dirección; un camino; un destino en el manejo del agua por parte de la Provincia de Río Negro.

Así es que, celebrar este tratamiento, celebrar que defendemos la autonomía, la soberanía y sobre todo que estamos discutiendo el federalismo en este momento. Así que, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Berros.

SR. BERROS – Gracias, presidente.

Bueno, este proyecto que estamos tratando tiene que ver claramente con una disputa entre el centralismo porteño y el resto de las provincias del país. Y esto es un debate profundamente político, es un debate profundamente político, por eso creo que el tema del manejo de los recursos naturales que tenemos en cada una de las provincias y más allá de los matices y diferencias que podamos llegar a tener y que seguramente van a ser marcadas en los cierres de los distintos presidentes de bloque, creo que es fundamental para que nosotros -como representantes del pueblo de Río Negro- marquemos una postura.

Y cuando digo que esto es una pelea entre el centralismo porteño lo planteo porque no sea cosa que el presidente Javier Milei quiera prorrogar de nuevo las concesiones y esto seguramente va a traer consecuencias desde lo judicial porque cuando uno los escucha a los representantes del gobierno nacional en los medios de comunicación; en las legislaturas; en la Cámara de Diputados, realmente hablan desde un desconocimiento absoluto de lo que pasa en el resto del país.

Yo creo que tenemos una responsabilidad sobre lo que vamos a votar hoy, nosotros estamos convencidos más allá, como decía recién de los matices y diferencias que podamos llegar a tener, que lo prioritario es la defensa de los recursos naturales de la Provincia de Río Negro, lo está hablando un opositor al Gobierno Provincial, pero creo que en este momento tenemos que proponer cuestiones para poder avanzar con el desarrollo de nuestra Provincia.

43/Bijarra

Por eso el día de ayer presentamos una nota a la presidencia de la Legislatura, proponiendo que copartícipe también los recursos que generen las nuevas regalías. Y lo proponemos porque vemos también la necesidad de cada uno de los municipios, de todos los signos políticos, la necesidad de generar obras de infraestructura, la necesidad de tener recursos para ser utilizados en obra pública, sobre todo porque me parece que a diferencia de lo que piensan los libertarios, nosotros creemos que la obra pública es fundamental para el desarrollo de cada uno de los pueblos de nuestra Provincia, porque creemos que la cuestión federal también hay que replicarla en la Provincia de Río Negro, porque lo pedimos a nivel nacional pero también lo pedimos aquí en la Provincia, y por eso, señor presidente, señores legisladores, legisladoras, vamos acompañar en general y vamos a proponer, que ya lo hicimos mediante nota, la modificación del artículo 4º, porque tenemos que tener una mirada de defensa de la Provincia de Río Negro, de defensa ante el avasallamiento que quiere imponer el Gobierno Nacional de Javier Milei, insisto, más allá de nuestros matices, nuestras diferencias, creo que tenemos que poner sobre la mesa la defensa irrestricta de los rionegrinos y rionegrinas, nada más, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias señor legislador, efectivamente quiero dejar constancia ante la Cámara de que ayer por la tarde se caratuló la presentación del Bloque Vamos con Todos, se recibió a las 5 de la tarde del día de ayer, cuando el trámite parlamentario ya ha cerrado, o sea, hemos dado por supuesto el curso de rigor al trámite, ustedes comprenderán, digamos, que este trámite que ya estamos tratando estaba cerrado para la instancia digamos que esta presentación que ustedes proponen ¿no?, igualmente discúlpenme abro un paréntesis, el Gobierno Provincial ha tenido siempre una filosofía al respecto a estos recursos, como cuando se obtuvieron rentas extraordinarias por las renegociación de los contratos petroleros o por el Plan Castello de coparticipar siempre con los municipios aún cuando hemos sido muchas veces objeto de feroces críticas de municipios que estaban en contra nuestra, el Gobierno Provincial que lidera Alberto Weretilneck es un Gobierno de un profundo sentido municipalista y es la primera vez que un gobierno provincial está presidido por un Gobernador que fue intendente, y por un vicegobernador que también lo fue, en consecuencia es nuestro compromiso con los municipios es pleno y absoluto.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Belloso, casi dije concejal Daniel Belloso, por mi pasado también municipalista, Presidente del Concejo Deliberante de acá.

SR. BELLOSO – Muchísimas gracias, presidente, exactamente he sido concejal, intendente, presidente de la convención.

Ayer en la reunión de Labor, el presidente la Legislatura, usted, cuando repasábamos los temas cuando hablábamos cuál era el temario para la fecha habló de y nos pidió y esperemos que hayamos cubierto sus expectativas ¿no?, de que priorizáramos los temas centrales, y este es el tema central de la sesión de hoy, este es el tema trascendente de esta sesión, entonces bueno por eso todos queremos

expresar nuestra voz, nuestra opinión, y bueno como una primera consideración ¿no? como que el tema mas importante, de hecho lo hemos puesto en el primer lugar del Orden del Día.

Mas allá, ahora también lo vamos a desarrollar pero también otro tema que quería decir en el mismo sentido ¿no?, cuando hace un año hablábamos de acuerdos, hablábamos de Acuerdos de Estado, cuando hablábamos de qué vamos a hacer con nuestros recursos naturales, de qué hablamos con el agua, con la energía, con la minería y con tantos otros que, bueno estábamos dispuestos a ponerlos en discusión y en debate y salir de las viejas cuestiones estigmatizantes por decirlo de alguna manera.

44/Salas

Bueno, esto es uno de los grandes temas, este es un tema que requiere acuerdos de Estado y celebramos que estemos tratándolo en el día de hoy. También agradecemos y nos pareció bueno, porque como dijo un legislador preopinante, el proyecto ingreso a la Comisión de Planificación a las 9 y 20 de la mañana y es cierto, la Comisión es a las 10. Bueno, sin embargo, vemos eso que se nos ocurrió en la primera mirada sobre tablas de ampliar mas allá que adhiere a la palabras que ha dicho el presidente recién con respecto a coparticipar con los municipios, no estaba plasmado, no estaba previsto en este proyecto de ley, y bueno, vemos que lo han tomado todos los bloques o gran parte de ellos, así que eso también nos parece muy bien lo celebramos. Y, por supuesto, esto es posible porque, bueno, desde el oficialismo, tanto quien informo la ley, Carlos Valeri; como me imagino que el Gobernador de la Provincia a accedido a este aporte que estamos haciendo, que seguramente se va a seguir debatiendo de cómo se va a plasmar ¿no?. No sé si en esta ley si en la reglamentación. Y en este sentido rápidamente luego después de la reunión de comisión fuimos al Departamento Provincial de Aguas, los 5 legisladores de este bloque, pedimos una audiencia y rápidamente fuimos recibidos por el presidente, por el Superintendente Pedro Sanchez y su equipo; así que quiero agradecer también, presidente, esta muy buena predisposición quienes nos ampliaron de parte del Ejecutivo, las particularidades de esta ley, otros datos, ampliamos la información para poder tener una opinión acabada en el debate de hoy. Así que agradecer a Pedro Sanchez y su equipo que le hemos dejado en el día de ayer toda la propuesta con respecto a la coparticipación de los recursos municipales.

Se ha escuchado, por más que sea reiterado, me parece que es importante reiterarlo, hay algunos discursos por suerte la mayoría no de esta Cámara, pero hay algunos discursos me tome la tarea de anotarlo que plantea cuidar las empresas escuche, cuidar las empresas, las empresas se cuidan solas, hace cuánto, 30 años hablaban que están llevando adelante las concesiones. Cuáles son los beneficios que hemos recibido de este cuidado de las empresas. Prefiero, prefiero animarnos a asumir el desafío de ser protagonistas y llevar adelante nosotros desde el Estado, porque nosotros creemos en este rol fundamental del Estado y llevarlo adelante. Entonces, no me parecía que tenia que dejarlo pasar esto es como una frase que se dijo también.

Así que tanto quien informo la ley el legislador Pedro Dantas como la legisladora Ana Marks creo que dieron fundamentos claros al respecto. Nos quedaría decir lo que quedamos ayer, esto es como una propuesta, no es que se va a incorporar pero por lo menos ya se lo dejamos a Pedro Sánchez ayer, lo queremos para que quede en la versión taquigrafica en todo caso lo acercaremos por Secretaria. A continuación del artículo quinto, como se plasmaría esto que acabamos de decir, era que del total de la retribución por otorgamiento de la nuevas concesiones o renovaciones de las concesiones para la generación de energía hidroeléctrica; que estipulaba el artículo quinto que habla ahí de un 5 por ciento nosotros decíamos que de ese 5 por ciento disponer no sé, también de un 20 por ciento que sería el 1 de ese 5, para que sea destinado a obras que tengan que ver con cloacas, con agua que se realicen en acuerdo con los municipios y obviamente con el Ente rector que es el DPA. Porque ayer cuando nos esclarecimos más vimos el tema de los montos y si bien, bueno, ahí terminaos de cerrar la idea, entonces me parece que ese acuerdo que acaba de decir recién el presidente también, es el que va a construir ese consenso.

Así que dicho todo esto reitero nuestro bloque va a votar afirmativamente este proyecto y ojalá esta Legislatura tenga estos proyectos que son de defensa de la soberanía, de defensa de nuestros recursos naturales y que nos permita dejar de depender del Gobierno Central para pretender como decimos nosotros independencia económica que nos va a dar soberanía política. Muchas gracias presidente.

45/Otermin

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias, señor legislador.

Antes de darle la palabra al señor legislador Juan Martín, quiero comunicar a la Cámara que nos están visitando todos los líderes de nuestras comisiones de fomento, los responsables, los jefes de las comisiones de fomento de toda la Provincia, que están en la capital provincial. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra) Ellos llegaron ayer a la Capital Provincial para llevar adelante distintas gestiones, ayer estuvimos acompañándolos en el Salón Gris junto al Gobernador en la firma de convenios, escuchando a las comisiones, hoy siguen trabajando junto a los ministros y, bueno, ellos decidieron pasar por el Parlamento, por el Parlamento de ellos para ver justamente esta instancia del debate de hoy y, por

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

supuesto, que en nombre de todos los legisladores les doy la bienvenida a cada uno de ustedes y les agradecemos esta actitud que tienen de venir aquí al Parlamento Provincial donde está representado el pueblo de Río Negro para ser parte en este momento de la sesión, de este encuentro entre ustedes y sus representantes. Buenas tardes, muchas gracias por visitarnos. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTÍN – Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, no pensaba hablar porque nuestro legislador Claudio Doctorovich fue muy claro, Claudio anticipó el voto positivo.

Quiero rescatar algunas cosas que se dijeron aquí en el sentido del consenso que generan normas de este tipo pero no puedo pasar por alto algunas cuestiones que también desde mi punto de vista están muy fuera de la realidad y no me refiero a confundir regalías con derecho de uso o a hablar de la prórroga a partir del gobierno del Presidente Milei cuando el propio Massa la prorrogó por 60 días, con 60 días más y en aquel momento el debate con las provincias era bastante nulo, salvo cuando a Massa le convenía charlar con los gobernadores porque en realidad lo que hacía era pedirle que lo acompañen en su sueño presidencial.

Pero quiero pedirle permiso, presidente, para leer el artículo 20 de nuestra Constitución, si usted me autoriza el artículo 20 de la Constitución dice así: *“Los extranjeros gozan en el territorio de la Nación de todos los derechos civiles del ciudadano; pueden ejercer su industria, comercio y profesión; poseer bienes raíces, comprarlos y enajenarlos”*. Acá además de estos comentarios de los amantes del estancamiento y en contra del desarrollo y la producción, promotores del miedo, asentimos hoy también algunas expresiones xenófobas y antisemitas y no puedo dejar pasar por alto eso, el hincapié con que se mencionó la palabra israelí está estipulada en una ley que votó esta Casa, la Ley 5463 de septiembre del 2020, septiembre del 2020, se votó por unanimidad pero claro en aquel momento lo financiaba a Pilquiman para generar desmanes en la zona de Villa Mascaridi.

También se dijo o se habló del Apartheid del agua, claro, es una empresa que le cortó el agua al grupo terrorista Hamás, son de los que más saben en gestión hídrica del mundo, han transformado un desierto en un vergel.

También en febrero del 2023, el ex ministro Wado de Pedro firmó un convenio con esa empresa pero bueno había gente que necesitaba vacaciones y ya había renunciado al Gobierno para tomárselas porque no se cuántos años hacía que no se tomaba vacaciones, ese fue el criterio oficial que se informó de aquella renuncia. Con el criterio de esta gente imagínense al Ingeniero Cipolletti, no hubiera podido venir nunca a diseñar nuestros canales y hacer un vergel de nuestro alto valle, era un extranjero. Por suerte la Constitución Nacional va en sentido contrario a las cosas que se dijeron hoy aquí. Y así cuando estamos hablando de un proyecto que genera pleno derecho al federalismo, que genera una medida orden, que va a coparticipar a los municipios si el gobierno provincial o la reglamentación así lo estipula producto de las modificaciones que se proponen aquí.

46/Rojas

Todo muy positivo para nuestra comunidad, para nuestra provincia, para ese destino común que tenemos los patagónicos también, porque esto ha generado un diálogo fraterno entre quienes hoy llevan adelante las administraciones de cada una de las provincias. Todo eso lucra contra esa falsa defensa de la soberanía, esa xenofobia y este nuevo componente antisemita que se ha incorporado en el discurso previo.

Así que yo no quería dejar de mencionar este tema porque verdaderamente nos genera desde el bloque Pro, Unión Republicana, mucha preocupación. Así que adelantamos una vez más nuestro voto positivo, señor presidente. Le agradezco mucho.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

Mire, voy a armar el cierre de dos maneras: Una va a ser un poquito política y la otra un poquito técnica.

Los cuatro años anteriores el presidente, Alejandro Palmieri se reía porque yo le decía que iba a arrancar de la misma forma que lo había hecho con los proyectos anteriores, pensé que este año no lo iba a hacer, sin embargo creo que va a ser peor, porque la verdad voy a volver a repetir lo que me gusta decir es que menos mal que en Río Negro existe Juntos Somos Río Negro, que le permite a los rionegrinos tener identidad, poder discutir políticas territoriales, poder discutir políticas que le lleguen a la gente y dejarnos de estar discutiendo si Milei, si Alberto Fernández, antes era si Macri, si Cristina y si seguimos para atrás vamos a Menem y anti-Menem. Recién un amigo me decía y la historia se repite y mire si se repite la historia que el otro día, el 8 de marzo, casualidad, en un salón de la Casa Rosada, que era el Salón de las Mujeres, se sacaron los cuadros de las mujeres, y/o casualidad, se pusieron los próceres y el

último prócer fue Menem. Y si me voy más atrás, quién se hizo cargo de los rionegrinos cuando se cerró HIPASAM, producto de la política neoliberal, producto de la política del cierre que muchos de los que están acá la practicaron y después lo desconocieron, siempre fuimos los rionegrinos. Y si vengo más acá, cuando se tomaban decisiones de política nacional que afectaban a trabajadores de política nacional y hoy vuelvo a ver el cartelito de Telam, quién fue el que dio las respuestas, el gobierno de Juntos Somos Río Negro.

Si queremos hablar de federalismo, cosa que los dos esquemas nacionales siempre plantean de la boca hacia afuera, porque cuando se sientan en los lugares que les toca gobernar, siempre hacen centralismo puro ¿Sabe quién es la representación genuina del federalismo? Junto Somos Río Negro y está acá. Porque le puede preguntar a cualquiera de los 35 comisionados de fomento que a ninguno se le preguntó si era comisionado titular electo por el pueblo, por Juntos Somos Río Negro, por Unidad por Todos, por la UCR, por el ARI, por la Libertar Avanza, por el que sea, el Gobernador se sentó a las 14 horas con todo el gabinete, con el vicegobernador, fui invitado y tuve la suerte de participar, a muchos los conozco porque sí he tenido la suerte de acompañar al Gobernador que ha ido a todas y cada una de las comisiones de fomento y se escuchó todos los planteos. No nos pueden venir a decir acá de manual o de oído a este le falta agua, aquel le falta agua, este tiene esto, este tiene lo otro, porque el Gobernador lo sabe de su propia boca. Ni los comisionados de fomento, ni los intendentes ni los ciudadanos de Río Negro necesitan intermediario para tener conocimiento de lo que necesitan porque el Gobernador personalmente los atiende y pone a disposición todo su gabinete. Hoy estuvieron trabajando porque, obviamente, muchos casos y muchos de ellos plantearon alguna cuestión hídrica y hoy fue el DPA con sus técnicos para abordar tema por tema para dar la solución.

47/Cerutti

Y si tengo que volver a decir lo que decía siempre, vuelvo a traer de nuevo a Baglini, y es facilísimo, cuando uno está lejos del poder es muy irresponsable y es re fácil decir lo que uno tenga ganas. Ahora, a medida que se acerca al poder, esa situación cambia y uno tiene que tomar decisiones y decisiones concretas, no se puede mentirle a la gente, no se puede ser el talibán, el que solo sea el defensor del medioambiente, cada intervención nuestra interviene en el medioambiente, y nosotros cada vez que lo hacemos para una obra de desarrollo, lo hacemos siempre teniendo en cuenta de que el medioambiente se dañe lo menos posible, pero no hay actividad sin una afectación al medioambiente, presidente.

¿Quiere hablar de federalismo interno?, lo tenemos siempre, usted lo dijo recién, casi que ni hago el cierre porque me lo había hecho usted, si yo lo dejaba ahí, quedábamos bárbaro, ¿pero por qué?, porque a usted le sale natural si es lo que hacemos, no tenemos que simular nada. Ahora, ¿queremos hablar de federalismo?, no es casualidad que nuestro Gobernador sea el abanderado de la defensa del federalismo junto a Rolando Figueroa, junto con Nacho Torres, junto con Ziliotto, junto -ayúdeme con el de Tierra del Fuego, se me fue el nombre del gobernador de Tierra del Fuego- con Melella y me falta el de Santa Cruz, Vidal. La postura de los patagónicos fue en defensa del federalismo, ¿y sabe por qué es genuina?, porque hay 6 gobernadores que pertenecen a 5 partidos políticos diferentes, con lo cual no fue una decisión de la casta, no fue una decisión de un arreglo político, fue una decisión de los gobernadores que tienen todos los días que poner la cara ante sus ciudadanos para poder defender los intereses de cada una de las provincias. Y en este caso de manera conjunta porque si nos ponemos a contar a las 6 provincias, el 90 y algo por ciento del hidrocarburo que se usa en toda la Argentina y que se exporta; si nos ponemos a contar para ir al caso concreto la energía eléctrica generada a través de hidroeléctricas, el 25 por ciento lo produce Río Negro y Neuquén. Y sin embargo, sin embargo, presidente, ni este gobierno, ni el que pasó, ni el otro, hicieron federalismo, porque a las dos partes les gusta decir, pero el Fiscal de Estado tuvo que interponer un recurso ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación porque hay regalías mal liquidadas. ¿Por qué?, por una decisión del gobierno central a través de una resolución que es del año 2013. Hagan memoria, busquen el presidente que sea y no era Macri, no era Alberto Fernández, en este caso era Cristina, no era Milei, sin embargo, el perjuicio lo pagamos nosotros. Y si voy a lo que dice el Gobernador, cuando muchos nos plantean el despilfarro de las provincias, el despilfarro no existe, presidente, las provincias no generan déficit, las provincias no emiten, pero las provincias cada día que le quitan recursos como las regalías mal liquidadas o cada día que le quieren quitar recursos naturales, tienen que hacerse cargo de mayor cantidad de obligaciones, damos educación, damos seguridad, damos justicia, damos trabajo, generamos emprendimientos de desarrollo productivo, todo eso con mucho menos de la que nos corresponde.

Entonces, si hablamos de federalismo, el federalismo lo representamos. Si hablamos del cuidado del medioambiente, a ver, Plan Castello muchos no lo votaron y que muchos lo criticaron y que muchos decían que era deuda y para nosotros es inversión, inversión que si lo sigo a Carlos que recién hizo un poquito de *racconto* de la historia de cuando se empezó a desarrollar todo el riego en la Provincia de Río Negro y fue a Cipolletti y volvió para atrás y para adelante, si uno mira, justo, casualidad, Illia, Frondizi,

todo lo que usted le gusta cuando habla de desarrollismo. Cuándo se truncaban, o con los gobiernos militares o con aquellos que venían a hacer centralismo puro. Por eso Carlos explicaba cuál era la pelea, o regamos el Valle y generamos energía para que el Valle se desarrolle y la Patagonia sea productiva, o generamos energía que se la llevan al AMBA. Ahora es el AMBA, antes era el puerto o antes era Buenos Aires, no me gusta decir La Pampa húmeda porque La Pampa no es lo mismo que el AMBA y que Capital Federal y que el primer cordón de Buenos Aires. Porque no podemos comparar San Isidro, Vicente López con el cordón del conurbano bonaerense que ahí en realidad es otra la realidad, valga la redundancia, presidente.

48/Brandi

Ahora el Plan Castello, que era mal visto en él, lo había anotado pero como tengo la suerte y me la hace más fácil, que lo tengo a Carlos ahora de compañero acá, Carlitos me acaba de pasar un cuadro, mire, presidente, Plan Director Desagües Cloacales de Las Grutas, Plan Director de Desagües Cloacales de Cinco Saltos, Plan Director de desagües Cloacales de Pilca, de Río Colorado, de Luis Beltrán, de Mainqué, de Viedma, de Regina y de Playas Doradas, no hay una ciudad que esté a la orilla del río Negro que vuelque afluentes al río Negro, cosa que antes todas lo hacían, o sea, cuidamos el medio ambiente, sí, pero no de pico, con hechos, 26 obras, 22 inauguradas, el Estado puede hacer obras, sí, es mentira que el Estado no pueda hacer obras, es mentira que el Estado es malo, que hay malos administradores y hay pícaros que quieren hacer negocios con el Estado, eso está mal, pero no se puede prohibir la obra pública o impedir el desarrollo integrador de la Nación o de las provincias porque el único que puede hacer obras de desarrollo e integración, es el Estado Nacional y/o Provincial según la billetera, ahora, cuando se licita y no se hace o cuando se licita algo que vale 10 y lo cobran 100, lo que hay que hacer es condenar al funcionario y lo que hay que hacer, es votar bien no equivocarse.

Si quiere hablar de turismo, Playas doradas tiene cloacas, Las Grutas tiene cloacas, Viedma amplía cloacas.

Quiere hablar de la relación entre el gobierno Nacional y el gobierno Provincial, es verdad, Chichinales, Allen, Cinco Saltos, fueron convenios de la Provincia con Nación a través del ENOHSa, obras de plantas de agua.

Quiere obras de agua por el Plan Castello, zona Sur de General Roca, la primera inversión después de los caños de cemento hecho en la primer época que son los que se rompen, que están enterrados y que nadie quiere hacer porque los que hacen política quieren hacer obras que se vean, nosotros hemos hecho como definición de federalismo, obras que no se ven porque van enterradas en agua pero también hemos hecho mucho federalismo con obras que no se ven que van enterradas como el gasoducto de la Línea Sur y las que se ven y no están enterradas, son todas las chanchitas que los comisionados de fomento saben y ven que en cada una de las localidades y de las comisiones de fomento, aquellos que antes tenían que andar mendigando a que alguien le de leña, hoy tienen el derecho de calefaccionarse como lo hacemos nosotros en cada una de las ciudades en las vivimos.

Entonces, de que me vienen hablar del cuidado del medio ambiente, de qué me vienen hablar de federalismo si en realidad es lo que hacemos todos los días, lo que pasa que a nosotros como lo hacemos todos los días nos parece natural y el resto como lo tiene que hacer sobre actuando, lo toma como algo excepcional, presidente, por eso vuelvo a reiterar, menos mal que tenemos la suerte que este Juntos Somos Río Negro y menos mal que tenemos la suerte de que el gobernador Weretilneck nuevamente esta conduciendo los destinos de esta Provincia y que estoy seguro que lo vamos hacer mejor de lo que lo hemos hecho.

Con lo cual, presidente, de federalismo y cuidado del medio ambiente no nos entra tierra como decía uno, estamos bien.

Vamos a la ley. El agua nos es negocio, el agua es un derecho, la titularidad de la represa, la consulta previa, libre y formada a los pueblos originarios, Lewis, ¿y?, qué tiene que ver con esta ley, nosotros lo que estamos haciendo es algo que ya estaba hecho que durante 30 años nos la llevaron, queremos cobrar la nuestra y no estamos concecionando nada ni a nadie ni estamos haciendo nada nuevo, no estamos poniendo agua en los embalses de nuevo y corriendo gente de un lado para otro, nada, lo único que estamos haciendo, es cobrando por el uso del agua.

49/Millaguan

Mire, me habían dado algunas cositas ¿pagamos el agua para tomar? sí la pagamos, la queremos pagar barata tomamos la de la canilla, la queremos pagar cara tomamos la de la botellita, la que compramos; ¿pagamos el agua para regar?, sí la pagamos. ¿pagamos el agua para el industria frutícola, hidrocarburifica, minera?, sí la pagamos, ¿pagan el agua para generar energía hidroeléctrica?, cero, nada, que vamos a hacer ahora y si pagan para regar, pagan para hacer petróleo, pagan para tomar, bueno que paguen para generar energía eléctrica, energía que generan el 25 por ciento, que se va al AMBA que la paga mucho más barato que el pobre rionegrino del interior, de donde sea de la Provincia o el pobre neuquino o el pobre santacruceño, que cuando enchufa, porque tiene que enchufar más porque se muere

más de frío, porque no es lo mismo, no sólo que gasta más consumo sino que gasta más plata, entonces no estamos haciendo nada raro, nada raro; sí, sí como lo hemos hecho siempre y una propuesta hecha por el legislador Belloso, por el legislador Berros, obviamente que nosotros por instrucción del Gobernador siempre lo hemos hecho no es la primera vez, los contratos petroleros, plan Castello, siempre hemos sido y hemos coparticipado con los municipios, hemos coparticipado una parte para que el municipio la administre, pero saben que, presidente, hemos siempre hecho las obras en cada uno de los municipios, no íbamos y le preguntábamos a vos tenés la camiseta verde sí, a vos sí, a vos no y chau, como sí nos han hecho a nosotros como Provincia de un lado y del otro. Por suerte los rionegrinos son inteligentes y cuando llega el momento miran y votan.

¿Quién va a controlar? quédense tranquilo, la administramos nosotros, no nos la llevamos, la administramos nosotros, siempre lo hemos hecho y bien, no tenemos un funcionario, no condenado, procesado por un hecho de corrupción ni uno, 12 años más tres meses, ni uno, miro para los costados al que le quepa el sayo que diga nosotros tampoco, ni uno.

Por qué, ahí aparece Lewis, el malo de la película, don Lewis, ¿Por qué paga el 16?, porque paga regalías, por qué no se le cobra el uso de agua, porque la que son de paso o sea no hay una presa, no amontonamos agua sino el mismo río que pasa hace dar vuelta la turbina genera energía y la saca y sigue su cauce normal, Lewis pone el 16, cuánto pone la nación a nosotros 12, nos toca 6 y 6, con lo cual qué quieren que hagamos; por qué el 5, porque no es regalías es uso de agua y es hasta el 5; y esta hablado con Neuquén y la formula está consensuada con Neuquén, después yo les digo la formula, me encanta decir la polinómica, no sé que es, pero me encanta, a parte me gusta esa letra que tiene una zeta al costado, me encanta; por qué está hecho, porque los técnico la hicieron.

Aparecieron también los israelí, *mamita* parece que no sé, cuidense porque acá algo va a pasar, sino respetamos a los israelí con el manejo del agua que no nos respeten a nosotros como que somos los mejores de fútbol, a quién quieren que vayamos a buscar para que nos enseñen a jugar al fútbol, a los israelí, no, seguramente vayan a buscar a Messi alguno de los nuestros, a quién a ir a buscar al agua a los que saben de agua, transformaron a Israel.

50/Verteramo

Ahora, lo que no hay que hacer es mentir porque la firma de Río Negro fue la firma hecha en la Casa Rosada con el presidente Alberto Fernández que o casualidad ¿de quién era funcionario el miembro que informó la estafa de los israelíes con los rionegrinos? era su funcionaria, o sea, su jefe era el que trajo el convenio de colaboración, no la venta de agua, no una empresa sino que trajo un convenio de colaboración que firmó Río Negro y 6 provincias más entre ellas Santa Cruz para los que quieren ir a La Meca y entre ella Formosa y obviamente los que necesitan y firman manejo de agua son los que no tienen agua, no lo va a firmar la Provincia de Buenos Aires si tiene agua todos los días, no lo va a firmar Entre Ríos, lo firmaron en la Casa Rosada, lo trajo al programa el CFI, ¿qué es lo que financia?, una capacitación, una colaboración entre los técnicos del DPA con estos giles que no saben manejar el agua, que les sobra, nosotros tiramos -no sé ahora cuánto debe estar- 600 metros cúbicos al mar y ellos con una manguerita riegan y hacen maravillas.

Entonces, presidente, no vale mezclar todo, no hay que mentir tanto, no vale, no todo es fantasma; no todo es la duda; no todo es el negocio, lo que pasa que el ladrón cree que todos son de su condición y entonces siempre la desconfianza. Si necesitamos que nos enseñen a manejar el recurso hídrico lo vamos a hacer ¿por qué? porque queremos poner más hectáreas bajo riego, que con el Castello también lo hicimos, porque hicimos Pomona-Brazo Sur; Campo Grande nueva área de riego que todavía esa falta terminar pero estamos ahí y no es para desarrollo pero sí para protección, la defensa aluvional de Cipolletti, todas las preocupaciones que se manifestaron acá y que en realidad todo lo que estamos planteando y hablando es por la Ley 15.336 que justo o casualidad habla de estas tres cosas.

Entonces no hay que mentir, presidente, vamos a traer a los mejores que sepan de agua, vamos a traer a los mejores que sepan de salud; vamos a traer los mejores sepan de energía; a los que tengamos que buscar, a los de minería porque nosotros creemos que el recurso hay que usarlo y tampoco nos da vergüenza hablar de minería, no nos da vergüenza, lo vamos a hacer como corresponde, cumpliendo todos los pasos que se deben cumplir ¿por qué? Porque con el manejo de agua, los 35 van a estar mejor, porque si generamos desarrollo los 35 -lo digo ellos porque están ahí- porque son los 35 más los intendentes más los 700 mil rionegrinos, porque tenemos que generar riqueza, ¿de dónde la vamos a generar?, por suerte los que creen en Dios le agradecerán que nos dio una provincia maravillosa, que nos dio agua; sol; tierra fértil y obviamente rionegrinos para trabajar.

Con lo cual, presidente, quédense tranquilos los rionegrinos que estamos votando una ley que nos va a servir para generar recursos para que estemos mejor con el compromiso del Gobernador que esos recursos no van a Gasto Corriente, nunca hicimos ningún proyecto, ningún plan que el dinero fue a gastos corrientes, no fueron nunca a pagar sueldos, van a desarrollo; van a crecimiento; van a mejora de calidad de vida con lo cual no tenemos problemas en decir que lo que genere el ingreso por el cobro de luz

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

o del agua que no es lo mismo que las regalías, va a ser destinar a un fondo específico que se va a destinar a obras de infraestructura de agua y cloaca y que le vamos a coparticipar con los municipios el porcentaje del 20 por ciento pero con una condición, no va a gasto corriente; no va a pagar sueldo, va a obras de aguas y cloacas, con esa condición obviamente que estamos de acuerdo en agregar el artículo, la modificación o el agregado del último párrafo al Artículo 5º que propuso el legislador Berros junto con el legislador Belloso con una sola salvedad: “*coma, para ser utilizada en obras de agua y saneamiento*”, con esas condiciones encantado de la vida porque nosotros no solo declamamos o proclamamos federalismo sino que lo hacemos todos los días, presidente. Gracias. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

51/Bijarra

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias, señor legislador. Bien, vamos a votar el proyecto de ley en tratamiento, hay votación

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Recuerde que vamos a votar con la modificación del artículo 5º, perdón 4º, me confundí el 5º es de la Policía que me lo pidió el legislador Acevedo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Votamos entonces, estamos votando el proyecto de ley con la modificación planteada, que era, la leemos ahora en Secretaría.

Entonces con esa salvedad que quede incorporado en el Diario de Sesiones, se pasa a votar este proyecto de ley de única vuelta. Hay 46 legisladores, la totalidad de la Cámara votando.

En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañares, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Continuamos con el Orden del Día, agradecemos al Ministro de Gobierno la presencia, el Fiscal de Estado, al Secretario de Gobierno, a los funcionarios que están presentes por supuesto.

-Ante una intervención de la señora legisladora Odarda y el señor legislador Sempé, dice el:

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Entonces no, vamos a votar en particular, quedó aprobada en general vamos a votar en particular, discúlpenme, nos ganó la emoción.

RECONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Vamos hacer una reconsideración, vamos a votar de vuelta en general y después en particular, ¿están de acuerdo con reconsiderar el proyecto?, aprobado, bien

Acá estamos votando ahora en general el proyecto 240/2024

En consideración.

Se va a votar en general se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañares, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado en general por unanimidad.

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

¿Qué artículos no van a votar?, ¿el 5º?, entonces votamos ahora en particular, todos menos el 5º, bueno votamos todos menos el 5º primero.

-Ante una intervención del señor legislador López, dice el:

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tiene la palabra el señor legislador López

SR. LÓPEZ – Y dejar claro, porque la nota del señor legislador Berros dice el 30 por ciento de coparticipación, que quede claro que es el 20 por ciento, dejamos aclarado eso porque usted menciona la nota, y la nota dice el 30 por ciento, *que sea el 20 por ciento y con el destino específico de obras de saneamiento y aguas.*

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Así es, bueno votamos.

En consideración.

Se van a votar en particular, los artículos: 1º, 2º, 3º y el 4º con las modificaciones propuestas.

Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañares, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Los artículos 1º, 2º, 3º y el 4º con las modificaciones propuestas han sido aprobados por unanimidad.

En consideración se va a votar en particular el artículo 5º.

Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañares, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Delgado Sempé y Odarda.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El artículo 5º ha sido aprobado por mayoría, 44 votos positivos y 2 votos negativos.

Se van a votar en particular, los artículos: 6º, 7º, 8º, 9º y 10.

Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañares, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Los artículos 6º, 7º, 8º, 9º y 10, han sido aprobados por unanimidad.

El artículo 11 es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

52/Salas

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Acevedo

SR. ACEVEDO – Si presidente, en base al artículo 83 del reglamento interno voy a solicitar una moción de orden para que el proyecto que vamos a discutir este próximo, el 24/5/24 si podemos hacer un cuarto intermedio debido a que los retirados y pensionados de la policía están pidiendo con unos representantes

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

de ellos reunirse con Labor Parlamentaria y discutir un poquito mas este proyecto de ley así que le voy a solicitar esa moción.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Si, nosotros yo había recibido un petitorio que pidieron que los recibiera, tengo acá la nota, lo iba a invitar a usted que se que tiene interés en hablar también y al legislador López que es el presidente del bloque mayoritario para que la Legislatura siguiera sesionando porque lo que nos quieren es exponer es su situación que evidentemente no es una situación totalmente atendible pero que va en paralelo con lo que se va a aprobar ahora ahora, no vamos a modificar el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Martín.

SR. MARTIN – Lo que pasa, permiso presidente como viene el tratamiento de ese proyecto ahora lo que dice el legislador Acevedo es que tengamos un cuarto intermedio para poder dialogar con ellos en todo caso sigamos con el tratamiento de otro proyecto pero si se puede y hay voluntad tengamos ese encuentro con ellos ahora.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ustedes están de acuerdo vamos y hablamos y que lo Cámara siga sesionando. Que la Cámara siga sesionando sin cuarto intermedio a vamos a recibir a los policías retirados.

SR. ACEVEDO – Los presidentes de bloque.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitial de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Silvia Morales.

53/Otermin

INCORPORA COMO ARTÍCULO 241 BIS CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

Consideración

SRA. PRESIDENTE (Morales) - Se va a tratar el **expediente número 214/2024, proyecto de ley:** Incorpora como artículo 241 bis al Anexo de la ley P número 5020 -Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro-. (PODER EJECUTIVO)

Agregado expediente número 1074/2024 As.Of)

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SRA. PRESIDENTE (Morales) - En consideración, en general.

Tiene la palabra el señor legislador Lucas Pica.

SR. PICA – Buenas tardes, señora presidenta, buenas tardes a todos mis colegas legisladores, legisladoras.

Quiero comenzar los fundamentos de esta propuesta legislativa del Poder Ejecutivo contando una historia muy triste que a la postre se transformaría en el emblema de lo que no queremos que nunca suceda, en el emblema de lo que no puede volver a suceder. Me refiero a lo acontecido en el Jardín 85 de la ciudad de Cipolletti y lamentablemente no ha sido la primera vez que suceden cuestiones de estas características.

Hace casi 10 años la comunidad educativa y la comunidad toda de mi ciudad de la ciudad de Cipolletti se vio consternada porque un docente, profesor de música, abusó de sus alumnos y tras una investigación muy fuerte, muy potente del Ministerio Público Fiscal se logró llevar a juicio a este docente. En primera instancia fue condenado, en la segunda instancia también se ratificó su condena y luego lo que sucedió allí es lo que no queremos que vuelva a suceder nunca más en la Justicia Penal de la Provincia de Río Negro.

Convenció un festival de recursos, un festival de remedios procesales que autoriza por supuesto el Sistema Procesal Penal Rionegrino y la defensa llevó las instancias primero al Superior Tribunal de justicia y luego a la Corte.

Y desde la sentencia condenatoria de segunda instancia hasta el último recurso rechazado por parte de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, pasaron siete años y en esos siete años el docente abusador de estos niños caminaba como si nada las calles de mi ciudad, caminaba y serpenteaba entre los padres y las víctimas como si nada hubiera sucedido.

Bueno, esto nos produce una enorme congoja, una verdadera vergüenza institucional que no podemos tolerar ni mirar para el costado y uno cuando tiene una realidad que le explota en la cara tiene dos caminos o mira para el costado o va de frente y la choca y la trata de transformar y eso es lo que ha hecho el señor Gobernador de la Provincia con esta propuesta legislativa y con un enorme coraje viene a plantear esta propuesta y viene a plantearle a los rionegrinos y viene a plantearle a esta Legislatura que estos emblemas de lo que no queremos más, no pueden volver a suceder.

Yo veo a esta propuesta legislativa como un verdadero acto de reparación histórica y le pido a mis colegas y le pido a esta Cámara que podamos visualizarlo de esta manera porque nunca es tarde para saldar deudas, nunca es tarde para comenzar los caminos y los caminos de las transformaciones siempre si no das el primer paso nunca pueden llegar y esto es lo que estamos haciendo.

En definitiva la propuesta normativa lo que establece es que este sistema procesal penal rionegrino, acusatorio a partir de aquella sanción del Código Procesal actual que puso a la vanguardia de las restantes provincias argentinas a Río Negro, bueno, está edificado en base a distintas instancias.

54/Rojas

Lo decíamos recién, tenemos una primera instancia, luego una segunda instancia que eventualmente revisa en su totalidad con plena revisión de la prueba, con plena revisión de los argumentos, inclusive con la posibilidad de ofrecer nueva prueba, la revisión es plena y una vez que ratifica la condena el Tribunal de Impugnación, bueno, viene la posibilidad de los recursos extraordinarios, primero ante el Superior Tribunal de Justicia, después la posibilidad de acudir a la Corte.

¿Bueno, qué es lo que pasa en nuestra Provincia, señora presidenta? En nuestra Provincia, más o menos desde la primera instancia hasta la última decisión del Superior Tribunal de Justicia, transcurren en promedio, un año y medio, dos años y después lo que sucede es que cuando se acude a la Corte y como la Corte no tiene un plazo para fallar, duermen el sueño de los justos muchas veces estos expedientes y en algunos casos -insisto- los condenados serpentean entre las víctimas, serpentean en nuestras ciudades como si nada hubiera pasado.

¿Podemos hacer algo las provincias? El sistema de distribución de competencias nos dice que sí. ¿Podemos utilizar nuestra competencia acotada en su plenitud para transformar esta realidad? Bueno, esto es lo que está haciendo, señora presidenta, el señor Gobernador de la Provincia, al remitir esta propuesta legislativa. La verdad que yo valoro, y mucho, la discusión que pudimos dar en el seno del plenario de comisiones, porque ahí se plantearon algunos interrogantes que a mí me gustaría compartir con ustedes y, por lo menos ver cuál es la mirada que tenemos a partir de acompañar esta propuesta del señor Gobernador de la Provincia, para poder dar respuestas a estos interrogantes.

Ahora hago un paréntesis -lo debí haber dicho al principio, pero para que todos sepan lo dijimos en la Plenaria-, el señor Gobernador de la Provincia, así como ha tenido el coraje de presentarnos esta propuesta que, en definitiva, da vuelta la tibia en el Sistema Procesal Penal rionegrino, ha entendido a partir de una solicitud de nuestro presidente de bancada, del señor Facundo López, que tamaña irrupción en el Sistema Procesal Penal rionegrino requiere un debate, requiere ver otras miradas, requiere escuchar otras voces, porque, en definitiva, lo que ha aceptado el señor Gobernador de la Provincia que este

proyecto que podría haber sido tratado en única vuelta, bueno, se desdoble y hoy estemos tratando la primera vuelta, y entre primera y segunda vuelta convoquemos -entre otros- a la Comisión de Reforma del Código Procesal Penal, de la 5020 que está integrada por los colegios de abogados, por el Colegio de Magistrados, por el Poder Ejecutivo, por supuesto por el Poder Legislativo, por miembros del Poder Judicial. Me parece que van a permitir enriquecer esta voluntad política, esta decisión política que hemos tenido como espacio político que hemos tenido como Gobierno.

Decía que en el seno de la discusión que se dio en la Comisión Plenaria, planteábamos algunas cuestiones, una de las cuestiones que nosotros salvaguardamos y ratificamos una vez más, el Sistema Procesal Penal rionegrino garantiza la doble instancia, garantiza la revisión plena de la segunda instancia respecto de lo acontecido en la primera instancia. Esto está en consonancia con lo que alguna vez resolvió la Corte en aquel célebre Caso Casal del año 2015, recordemos que la Corte en aquel momento, en esta causa, lo que vino a resolver es cuál era la entidad que tenía el recurso de casación y lo que dijo en aquel momento la Corte, bueno, que el recurso de casación debía efectivamente revisar, debía tener una revisión plena respecto de lo acontecido en las primeras instancias y eso lo hizo en consonancia con lo resuelto por la Corte Interamericana de la Causa Herrera Ulloa contra Costa Rica. Nosotros acá, en Río Negro, cumplimentamos, con esta propuesta legislativa, la doble instancia, el doble confornte pleno conforme lo establecido en todos los pactos internacionales, hoy algunos en su mayoría tienen basamento constitucional a partir del artículo 75, inciso 22).

55/Cerutti

Pero lo que nosotros también garantizamos es la posibilidad de seguir recurriendo aquel condenado con ratificación de condena luego de la revisión plena en el Tribunal de Impugnación. Ahora bien, lo que decimos es, usted recurra lo que quiera, usted acuda como corresponde y si así es lo que requiera a la Corte, primero al Superior Tribunal de Justicia y luego a la Corte, pero mientras tanto cumplimente la condena que ya dos tribunales, tanto en primera instancia como el de Impugnación, le han impuesto. No queremos volver a que aquellos condenados con revisión plena en el Tribunal de Impugnación serpenteen entre las víctimas como si nada. Esto es lo que estamos diciendo y esto es lo que estamos proponiendo.

Una de las cuestiones que nos planteaban, qué pasa con el principio de inocencia con esta cuestión, nosotros nos preguntamos, tenemos la respuesta pero también la queremos compartir en este pleno, en esta sesión. Nosotros entendemos que el principio de inocencia, el derecho a ser juzgado, son derechos que por supuesto son importantísimos, pero como todos los derechos que existen en el bloque de constitucionalidad federal, no son absolutos, son relativos. Entonces, ahora nos preguntamos, es el mismo derecho -el principio de inocencia- el que tiene el imputado cuando comienza un proceso de investigación penal, cuando hay un primer juicio en primera instancia con condena, cuando hay un segundo juicio de revisión plena con condena, ¿ese principio de inocencia permanece incólume? Nosotros entendemos que no y somos consecuentes con lo que decimos de que no existen derechos absolutos sino que existen derechos relativos que deben ser conjugados con los restantes derechos. Porque con esta propuesta legislativa lo hacemos con enorme potencia y voluntad política y lo decimos una vez más, vamos a estar una y mil veces y por la posteridad de los tiempos al lado de las víctimas. Esta propuesta normativa, esta propuesta legislativa, de una vez por todas, mira y acompaña a las víctimas.

Otra de las cuestiones que se planteaban en el seno de la discusión de este proyecto, estamos proponiendo, el Gobernador de la Provincia de Río Negro está proponiendo la incorporación del artículo 241 bis al Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro. Y está diciendo que todos los recursos, todos los recursos, a partir de lo resuelto por el Tribunal de Impugnación van a tener efectos devolutivos. La teoría general de los remedios procesales tanto para el fuero civil como para el fuero penal, establecen dos efectos de los recursos, los recursos pueden ser suspensivos o con efecto devolutivo. El recurso concedido con efecto suspensivo significa que en la medida que uno está impugnando con ese recurso, se suspende hasta tanto se resuelva por la Alzada el resultado de ese recurso. Y los recursos con efecto devolutivo, significa, usted puede recurrir, por supuesto que sí, pero mientras se resuelve la apelación, mientras se resuelve el remedio procesal intentado, usted cumplimenta la medida que viene a impugnar. Nosotros estamos diciendo que luego de la segunda instancia, insisto, de revisión plena, todos los recursos se deben conceder con efecto devolutivo.

Una de las cuestiones que nos planteaban en el seno y en la discusión de la comisión, me parece que fue el legislador García si no me equivoco, dice mire por qué ustedes no diferencian entre los delitos, es decir, mire, por qué este proyecto no va para determinados delitos, los más graves y los menos graves no o al revés; cuál es el sentido de porque esta propuesta del Ejecutivo se propone para todos los delitos. Sabemos, sabemos que para los delitos más graves o inclusive a partir de decisiones políticas que tomó esta Casa y a instancia de Juntos Somos Río Negro cuando modificamos el instituto de la prisión preventiva para los casos de delitos cometidos en contexto de violencia de género, la escuchaba hoy a la

legisladora Spósito, es decir, hay realidades que nos explotan en la cara y los femicidios siguen sucediendo y tenemos que hacer algo.

56/Brandi

Bueno, nosotros con la realidad y con la competencia que teníamos en aquel momento, modificamos el Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro e instauramos diferenciándolos del resto de las provincias argentinas, un remedio procesal, ¿para qué? Para que aquellos delitos e inclusive cuando la escala penal no lo permitiera, bueno, aquí en Río Negro para los casos de delitos cometidos en contexto de violencia de género, los imputados, los violentos transitan los procesos presos, damos vuelta la taba, antes eran las mujeres que tenían pánico de salir a la calle porque estaba el violento ahí esperándola para hacerles y seguir haciendo daño, bueno, ahora que esperen presos hasta tanto se resuelva en la Justicia esa situación procesal. Lo decíamos, nos planteaba el legislador García, por qué para todos los delitos y no para algunos, para aquellos delitos cuya escala penal permite o por la actitud procesal del imputado permite el instituto de la prisión preventiva, en principio no habría problemas pero que es lo que sucede para este tipo de delitos, como la Corte esta años sin resolver la cuestión de fondo, los fiscales hacen malabares para tratar de sostener las prisiones preventivas casi sinedie porque la Corte no resuelve nunca, entonces con esta propuesta legislativa para todos los delitos inclusive aquellos en los que se habilita la prisión preventiva y en aquellos casos donde por la escala penal no se habilita la prisión preventiva, bueno, ahora vamos a contar si hay respaldo de esta Cámara con esta propuesta legislativa que insisto toma al toro por las astas, enfrenta una realidad de frente para poder transformarla, por eso es que lo hacemos para todos los delitos y por eso es la propuesta legislativa en ese sentido.

Yo tenía una profesor en la facultad que nos decía, mire lo que le puede pasar a un fallo es ser famoso porque nadie lo lee, todos los referencian, todos escriben al respecto, pero nadie lo lee o lo leen poco o hablamos de lo que nos contaron alguna vez lo que significó aquel precedente que se hizo famoso.

Cuando uno empieza a discutir estas cuestiones lo primero que dicen aquellos que piensan que los derechos son absolutos y no son relativos como nosotros si creemos y aquellos que piensan que el principio de inocencia, aún transitando de manera escalonada, primera instancia, segunda instancia Superior Tribunal de Justicia y Corte, aún con condena, una tras otra, hay algunos que entienden que el principio de inocencia permanece incólume, es absoluto, bueno nosotros estamos diciendo que no. Ellos, los que piensan de esa manera, nos dicen miren hay un precedente que es el Loyo Freire, que está en la Corte en el año 2014 o hay otro precedente también en la Corte en el año 2007, Olariaga que en principio no permitiría este tipo de propuestas normativas, bueno, si uno lee el Loyo Freire, efectivamente, si uno lee Olariaga, efectivamente, ninguno de los dos precedentes, la Corte en ninguno de dos precedentes, declaró la inconstitucionalidad del 285 del Código Procesal Penal de la Nación. Qué dice el Código Procesal Penal de la Nación en el artículo 285, nos dice: Que la interposición del recurso de hecho o recurso de queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, no suspende los cursos de los procesos, bueno, si la Corte Suprema de Justicia de la Nación nos dijo o por acción o por omisión que hay recursos que no suspenden el curso de los procesos, léase que no suspenden la aplicación de las condenas porque no pensar que podemos echar mano de esos dos precedentes para terminar fundando, fundamentando, conceptualizando, acompañando esta propuesta legislativa, nosotros creemos que si.

57/Millaguan

Qué ha dicho, por ejemplo el Tribunal Superior de Justicia del Neuquén en la causa Ruso, bueno, dijo precisamente lo mismo que nosotros estamos diciendo ahora, en el precedente del Loyo Fraire al pie de página, Loyo Fraire para el Sistema Procesal Penal muy distinto al rionegrino, el Sistema Procesal Penal cordobés entre otras cuestiones establece en la aplicación automática y la prisión preventiva y la causa giró en torno a esa discusión.

Ruso, el precedente Ruso del Tribunal Superior de Justicia de Neuquén año 2016 dijo esto miren, estaban discutiendo la aplicación de la pena y si había que darle la libertad al imputado, también de un abuso sexual, hasta tanto la Corte rechazara queja, miren el Loyo Fraire, Olariaga, la Corte Suprema de Justicia si no declaro la inconstitucionalidad del 285 del Código Procesal Penal, que en definitiva, lo dicen los procesos pueden seguir aún con recursos ante la Corte, bueno, tomó para sí ese argumento y Ruso de alguna manera el Tribunal Superior de Justicia de Neuquén resolvió en el mismo tren argumental que hoy estamos proponiendo la aprobación a la Cámara de esta propuesta legislativa.

En definitiva, hay veces que los números hablan por sí solos, una de las cuestiones que nos preguntamos y nos preguntamos qué es lo que sucede con nuestras causas, con nuestras sentencias rionegrinas cuando van a la Corte, menos del 1 por ciento de esas causas son revertidas por corte, vamos a tomar el 1 por ciento, es menos pero vamos a tomar el 1 por ciento, hay un 99 por ciento, de ese universo que hoy tenemos que empezar a mirar y dar vuelta la taba, porque si no el 1 por ciento es el que condena a las víctimas a que sus victimarios serpenteen y caminan las calles como si aquí nada hubiera pasado, en definitiva, nosotros estamos mirando ese 99 por ciento de causas que la Justicia rionegrina en un año y medio o dos condena pero después tenemos que esperar como duerme el sueño de los justos

nuestras sentencias rionegrina hasta que la corte en un 99 por ciento, termina diciendo los jueces rionegrinos, el Sistema Procesal Penal rionegrino funcionó de manera correcta y solamente luego de año de espera el 1 por ciento son revertido en la Corte Suprema Justicia Nación.

Una de las cuestiones que planteó, bueno no está José Luis, el legislador Berros y con buen criterio nos insidió, nos consultó, nos interpeló, bueno, qué pasa con el rol judicial, es decir, vamos a suponer que nosotros sancionamos esta ley o vamos a suponer no la sancionamos a la ley, qué pasa con esta y tantas otras leyes, qué pasa con el rol Judicial, es decir, vamos a suponer que hay un caso en particular que corresponde a ese 1 por ciento que la Corte Suprema de Justicia de la Nación viene y nos dice a todos los rionegrinos que el Sistema Procesal Penal de la Provincia que las decisiones penales en la Provincia de Río Negro respecto de ese caso en particular se equivocaron y justamente entra el 1 por ciento, nos tenemos que preguntar ¿no será hora de comenzar a correr ese riesgo? porque no hay una sola ley en el mundo que pueda garantizar de que no existe un error judicial, no hay, no existe, pero por qué no existe, porque también el sabio Sistema Constitucional Argentino nos dice que si hay un error y hay una víctima de ese error, esa víctima tiene derecho a ser reparada.

Entonces, qué pasa con este proyecto, estamos dispuesto a que exista un riesgo judicial y de que justamente un caso en particular de que sea un 1 por ciento, donde la Corte revierta la condena y nos diga que los rionegrino, que las decisiones judiciales rionegrinas se han equivocado en caso en particular y tenga que haber una reparación para esa persona, bueno yo que nosotros estamos obligado a correr ese riesgo porque nunca más en nuestra Provincia puede suceder que los victimarios anden como si nada porque las causas tardan años en ser resuelta en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

58/Verteramo

Entonces me parece a mí que hoy estamos en un día importante, que hoy estamos haciendo un verdadero acto de reparación histórica y que hoy estamos diciendo que no queremos emblemas como lo sucedido en el jardín 85 de la ciudad de Cipolletti.

También hay un fuerte componente federal en este proyecto, hoy se habló mucho de federalismo y estamos creo todos de acuerdo de que estamos inmersos en un país que se auto proclama federal pero que cada vez es más unitario y hay momentos donde las provincias podemos dar un grito de federalismo, en este proyecto podemos también dar un grito de federalismo porque en definitiva estamos robusteciendo y estamos poniendo las cosas en su lugar, las decisiones rionegrinas las vamos a tutelar. Por lo tanto cumplimentada la doble instancia de revisión total en sede rionegrina, bueno, si el imputado, si el condenado quiere acudir al sistema federal, quiere ir hasta la Corte -por supuesto- que puede ir, pero que mientras tanto comience a cumplir la condena. Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos)

SRA. PRESIDENTE (Morales) – Muchas gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Frugoni.

SR. FRUGONI – Muchas gracias, señora presidenta.

Ayer buscando antecedentes para fundamentar nuestra posición, el voto de nuestro bloque, por un momento viendo tantos antecedentes me acordé de esa canción de los Beatles que decía: “*un largo y sinuoso camino*” y eso es la justicia hoy para el que ha sido condenado por ladrón; por asesino; por corrupto donde la sociedad mira que el resultado final recorre un largo y sinuoso camino, algo interminable. Los casos de femicidio, por ejemplo, los familiares de la víctima quién ha sido condenado en primera, segunda instancia se pavonea frente a la casa, los provoca, el asesino hace exactamente lo mismo y hasta sigue asesinando o el ladrón sigue robando o el corrupto sigue siendo más corrupto todavía.

Lo cierto es que mientras todo esto pasa tenemos un reclamo permanente de la sociedad que habla de la famosa puerta giratoria que no es sólo para quienes son detenidos, están 48 horas y salen a la calle sino también ocurre la puerta giratoria para esto, para el que es condenado entra al juzgado y sale, se va a la casa tranquilo, sin ningún problema, amenazando; serpenteando -como decía el legislador preopinante- por las calles de la ciudad y cometiendo delitos. Este es el cansancio que uno, yo no creo que haya ninguno de los que estamos aquí adentro que no haya escuchado este reclamo de la sociedad, de por qué entran por una puerta y salen por la otra. La misma sociedad observa esto hasta que desde un tribunal penal de Río Negro que condena en primera instancia tiene que esperar para verlo preso cuando llega a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Pero yo siempre prefiero ejemplificar las cosas -por lo menos de lo que yo digo- con casos que tienen altísima exposición en la sociedad, más que nada para que se entienda. Yo recuerdo en el año 2008, y a instancias de una investigación que inició un equipo del ARI encabezado por la hoy diputada nacional Paula Oliveto, en 2008 decía la doctora Lilita Carrió denunció -año 2008 he- denunció por actos de corrupción en Vialidad Nacional a la presidente Cristina Kirchner, esto estamos hablando en el marco del pleno poder del kirchnerato.

59/Bijarra

Año 2008 empezó ahí lo que clásicamente se hace que es con los equipos de abogados a embarrar la cancha y se desplegó toda una arquitectura política desde el Consejo del a Magistratura para evitar ser juzgada, finalmente por esta causa la ex presidente Cristina Fernández de Kirchner fue

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

condenada a 6 años de prisión, ¿cuándo fue esto? en el año 2022 pasaron casi 16 años para llegar a esta condena y hoy sigue libre y estamos hablando que sobre ella pesan 10 causas judiciales, muchas en trámite y con estos vericuetos que tiene la justicia que hacen que todo sea como decía al principio: un largo y sinuoso camino, estamos hablando de causas conocidas como *Dólar Futuro*, *Memorándum con Irán* y *Hotesur* que fueron elevadas a juicio luego del procesamiento de la ex presidente y ex vicepresidente.

Y fíjense ustedes que de estos tres expedientes a los que me refiero tienen pendientes revisión de Tribunales Superiores, o sea el largo y sinuoso camino. Para no aburrir con todo esto, estos casos de clara corrupción, porque estamos hablando de víctimas, de asesinatos o de robos, las personas individuales acá estamos hablando de víctimas es el Estado, el que fue víctima, que somos todos nosotros.

Y bueno, en definitiva, lo que nosotros no queremos en la Provincia de Río Negro es que esto ocurra y que vimos también como ha pasado con ex funcionarios condenados, ex funcionarios rionegrinos condenados por actos de corrupción, que gozan o gozaron de la libertad absoluta, algunos hasta se fugaron después de ser condenados y esperaron que expirara su pena para volver a parecer en público, ¿no?

Lo cierto es que este proyecto de ley, que anticipo nuestro Bloque va acompañar con el voto positivo, viene a subsanar todo esto y no quita ningún derecho por lo que vemos nosotros a quien en primera y segunda instancia fue condenado y va preso tiene todo el derecho del mundo, lo tiene garantizado para llegar hasta la Corte Suprema de la Nación, sin ningún problema pero ahora desde la cárcel, los abogados van a poder seguir trabajando con la persona adentro o afuera, va a poder seguir desarrollando su labor de defensa, no hay nada que afecte a ninguno de los foros que tiene la Provincia desde el punto de vista de la atención abogado cliente, insisto va a estar preso, va a seguir con todos sus derechos a disposición.

Y también vemos que esta modificación, que se pretende para el Código Procesal Penal, lo vemos con beneplácito podría decir es para todos los delitos no para determinados delitos y eso está bien va desde el delito, el robo, hasta actos de corrupción en el medio todos crímenes, femicidios, todo lo que se le quiera poner como delito está encuadrado en esto.

Hay algo sí que se planteó en el Plenario de Comisiones que tuvimos el otro día y que habrá que buscar alguna respuesta y que tiene que ver con ¿dónde meter a los presos?, porque sabemos de la saturación que hay en las cárceles provinciales, federales e incluso en comisarías, donde sabemos que un preso no puede pasar más de determinado tiempo ahí adentro, así que será un tema que el gobierno provincial deberá resolver de la forma más urgente que sea, imaginamos obviamente construyendo cárceles que deberá incorporar esa inversión en el presupuesto inmediato o dando su construcción y explotación a empresas privadas como ocurre en los principales y centrales países del primer mundo que tiene su sistema carcelario o privatizado o de forma mixta.

60/Salas

Se puede buscar el primer país que tomó esta forma de servicio penitenciario fue Inglaterra y después siguieron otros. Así que señor presidente anticipamos desde este bloque nuestro voto afirmativo, es acertada la modificación que pretende para el Código Penal para quienes reitero sufran condena en segunda instancia y cumplan efectivamente la sentencia condenatoria mas allá de todas las formas recursivas para tratar de revertirlas. Así que dicho todo esto le agradezco la palabra, muy amable.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Martina Lacour

SRA. LACOUR – Gracias, señor presidente. Adelanto nuestro voto afirmativo a esta iniciativa, como mencionaron legisladores preopinantes algunos de los cuestionamientos que podrían hacerse a este proyecto es si atentan contra la garantía constitucional del principio de inocencia. Pero como se ha dicho también recién, se mantiene la garantía de las sucesivas instancias asique esta discusión creo quedaría sanjada.

Creo que este proyecto va en línea con lo que la sociedad reclama hace mucho tiempo, y a lo que el Gobierno parecía hacer oídos sordos que es la crisis existente en materia de seguridad. Nosotros en nuestro bloque en el año 2022 presentamos, escuche también otro legislador anteriormente decir que habían presentado un proyecto de emergencia en seguridad, nosotros tenemos un proyecto ingresado en el año 2022 que llevó el número 1002. Ese proyecto no fue tratado y lo hemos ingresado nuevamente este año con el número 232 y espero que esta vez tengamos suerte y pueda tratarse en este Recinto.

Este proyecto plantea la emergencia en seguridad pública y del Servicio Penitenciario Provincial y solicita la declaración de emergencia en esta materia y una readecuación de presupuestos y partidas adicionales para las fuerzas de seguridad.

Pero bueno, como dije, no prospero anteriormente. Había otras prioridades, como lo fue por ejemplo la compra de un avión que se descompuso antes de llegar y que hoy yace en un hangar a la espera de ser vendido.

Otro tema que también es preocupante y escuchamos hoy por la mañana a la Defensora del Pueblo hablar de la importancia de los datos para la definición de las políticas públicas y es preocupante que el observatorio del delito de la Provincia tenga datos solamente hasta el año 2022.

Además de esto, en el último Presupuesto que se aprobó con la ley 5687, en esta Cámara vemos que el 95 por ciento de lo que se destina a Seguridad es utilizado para el pago de salarios y solamente queda un 5 por ciento para infraestructura e insumos, por lo cual es imposible funcionar así. Y, además de esto, es también preocupante que viene disminuyendo la cantidad de efectivos policiales a razón de más de 300 efectivos por año, es decir que estamos quedándonos con un policía menos por día.

Volviendo al proyecto, hay un punto que me genera cierta contradicción y me llamó la atención al leer los fundamentos y es que se refiere al rechazo unánime de la sociedad, justificando así la modificación que se propone. Es como que el leitmotiv de esta iniciativa fuese el reclamo de la sociedad. Aparentemente sin este reclamo el problema de seguridad no existe. O como alguna vez aquí mismo se escucho si no hay una marcha en la puerta de la Legislatura no es un tema importante.

Esto es preocupante, si bien es cierto que la política debe dar respuestas a la sociedad; también lo es que gobernar es hacer diagnósticos, evaluar, encontrar respuesta y soluciones a los problemas cotidianos y no actuar siempre reactivamente, recién cuando existe un rechazo unánime. Si no es como que el Gobierno solo atendiese los problemas cuando la sociedad se harta.

De todos modos como dije al principio apoyo esta iniciativa ya que la crisis en materia de seguridad se ha vuelto insostenible. Las fuerzas de seguridad están totalmente desamparadas. La Justicia a veces se muestra indolente frente a los hechos de todos los días, y como opinó un legislador recién se consagró la puerta giratoria, no se persigue el delito y con la noble excusa de los Derechos Humanos se desvirtuó por completo todo el sistema punitivo estatal.

61/Otermin

Es común ver como personas con condenas de prisión efectiva interponen sucesivos recursos ante todas las instancias y consiguen con esto que pasen los años y la condena se vuelva un hecho anecdótico que no tenga efecto concreto. Entonces, estamos expuesto al que el Código Penal termine siendo un compendio de sugerencias de cumplimiento optativo porque sea cual fuere el resultado de la causa penal puede pasar toda una vida sin que la condena se haga efectiva. También recurrentemente escuchamos la necesidad del endurecimiento de las penas, no creo que esa sea la solución sobre todo si como venimos diciendo, sea cual fuera la pena, pocas veces termina cumpliéndose, bastaría con que la ley vigente se cumpla con el rigor debido.

En conclusión, como Legislatura provincial, no tenemos injerencia en la normativa de fondo pero sí en cuestiones procesales por lo que celebro que se promueva esta herramienta respecto a los efectos de los recursos en los procesos penales y ojalá que la justicia haga su parte y el garantismo deje de ser una herramienta abusiva que consagre la impunidad.

Por todo esto, señor presidente, reiterando lo que ya dije el voto de mi Bloque Pro Unión Republicana a este proyecto es afirmativo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Es bueno que haya divergencias de opiniones porque este debate que estamos dando hoy aquí es un debate que se está dando en la sociedad y sobre todo también en la propia justicia, en el propio Poder Judicial, en los colegios de abogados y creo que nadie es más o menos por tener su concepción y poder fundamentarla ¿no?, es así. Cuando se trataba este proyecto me pregunté, era más fácil el atajo, el camino de decir, bueno, no hablo, voto pero yo fui a una Facultad de Derecho y de la Universidad Pública, la Universidad Nacional de Córdoba y me estoy especializando en Derecho Constitucional, estoy doctorando en la Universidad de Buenos Aires.

Por lo tanto voy a ser muy simple, decir que este proyecto, quizá compartimos la naturaleza en cuanto al objetivo que quiere perseguir -digamos- cuál es el objetivo final, estamos de acuerdo, estamos de acuerdo que aquel que comete un delito tiene que cumplir con su sentencia, tiene que quedar detenido, tiene que ser garantizados sus derechos también porque estamos en un sistema de derecho, estamos en un Estado de Derecho. Entonces, entiendo que mi rol no es responder a lo que piense alguien o quizá a lo que digan, no, no, el rol es cumplir acabadamente con la concepción en cuanto a que el principio de inocencia, la presunción de inocencia o el estado de inocencia es uno de los pilares fundamentales de nuestro sistema jurídico penal, es parte del debido proceso.

Este principio es elemental, surge del artículo 18 de la Constitución y como decía es uno de los pilares fundamentales de nuestro Sistema Jurídico Penal, la propuesta de modificar el Código Procesal Penal para otorgar efectos devolutivos a todas las impugnaciones posteriores a la resolución del articulación del artículo 240 del Código, plantea efectivamente un serio cuestionamiento constitucional, la presunción de inocencia consagrada en nuestro ordenamiento jurídico establece que ninguna persona puede ser considerada culpable hasta que una sentencia firme, una sentencia firme -reitero- así lo declare.

Es una concepción que muchos lo defienden y seguramente quizá esto algún día termine en el Poder Judicial y el Poder Judicial termine diciendo si esta ley que se va a votar hoy va a ser constitucional o no, porque a nuestro juicio bueno en realidad a mi juicio porque en esto no voy a comprometer a mi bloque, este proyecto es inconstitucional, es inconstitucional.

62/Rojas

Porque no sólo va contra los principios constitucionales, va contra la Declaración Universal de los Derechos Humanos, va contra la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos e incluso la Convención Sobre los Derechos del Niño.

Repito, es mi respetuosa opinión, porque yo respeto la opinión del legislador Pica y de todo aquel que hoy ha intervenido y tiene otras posiciones. Claro, vamos a encontrar de las dos posiciones sobre este tema, creo que lo importante es en esta Legislatura respetar nuestras opiniones. Yo, personalmente, señor presidente, nunca fui devota de la mano dura, la verdad que no, entiendo que este es un principio que va en línea con ir hacia un sistema de mano dura, que puede terminar incluso con un proyecto de la baja de imputabilidad de los menores, por ejemplo, o cualquier otro proyecto que vaya contra los derechos humanos o las garantías fundamentales. ¿Podrá ser criticada esta posición? Por supuesto, pero es mi convicción y es lo que yo estudié en la facultad de derecho, respetar la Constitución, el bloque de constitucionalidad, el artículo 75, inciso 22), todos estos instrumentos internacionales que forman parte de nuestro derecho supra legal, y así voy a votar hoy, voy a votar en forma negativa a este proyecto porque entiendo que carece de constitucionalidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora,

Tiene la palabra el señor legislador Acevedo.

SR. ACEVEDO – Gracias, presidente.

Simplemente dos o tres conceptos rápidos para no extender ¿Qué reclama hoy la mayoría de los habitantes? ¿Qué está reclamando una gran parte de la sociedad, asqueada por los hechos de delincuencia, de vandalismo? La verdad que reclama seguridad y lo estamos padeciendo, en Rosario como la cuestión más clara y más peligrosa desde el narcotráfico hasta los delitos menores.

La sociedad está cansada de la puerta giratoria, la sociedad está cansada que la víctima se encierre y el victimario le ande rondando la casa continuamente, quejándose, haciendo denuncia, yendo a los juzgados y el victimario sigue dando vueltas a la cuadra. Entonces, creo que esta norma viene a poner un poco de claros sobre oscuros sobre este tema, y en esto estoy de acuerdo con la Ministra a nivel nacional y en la Provincia de Río Negro ante un delito, el que hizo el delito lo tiene que pagar, tiene que estar encerrado, como dijo un compañero de bancada, con todas las garantías constitucionales que lo asisten y los derechos humanos que lo asisten, pero si cometió más de un delito tiene que seguir esperando la resolución de otros delitos en prisión.

Así que simplemente eso, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Yolanda Mansilla.

SRA. MANSILLA – Cortito, no lo pude escuchar al legislador Pica, pero bueno, lo escuchamos en la Comisión y en ese momento aporté cierta posibilidad y esta es una ley que estamos para la segunda vuelta, entiendo, sí.

Con el espíritu de la ley estoy de acuerdo, con el efecto evolutivo estoy de acuerdo, pero en el bloque de primero Río Negro, no estaría de acuerdo con tomar como última instancia el Tribunal de Impugnación. Creo que como Provincia autónoma la parte legislativa, ejecutiva y judicial, creo que lo que habría que tener en cuenta, sería una resolución o una sentencia del Superior Tribunal de Justicia y después el acusado, el fiscal, la querella, quieren seguir la vía recursiva hacia la Corte, creo que ahí se tendría que aplicar este efecto evolutivo.

Me parece que la Provincia tendría que tener su última, cualquier persona, el imputado, el fiscal, la querella, tendría que tener su última instancia en el Superior, no en el Tribunal de impugnación como está establecido el proyecto. Así que bueno, ese aporte y, bueno, si lo podemos seguir tratando en comisiones y ver cómo podemos hacer para que salga bien.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Lorena Matzen.

SRA. MATZEN – Gracias, señor presidente.

Me pasó un poco como a Yolanda, estábamos fuera de lo que se dijo aquí, por parte del miembro informante, pero bueno, ya escuchamos también acabadamente, un poco el detalle del proyecto en la comisión.

En primer lugar decir que cuando nosotros recorremos la Provincia, hablamos con los vecinos, lo primero que nos manifiestan, como parte de la problemática diaria es la cuestión de la inseguridad, es la cuestión de la inseguridad. Muchas veces por escasez de agentes o móviles policiales, quizás en malas condiciones o la burocracia o la impericia también de funcionarios de la justicia o una justicia lenta que no da respuestas a lo que necesita la víctima. Pero el común denominador, como lo decía el legislador

Acevedo, es la puerta giratoria, que el delincuente entra por una puerta y sale por otra, o sea que este proyecto está tendiendo, de alguna manera, el reclamo social de que hagamos algo. Y no dudamos de que las soluciones que se tienen que buscar tienen que ser dentro del marco de la ley donde, sin ninguna duda, se cruzan dos extremos que aparecen como contradictorios: Los derechos de la víctima por un lado, la tutela judicial efectiva, revalorización del valor justicia, reparación integral. Pero por el otro también, se encuentran las garantías reconocidas constitucionalmente, la incorporación del artículo 241 bis al Código Procesal Penal de la Provincia, propuesta por el Ejecutivo, implica un cambio sustancial en la esencia del Sistema Procesal Acusatorio provincial.

63/Cerutti

Y más allá de los argumentos referidos tanto en la comisión y supongo que también aquí en el Recinto de que va a haber un respeto a la garantía constitucional del doble conforme en instancia de revisión, también aparece involucrado el principio de inocencia como también se dijo aquí, está especificado en nuestra Constitución Nacional en los artículos 18 y 33, como también en los pactos internacionales que tienen jerarquía constitucional por el artículo 75, inciso 22).

Queremos dejar aquí expresada nuestra opinión respecto del fondo de la cuestión y esto debe radicar en el diseño de una política clara, precisa, que no sea una cuestión solamente de persecución criminal buscando solamente una satisfacción punitiva, sino que también entendemos que tiene que ser una medida integral que contemple no cercenar derechos ni estar bajo el sometimiento permanente de un proceso penal eterno con recursos ilimitados. También entendemos, por otra parte, que quien sufre un delito y más aún si ese delito ha dejado secuelas irreparables como por ejemplo aquellos que atacan contra la integridad sexual o la violencia de género, quien lo padece a ese delito saben lo que es sufrir en carne propia el daño del delito. En simultáneo a veces cruzarse con quien ha sido su agresor, me ha pasado trabajar mucho con el tema abuso sexual infantil y estos temas que nos atraviesan a todos como sociedad, y que muchas veces tienen de vecino o que te cruzás en la calle en un comercio con quien te ha de alguna manera violentado y generado un daño irreparable para toda tu vida. Por eso en principio tenemos la convicción de que la idea de este proyecto es atendible, que es una respuesta a lo que nos pide la sociedad, pero también celebro y celebramos desde nuestro bloque de que se haya decidido que el tratamiento de este proyecto sea en doble vuelta, para que podamos discutir con mayor profundidad y para que también nosotros desde nuestro bloque podamos hacer las contribuciones necesarias que mejoren el debate.

Así que, adelantamos nuestro acompañamiento, nuestro voto positivo pero obviamente queremos seguir discutiéndolo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Berros.

SR. BERROS – Gracias, presidente.

Nosotros en el seno del Bloque Vamos con Todos tuvimos obviamente discusiones, lo planteó la legisladora Odarda, visiones distintas, lo cual me parece que es importante y que enriquece la discusión hacia adentro de nuestro espacio político pero también hacia afuera.

Nosotros entendemos claramente la demanda de la sociedad rionegrina, la vemos, la entendemos, porque somos vecinos y vecinas que nos cruzamos a nuestros conciudadanos todos los días. Entendemos que hay hechos delictivos de toda índole en cada uno de los puntos de la Provincia de Río Negro, en cada una de las ciudades, pueblos, y que algunos son realizados por reincidentes. Pero ahora, como dijo también una legisladora si no me equivoco, nos falta información, desde el 2022 que no tenemos datos concretos para tener esa herramienta.

Mire, presidente, yo, como mi bloque, tenemos libertad de acción en este tema, lo voy a hablar desde lo que refiere a este legislador. Yo estoy dispuesto a modificar o cambiar mi postura si entre esta vuelta y la segunda, la primera y la segunda vuelta, convocamos a los distintos actores que también tienen que ver y que tienen un trabajo ya realizado. Digo, por dar ejemplo, los colegios de abogados, los defensores públicos, la Secretaría de Derechos Humanos, el Instituto de Presos y Liberados, el Observatorio de Derechos Humanos, porque creo que este es un cambio de magnitud el que estamos tratando hoy, de magnitud y que lamentablemente tuvimos poco tiempo para poder desarrollarlo. Y me parece que esto no tiene que terminar en un título de un diario o grandes anuncios, creo que esto es un trabajo que lo tenemos que dar en el seno de la Legislatura pero también de cara a nuestros vecinos y vecinas. Sino tampoco vamos a estar dando una respuesta concreta y clara a lo que nos está demandando la sociedad de Río Negro.

Nuestro bloque va a votar de forma dividida a la propuesta, pero me parecía que tenía que dejar claro cuál era la postura, por lo menos desde este legislador. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica.

SR. PICA – Gracias, señor presidente.

Agradezco la deferencia de mi presidente de bloque que me ceda la posibilidad de cerrar este debate. Un debate necesario, urgente, que no podía ser de otra manera.

Lo decíamos recién, cuando hay una realidad que te explota en la cara; cuando hay emblemas de situaciones que no queremos volver a vivir en nuestra Provincia; cuando en los códigos procedimentales, aquellos en donde las provincias deben usufructuar de manera plena, plena, sus esquemas competenciales, tienen mucha mirada en el imputado, mucha mirada en las acusaciones, mucha mirada - sobre todo en los sistemas procesales penales del sistema acusatorio- en el juez de juicio, el juicio por jurados, o quien en definitiva resuelven o deciden, tenemos que obligarnos a poner potencia y mirada en los códigos procesales penales donde la víctima tenga centralidad.

66/Brandi

Si uno ve la historia de nuestra Provincia podemos decir que a la realidad que nos explotaba en la cara a partir del año 2011, hubo decisiones políticas que con coraje permitieron ir cambiando historia.

Hagamos un pequeño repaso, este camino indetenible que alguna vez transitó esta Legislatura y que tiene que seguir transitando, Código Procesal Penal, ley 5020, año 2014, Código Procesal Penal la modificación que recién hablábamos, la ley 5109, cuando con autoridad del legislador Facundo López, Julia Fernández, Graciela Valdebenito y quién les habla, modificamos el Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro creando o modificando el Instituto de la Prisión Preventiva para que, como lo decíamos hoy, los violentos que violentan a las mujeres en disidencia transiten los procesos penales presos y no sea al revés que las mujeres tengan pánico de ir al juicio, tienen pánico por caminar las calles porque el violento está como si nada, sé que a Juan Martín le va a gustar esta frase, no lo escuchó hoy, se la digo ahora, serpenteando nuestras calles como si nada. Me parece a mí que al haber modificado el Código Contravencional que ahora vamos a charlar sobre el tema en el año 2022, Código Procesal Civil, hay una ley que crea una comisión especial que vamos a estar transitando esa modificación, el Código de Minería en el año 2023, el Código Procesal Administrativo en el año 2016. En definitiva, hemos visto una realidad necesitaba ser reformada y actuamos en consecuencia.

Valoro el enorme coraje institucional que ha tenido el Gobernador de la Provincia para que hoy como decía Magdalena, miradas distintas estemos discutiendo y otorgando soluciones porque hasta ahora no se había hecho, porque hasta ahora nuestro Código Procesal Penal tenía miramientos en esta triada el que acusa, el que se defiende y el que decide, tenemos que poner a la víctima en el medio de se triángulo y este proyecto va en ese camino. Hoy estamos haciéndonos cargo de una profunda vergüenza institucional que hemos tenido como Provincia para que casos como el del jardín 85 y tantos otros, donde a pesar de tener condena de la segunda instancia, los victimarios caminaban como si nada al lado o entre las víctimas.

Yo también fui a una escuela de altos estudios del sector público o pública como la UBA al igual que Magdalena, también a la escuela primaria y secundaria también pública, soy un hijo de la escuela pública y había un profesor que nos decía en Derecho Constitucional que algunos pensaban que la Constitución es lo que la Corte Suprema dice respecto de la Constitución y recién yo les decía, recién la legisladora Odarda dice, *bueno, este proyecto es inconstitucional, entiendo que afecta la garantía de inocencia o el principio de inocencia*, bueno nosotros tenemos una mirada diferente pero la Corte a pesar de los que, insisto, muchos repiten de que Foyo Freire esta en contra de estas propuestas, la Corte dijo, insisto, porque al no declarar la inconstitucionalidad del 285, del Código del Procesal Penal de la Nación que establece que aún con instancias recursivas por delante la interposición de la queja ante la Corte no suspende el curso de los procesos, bueno, porque no estar pensando que también los jueces nos están hablando a los rionegrinos cuando nosotros en esta propuesta decimos que luego el Tribunal de Impugnación los recursos tendrán efecto evolutivo y, por lo tanto, seguirá adelante el curso del proceso, en este caso con el condenado o principiando a cumplir su condena.

Hablaban recién legisladores preopinantes de las garantías, mire, nosotros nos estamos haciendo cargo de Casal, nosotros nos estamos haciendo cargo Herrero Ulloa con Costa Rica en la Corte Interamericana de Justicia, prácticamente no hay una amplitud de revisión de fallos de la primera instancia por un Tribunal de Segunda Instancia como la que tiene la Provincia de Río Negro, la revisión es plena, se está garantizando el debido proceso, se está garantizando, en definitiva, la doble instancia de revisión plena.

67/Millaguan

Tenemos mucho por discutir, sí, tenemos mucho que transformar, por supuesto, que sí, hoy el Gobernador de la provincia con este proyecto está recogiendo el guante de la historia, está de alguna manera diciendo llegamos tarde, le está diciendo a las víctimas de una vez por todas tienen que estar en esta triada defensa, acusaciones y quienes deciden en el medio porque son las víctimas y tenemos que empezar a mirarlas.

Yo lo dije hoy, hay 99 por ciento, de las decisiones que llegan a la Corte que se confirma y hay menos de 1 por ciento, que se revierte. Estimados colegas creo que acompañando esta propuesta del Poder Ejecutivo que vamos a seguir discutiéndola, por supuesto, de aquí a la segunda vuelta, vamos a convocar seguramente a la Comisión de Interpoderes, de reforma de la 5020, tenemos que empezar a

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

mirar ese 99 por ciento, tenemos que correr el riesgo de una sentencia que eventualmente nos manifieste que hubo un error judicial en los tribunales rionegrinos y eventualmente hay que reparar a quien fue víctima de ese error, corramos el riesgo, es momento de correr el riesgo, es momento de mirar a las víctimas y de decirles juntos a ustedes vamos a correr ese riesgo, no podemos no correrlo. Si uno se pregunta, es tiempo de polemizar, por supuesto, que sí, hoy más que nunca, hay que discutir todo, pero siempre, siempre teniendo presente que ahí afuera hay rionegrinas y rionegrinos que nos están pidiendo transformaciones y como decíamos hoy, uno puede mirar para el costado o puede mirar la realidad de frente y transitar hacia adelante para transformarla. Muchas Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Beloso, Bernatene, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañares, Lacour, López, Mansilla, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Noale, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Berros, García, Marks, Odarda y Spósito,.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Murillo Ongaro

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría con 40 votos positivos, 5 votos negativos en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

RÉGIMEN VOLUNTARIO AL QUE PODRÁN ADHERIR LOS AGENTES COMPRENDIDOS EN LA LEY L N° 679 -PERSONAL POLICIAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 245/2024, proyecto de ley:** Establece un régimen voluntario al que podrán adherir los agentes comprendidos en la ley L n° 679 - Personal Policial de la Provincia de Río Negro-, para acceder al pago retroactivo de diferencias salariales por adicional por zona desfavorable. (PODER EJECUTIVO)(UNICA VUELTA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración, en general.

Tiene la palabra la señora legisladora

SRA. REYNOSO – Bueno, señor presidente, honorable Cuerpo de la Legislatura, tengo el honor en esta primer sesión, mi primera actuación en carácter de legisladora, de legisladora he tenido el honor de poder informar sobre este proyecto.

Este proyecto, señor presidente, es un proyecto que trae un esquema para resolver las malas liquidaciones a la policía por zona desfavorable. Para entender este esquema, para entender esta propuesta, esta repuesta del Gobierno, una repuesta de la Provincia de Río Negro en cabeza de nuestro gobernador Alberto Weretilneck, es necesario comentar como una antesala a esta respuesta o esta solución propuesta, entender que han recaído fallos en la Justicia Laboral de la Provincia de Río Negro que han sido ratificadas, fallos ratificados tanto por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro, como la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

66/Verteramo

Por lo tanto esto nos posiciona en el entendimiento que esta solución propuesta no es una ley de política salarial sino que nosotros estamos obligados a cumplir con esta nueva disposición y forma de liquidar el adicional por zona desfavorable que ha sido interpretado de esta manera, una forma distinta, totalmente distinta a la que se venía realizando. Esta es una interpretación del artículo 138º inciso a) de la normativa de la ley que nuclea a la Policía de la Provincia de Río Negro.

Es importante entonces -con este entendimiento- saber que ante este escenario en un primer momento o en una primer medida el gobierno de la Provincia de Río Negro dictó el Decreto 38 del año '24 para que justamente se pueda dar cumplimiento a esta nueva manera de liquidar el adicional que -de esta manera- comprende todos los conceptos remunerativos que conforman el haber de la policía en carácter de activos. Tenemos que hay una universalidad de la policía del cuerpo de seguridad tanto como los técnicos que de acuerdo a unos registros realizados, el relevamiento de la Fiscalía de Estado que es el organismo que tiene en este momento la administración de las respuestas y de las intervenciones en representación judicial de la Provincia de Río Negro, un relevamiento que ha ascendido aproximadamente en 8615 agentes activos de la policía de Río Negro de los cuales 4000 de ellos ya han iniciado instancia judicial, han interpuesto demanda en reclamo -justamente- y han sido de alguna manera tanto quienes ya tienen sentencia definitiva como los que están en proceso judicial de tener una expectativa cierta de un resultado favorable por lo que esto importa tomar medidas urgentes con la inmediatez del caso que esta ha sido la gran intervención del gobierno para poder pensar en un esquema, en un diagrama que absorba la posibilidad de evitar el litigio, incrementar el colapso que esto implica en lo que son los recursos humanos de la Administración Pública del Poder Judicial del equipo de técnicos de la Fiscalía de Estado y claramente poder proporcionar entonces una respuesta de tipo equitativa y extraordinaria.

Por lo tanto, teniendo resuelta la liquidación o la forma de liquidar el adicional de zona desfavorable a partir del Decreto 38/2024, queda entonces por resolver y aquí es el esquema propuesto, un régimen voluntario de adhesión por el cual los agentes nucleados en la Ley 679 pueden adherir de forma claramente voluntaria para acceder a esta reparación extraordinaria que pone fin -justamente- a su acreencia o el litigio.

Es importante poner en su justo valor a esta posibilidad que implica una propuesta, una alternativa que no obstaculice el ejercicio del derecho a continuar en instancias de juicio, de iniciar acciones judiciales o quienes se encuentran en este momento con un trámite judicial y no desean o no optan por esta posibilidad de finalizar el reclamo, pueden continuar. Por lo tanto tenemos que no hay derechos vulnerados, sí el régimen que se propone tiene prevista después de un análisis, ¿no?, porque para hacer un esquema en el que se permitiera lograr una anticipación de fin del conflicto judicial se han evaluado las distintas nominaciones o la distinta cuantía por el cual este sistema iba a ser propuesto. En este sentido cabe aclarar que la cuantía de las sumas propuestas han tenido directa relación con la liquidación que propone el Artículo 38º, por el cual las diferencias fueron evaluadas y liquidadas de forma mensual con la aplicación de los intereses correspondientes a los tribunales de la justicia ordinaria en nuestra Provincia, la Provincia de Río Negro con la sentencia, como así lo determina la doctrina del Superior Tribunal, con el caso Fleitas.

67/Bijarra

¿A quiénes va dirigido este ofrecimiento, esta propuesta?, esta propuesta superadora, una propuesta que tiene miras justamente un beneficio de equidad, tanto para personal policial y su familia que tiene la posibilidad de acceder a el cobro de liquidaciones de aquellas diferencias que no están prescriptas de forma retroactiva, por eso hablamos de que esta propuesta tiene como destinatarios a aquellos agentes que han trabajado o han sido activos al menos en el término de los últimos 3 años a contar desde el Decreto que tiene vigencia a partir de enero de este año, permite inferir en esos casos que quienes han tenido periodos activos dentro del Cuerpo de la Policía de la Provincia de Río Negro, pueden acceder a una reparación proporcional.

Sabemos que de acuerdo a la normativa vigente, los retirados del personal retirado de la policía se encuentra atada en un enganche por la Ley 2432, a los incrementos que benefician a los activos por lo

tanto el Decreto beneficia, ya en este momento se está pagando y liquidando, ya que lo que se liquide o incremente en los activos tiene una transferencia de forma inmediata al sector de los retirados pasivos de este del personal aglutinado en la Ley 679.

De alguna manera la evaluación y el análisis que fue sujeto a esta propuesta tiene que ver justamente con poder anticiparnos a dar cumplimiento efectivo a sentencias que han sido justamente dictadas, a aquellos procesos que están en trámite y evitar por sobre todas las cosas el inicio de nuevos juicios, que como anticipara tenemos la expectativa cierta de que tal vez el incremento pueda rondar en alrededor del resto de los 4615 agentes que aún no han iniciado la acción judicial.

Es importante transmitir que esta solución que propone el Gobierno de la provincia es un compromiso con cada uno de los rionegrinos y sus familias, por lo tanto debe ser transmitido como lo que se propone, es una opción, es un esquema más que va a permitir equitativamente un beneficio, el cobro de pesos en este año, por supuesto por la justamente por las ecuaciones y la necesidad de sopesar y poder evaluar la metodologías y formas de instrumentación, seguramente este mecanismo, perdón, va a estar sujeto a la reglamentación que se está justamente pautando en el plazo de 30 días a partir de la sanción, que estoy segura que vamos a poder, dentro de este cuerpo legislativo, hoy no solamente agradecerles la atención que me han conferido para poder explicarles e informar cuál es el espíritu de este proyecto de ley, sino también en el convencimiento que tenemos una responsabilidad de acompañar al Poder Ejecutivo, en todas estas políticas que tengan en miras justamente la posibilidad de poder tener una administración financiera previsible, tener la posibilidad de anticiparse a una mayor gravedad institucional en relación a como poder abordar no solamente las liquidaciones y los mecanismos de pago sino todo lo que esto importa dentro de la Administración Pública Judicial y de la Fiscalía de Estado.

Agradezco entonces nuevamente la atención y espero que puedan acompañar el tratamiento y la aprobación de este proyecto de ley estando justamente a la altura de las circunstancias de lo que esta sociedad nos exige y que seguramente podemos demostrar que estamos, que estamos a la altura de estas circunstancias, les agradezco muchísimas gracias.

68/Salas

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Bueno en primer lugar yo quiero mandarle un gran abrazo a los retirados, pensionados de la Policía de Río Negro con quien hemos trabajado muchísimo cuando fui senadora nacional en el reclamo de la Zona Austral.

En este caso pedí ser miembro informante de nuestro bloque porque entiendo que esta propuesta que acerca el Poder Ejecutivo es un reconocimiento a un derecho que evidentemente fue conculcado, fue violentado en su momento porque es muy claro que las liquidaciones de los haberes de los trabajadores en actividad y también de los retirados y pensionados, no se ajustaba a las disposiciones de la ley 679 y eso surge del fallo Aviles y previamente del fallo Bonillo.

Ese adicional del 40 por ciento señala en estos fallos debe aplicarse a todos los conceptos remunerativos menos a las asignaciones familiares entre otros conceptos.

Reconoce un derecho, pero no es suficiente. Reconoce un derecho y yo eso lo quiero destacar, pero no es suficiente. ¿Por qué no es suficiente? Sobre todo el artículo 5° que es la preocupación que hoy esta generando en los retirados de la Policía de Río Negro.

En primer lugar este proyecto no fue consultado con los retirados, no establece en forma fehaciente cuándo va a ser la fecha de pago, no especifica si el pago va a ser en moneda de curso legal en, cuasimoneda, en especie, en bonos, lo que fuera. Y en el artículo 5° específicamente incurre una discriminación con los miles de retirados de la Policía de Río Negro que quedan afuera del alcance de esta ley. Por eso nosotros desde el bloque hemos hecho una propuesta de modificación del proyecto para que pueda ser evaluada justamente en estos aspectos. Incluso en el aspecto relacionado con los honorarios para que no sea una carga más aquellos que se le ha venido descontando en forma indebida de acuerdo a estos fallos judiciales y a este reconocimiento que se hace primero con el decreto y ahora con esta ley, de que se le había liquidado en forma incorrecta durante toda su carrera policial. Toda la carrera en la Policía de Río Negro. Entonces la reparación tiene que existir y tiene que ser una reparación integral, correcta y para todos ya sea los agentes activos como los agentes pasivos.

Paso a leer, señor presidente, perdón que no lo había visto, miraba a los legisladores y legisladoras. El artículo 4°: Forma de pago; esa es la propuesta de modificación que estamos haciendo, señor presidente, *El pago se abonará en moneda de curso legal y con la actualización que determine la reglamentación.* Modificación propuesta para el artículo 5°: *Agentes retirados; los agentes retirados hayan o no promovido demandas judiciales por reclamos administrativos, podrán adherir a la presente ley conforme sus previsiones y su reglamento correspondiente.* Artículo 5. Y respecto de los honorarios, artículo 7°, proponemos la siguiente redacción: *Los honorarios judiciales de todo tipo de vengados y que se encuentren a cargo de la provincia una vez firmes serán abonados y actualizados en la misma forma que la dispuesta para el pago del beneficio, debiendo en su caso requerirse la regulación judicial sobre la*

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

base del monto dispuesto en el artículo 3º, de la presente y de acuerdo a las etapas procesales cumplidas. Será requisito que el actor hubiese formulado la adhesión aquí dispuesta y que el profesional representante manifieste judicialmente que acepta los parámetros de esta ley. Se comunicara a la autoridad de aplicación el monto de honorarios resultantes. Para el caso que existan acuerdos de honorarios a cargo de los actores que estuvieran homologados, la Provincia se hace cargo de los mismos por lo que se comunica a misma autoridad a fin de que sean dispuestos en favor del profesional con idéntico criterio al dispuesto en el primer párrafo anterior. Gracias, señor presidente.

69/Otermin

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Acevedo.

SR. ACEVEDO – Gracias, presidente.

Simplemente para agradecerle a usted, al presidente del Bloque de la bancada de Juntos Somos Río Negro, a los demás presidentes de los otros bloques que pudimos reunirnos hace instantes con los retirados y pensionados de la Policía, poder llegar desde el diálogo a un acuerdo para poder apoyar en su totalidad, por lo menos de parte de nuestro bloque, este proyecto de ley en tratamiento pero también compartir con el Cuerpo legislativo el compromiso que hemos asumido y lo hemos asumido todos no solamente el gobierno sino que lo asumimos todos los bloques, los presidentes que estábamos ahí ¿no?, que es reconocer este reclamo que lleva mucho tiempo de los retirados y pensionados de la Policía y junto con el Fiscal de Estado, el Secretario de Legal y Técnica por supuesto el Gobernador, el Ministro de Hacienda para tratar de generar específicamente para ellos una norma que los contemple en esa tan reclamada reparación histórica y que la podamos hacer lo antes posible.

Así que, gracias nuevamente a los presidentes de cada bloque, gracias presidente, y creo que se llevaron un compromiso la Policía y ahora sí debemos cumplirlo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTÍN – Gracias, señor presidente.

Bueno, me viene a la mente el legislador Pica rápidamente, ideas sueltas a la mar, serpenteando nuestras calles pero en esta ocasión me voy a quedar con una frase de él que dice: *recogiendo el guante de la historia*, el Gobierno no está recogiendo el guante de la historia en este proyecto, el Gobierno miraba para otro lado y de repente una sentencia judicial obligó a que miren hacia este lado, en esa mirada ha excluido a una parte muy importante de nuestras fuerzas, que es justamente a los retirados.

Y hay que reconocer, el Gobierno tiene la habilidad que también tiene el legislador Pica para poner nombres atractivos a las cosas pero hay que discutir las cosas por lo que son y no por su nombre, en ese sentido lo primero que hay que aclarar es que estamos debatiendo esta situación, estamos debatiendo este régimen para el pago de retroactivo porque a lo largo de estos años y muy especialmente los últimos doce años, hubo un gobierno del mismo signo político que liquidó los adicionales por zona desfavorable de forma incorrecta a sabiendas o no, esto es lo que ha ocurrido y sobre ello nos debemos parar para ver cómo llegamos a la familia policial activa y pasiva.

En su momento advertimos esta situación, incluso presentamos proyectos en esta Legislatura sobre las sumas mal liquidadas en varios conceptos, hicimos algo similar también con la familia de la Educación, con los docentes, que también es otro tema que ojalá podamos en algún momento dar respuesta. Así llegamos a hoy, ese mismo Gobierno que durante años liquidó de manera incorrecta ahora, obligados por las circunstancias, intentan revertir ese error pero, como dicen los chicos, no podemos fingir demencia tienen que hacerse cargo. Y, por supuesto, como dijo el legislador Acevedo, celebramos la predisposición del oficialismo, celebramos la predisposición para poder evacuar las dudas. Pero recién asistimos a una reunión que no podía dar detalles porque queda en la confidencialidad de la reunión.

70/Rojas

Pero fue una reunión muy triste, muy triste con nuestros retirados, y no podemos mirar para otro lado -y pensionados me agrega acá la legisladora del ARI-. Esto no es una reparación extraordinaria o una recompensa, el Gobierno comunicó esto como una recompensa, no es nada parecido a eso, es un intento de arreglar la macana que se mandaron y darles a nuestros policías lo que les corresponde. Es -en términos del legislador Pica- una vergüenza institucional.

También -como dije al inicio- hay que decir que este proyecto aparece no por recoger el guante de la historia sino porque hay una sentencia y hay cerca de -yo pensaba que 2000 casos-, recién nos explicaron los retirados y pensionados que son cerca de 3000. Pero bueno, mirando el vaso medio lleno, algún legislador podrá decir: *“Menos mal que está Juntos Somos Río Negro”*, nuestra mirada no tan optimista, es decir esto pasa porque está Juntos Somos Río Negro. La justicia le está poniendo un freno a este atropello.

Y otra cosa que hay que decir es que así como no nos escucharon a nosotros cuando advertimos situaciones de este estilo, como también lo hicimos con los docentes, no nos escucharon -esto hay que

subrayarlo- pero no porque no nos escucharon a nosotros, porque tampoco los escucharon a ellos. Se sentaron a armar esto sin tener la voz de una parte de esa familia policial. Y así, más que una -utilizando los términos que eligió el gobierno-, más que una reparación o una recompensa, lo que tenemos aquí es un engaño pichanga.

Nosotros sí escuchamos a los policías retirados, sí escuchamos a los pensionados ¿Saben por qué? Porque son quienes, de alguna manera, han llevado la bandera, han puesto la cara y el cuerpo -ya retirados- para obtener una verdadera reparación, una solución que parece no llegar, que parece no verse al final del camino. Por supuesto que no hay que ser necio y hay que reconocer que el gobierno recién - hace minutos- dejó un compromiso, un compromiso que acompañamos y que estamos dispuestos a sentarnos a trabajar en la solución junto a las personas que se mencionaron aquí, como el Fiscal de Estado, el Secretario Legal y Técnico, el Ministro de Economía y todos los actores que tengan que ver para que esta solución o esta vacancia que deja hoy este proyecto de ley, pueda ser finalmente parte de ese anhelo que tienen los policías retirados y pensionados.

Ellos, también nos advirtieron sobre la discrecionalidad en la asignación de los montos, esa discrecionalidad no respeta la escala jerárquica, es decir, un cabo cobraría menos que un agente. Y me llama la atención que un Gobierno que no duda en hacer fórmulas polinómicas -me lo anoto porque yo no tengo la misma deficiencia que el legislador López en temas de las ciencias exactas-, un Gobierno que no tiene dificultades para generar una fórmula polinómica con la zeta al costadito y todo para cobrar un impuesto, hoy no pueden explicarnos cuál fue el cálculo o cuál va a ser el cálculo para ocuparse de este tema.

Quizás -lo digo con cariño y respeto- podrían llamarlo a Palmieri que entiende bastante de estos temas y nos explique la fórmula polinómica porque ya nos pasó con Vaisberg en alguna oportunidad también, con otra fórmula polinómica que también tenía que ver para recaudar más impuestos.

71/Cerutti

También, y voy a coincidir con la legisladora preopinante, tampoco dice cuál va a ser la forma de pago ni habla de los términos, delegamos todo en *lo va a instrumentar el Ejecutivo*. Claro que quedan expuestos a que les paguen en bonos, en una cuasimoneda, vaya a saber en qué, en especies, vaya a saber en qué. No está claro. Las respuestas en comisión fueron vagas.

Pero la mayor preocupación de los damnificados está en el artículo 5º, artículo que repasamos en todos los bloques, excluye a los retirados antes del 2020 y a los pensionados, o sea, deja afuera a una gran parte de quienes reclaman. Para colmo, para colmo, son los que la Corte Suprema de Justicia de la Nación les dio la razón. Porque después, también en este país pasan cosas medio insólitas, sobre un mismo caso la justicia federal dice una cosa, la justicia provincial dice otra, pareciera que la justicia tiene condicionantes que uno no conoce.

De esta manera, ojalá me equivoque, creo que este programa voluntario va a ser un fracaso, de vuelta, ojalá me equivoque, porque los damnificados, los beneficiarios dirían del otro lado, tienen muy en claro que no les conviene aceptar esta oferta. Y permítanme sospechar que el Gobierno también sabe que esto es así, por eso incluyen los honorarios de los abogados para que no tengan ningún incentivo para recomendar a sus clientes que sigan adelante con los reclamos judiciales, lo cual les significaría a ellos un mayor esfuerzo, total ellos van a cobrar igual. No quiero hablar en contra de los abogados porque hay un montón acá y después tenemos problemas.

Otro de los aspectos que debo marcar es que esto no es gratis, esto no va a salir gratis, por eso insistimos en mayor claridad sobre cómo se va a pagar, cuánto va a salir pagar este error del Gobierno, es una pregunta simple, básica, primaria, cuánto va a salir pagando a esos voluntarios o pagando los juicios. Y por supuesto, de dónde va a salir la plata. Desde nuestro punto de vista el proyecto no ofrece claridad, es un proyecto oscuro desde ese lugar.

Leímos que el Poder Ejecutivo obviamente tendrá la potestad de reasignar partidas, y de vuelta, cuando pedimos precisiones sobre eso nos contestaron con ambigüedades o con conceptos vagos. Y no es un detalle menor en lo que estamos discutiendo, porque estamos en una Provincia que la semana pasada, la semana pasada, tuvo que pagar una deuda pidiendo más deuda. No es culpa de Milei, ¡eh!

Ni hablar de lo que se mencionó ya aquí de que para discutir estos temas uno debe tomarse el tiempo, debe poder sentarse, analizar, comparar, escuchar al universo involucrado en la medida. Pero no, el proyecto llegó a la comisión a las 12 y 29 horas del martes. El Diario *Río Negro* ya lo había publicado, es decir, le tienen más respeto a Pecollo que a nosotros. En eso coincido, yo a veces lo respeto más también a él que a alguno de ustedes. Pero me preocupa desde lo institucional, es decir, le mandan un proyecto a la prensa antes que informarlo a los legisladores, esto a todas luces está mal. Nos enteramos por el diario, y 48 horas después -debería sacar la cuenta, pero de vuelta, igual que López no soy bueno para las matemáticas- no sé si pasaron 48 horas o no pero estamos ahí en el borde, estamos debatiendo sin saber cuánto nos va a salir a los rionegrinos esta macana que se mandaron durante años, porque hay que decirlo con todas las letras, las malas gestiones nos terminan costando muy caras.

Este bloque, esta expresión política, siempre va a estar a favor de cuidar a los que nos cuidan y cualquier medida que ayude a que esos ciudadanos que con el cuerpo y con su vida defienden el orden público, van a encontrar aquí respaldo, por eso apoyaremos cualquier iniciativa que mejore sus condiciones. Por eso no nos tiembla el pulso decir que el decreto 38 ha sido oportuno porque le ha mejorado los ingresos a una parte del personal, de vuelta, estamos del lado de los policías de Río Negro de todos, por eso reclamamos que se les pague lo que se ganaron con su cuerpo y con su vida, esfuerzo que hicieron sin importar la falta de equipamiento, los salarios de hambre y hasta la falta de apoyo político, no queremos vivir más estas situaciones que vivimos con tristeza hace minutos, nosotros hoy podemos tener este diálogo y yo agradezco al pueblo de Río Negro el lugar en el que nos puso a muchos de nosotros para poder defender estas cosas, pero creo que esto forma parte de la agenda urgente del Gobierno. Así que adelante nuestro voto negativo, no podemos acompañar esto, pero también adelante que vamos a estar si el Gobierno así lo permite, si el Gobierno cumple con lo que nos hemos comprometido, el oficialismo, recién allí detrás de la presidencia, en sentarnos a trabajar para una norma que contemple a toda la familia policial, activos, pasivos y que estas situaciones que se viven no se repitan más. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador López.

Si, adelante legislador Acevedo.

SR. ACEVEDO – Permiso, legislador López. En base a que en parte de la alocución que hace el legislador preopinante donde fuimos involucrados en esa alocución, le solicito si puedo brevemente contestar a mis expresiones con respecto a este tema que hice.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – ¿Usted se sintió aludido?

SR. ACEVEDO – Sí, señor.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Acevedo.

SR. ACEVEDO – Si me sentí aludido porque vine acá a contarles y dije al Cuerpo legislativo, porque nosotros como presidentes de bloque nos juntamos en una reunión pero tenemos compañeros de banca, a los cuales me pareció bien comentarles lo que se había resultado, la verdad que yo no hago acuerdos ni compromisos entre gallos y media noche, entonces no me voy a hacer cargo que me acusen que estoy dando a conocer lo que resolvimos en Labor Parlamentaria porque somos los presidentes de bloque que representamos a todos ustedes de cada bloque y que la ciudadanía nos esta escuchando o algunos representantes para ver si realmente lo que hablamos en Labor Parlamentaria y lo que resolvimos tenemos la entereza, la capacidad y otras cosas más para expresarlo en Cámara, entonces, repito, hice conocer lo que resolvimos, presidente, con la buena predisposición suya y para que quede reflejado en actas, por supuesto, porque yo también voy a dar pelea y este bloque va a dar pelea para que los retirados de la policía y los pensionados como lo expresé, tengan esa gran reparación histórica que necesitan, nada más, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador López.

73/Millaguan

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

Primero una aclaración personal, yo no soy malo para las matemáticas, soy bueno, no entiendo la fórmula, soy bueno y bastante rápido también, no me salen tan mal los números. A ver -como me decía mi abuela cuando era chico-, no hay que mezclar peras con manzanas, una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa. No se habló con los retirados, es una ley discriminatoria a los retirados, si fuera discriminatoria tendría que ser si hubiera activos que le dejamos entrar en este proyecto y otros activos que no podían entrar. En este caso nada que ver; por allá dijeron ¿En qué le van a pagar, en cuasi moneda? ¿En qué le vamos a pagar?, no sé ¿En qué le vamos a pagar? Como se le paga a todo el mundo, como cobra la legisladora, cuando llega al banco va ponen el cosito y le sale dinero ¿Con qué quiere que le paguemos?

Lo que pasa que, así como hoy dije que a la gente la engañan, había un legislador, que fue vicegovernador, que es amigo, que siempre decía: Verdades a medias son medias mentiras, bueno acá quieren decir mentiras, porque nosotros no estamos haciendo ni una reparación histórica ni una ley que venga a resolver el problema de nadie, sino lo que estamos haciendo es cumpliendo una sentencia judicial que la Corte Suprema de Justicia de la Nación definió cómo era la manera en las cuales se debían liquidar determinados ítems del salario, que para el gobierno estaban bien liquidados -por eso lo hacíamos- y el gobierno defendió la liquidación en todas las instancias. La sentencia salió desfavorable y como nosotros cuando nos salen a favor decimos que está bien, no andamos llorando por los rincones ni diciendo que hicieron trampa como hacen otros, que cuando la sentencia no les gusta: Ah no porque son amigos, ah no porque este, ah no los recuso a todos porque sabe qué justo el Juez del Superior un día pasó por la vereda de los intendentes de Weretilneck y justo Weretilneck estaba regando las plantas entonces es causal de que lo tengo que recusar porque el Juez no va a ser objetivo ¿Por qué? Porque me falló diferente a lo que yo quiero que me falle.

Entonces, cuando la ley falla se acata, por qué los activos sí, y por qué los retirados no, los retirados hicieron su reclamo ante la justicia Federal ¿Por qué? No por capricho del Fiscal Pérez Esteban, porque acá parece que hablan sabiendo y no saben nada, o sea no sabe de matemáticas, pero tampoco sabe de derecho, menos que de matemáticas, porque los retirados están en otro régimen y están bajo la órbita del ANSES, con lo cual están bajo la competencia de la Justicia Federal. Los retirados hicieron el reclamo antes que los activos, la Provincia de Río Negro se presentó ante el juzgado Federal, contestó la demanda, fundamentó y planteó que estaba bien liquidada. No lo hicimos de manera oculta, lo liquidamos como creemos que tenía que liquidarse, la Justicia Federal falló a favor de la provincia de Río Negro, cuestión que los retirados no tienen nada que reclamar en la justicia ¿Por qué? Porque cuando reclamaron les dijeron que no le correspondía.

ANSES, gobierno nacional, atrás del gobierno nacional y la Caja del ANSES, pueden arrancar desde Boudou a la fecha, elijan al que quieran, nosotros no pusimos a ninguno, nosotros no firmamos una resolución, nosotros no firmamos un dictamen ni contestamos ni iniciamos una demanda en el ANSES, todo, todito el gobierno nacional, vuelvo como hoy, desde la fecha que quieran hasta la que quieran pónganse en algún lado de esa línea histórica que en todos lados están.

74/Verteramo

Hay algunos que en la línea histórica están en un lado, después están en el otro lado y volvieron a otro lado, o sea que cambió el gobierno y anduvieron *pivoteando tiqui, tiqui, tiqui* y están, pero nosotros no, ninguno.

Anses a ver si los senadores, los diputados del oficialismo que estuvo 12 años con Cristina, con Alberto o con Néstor -a Néstor lo vamos a dejar afuera porque fue en el 2013-, con Cristina y con Alberto, no lo resolvieron era una resolución del Anses ¿Voluntad política? Cero. Los que vinieron con Macri no lo resolvieron, ¿Voluntad política? Cero, los que volvieron con Alberto ¿Lo resolvieron? No. Ojalá ahora los que están con Milei que estuvieron con Macri y que en algún momento estuvieron con Cristina, lo resuelvan, nosotros no podemos. ¿Qué tenemos que hacer? hacerle caso a la justicia porque como nosotros entendemos, defendemos el sistema republicano de gobierno, las decisiones que toma la justicia son las correctas nos gusten o no nos gusten, usamos todo. ¿Qué paso? Vino el activo y dijo: ¿A mi me paga la Provincia entonces dónde voy a reclamar? A la justicia provincial y nosotros que somos amigos de todos los jueces porque cuando estaba un juez regando pasó el otro y entonces nos recusaban, no pudimos, y fuimos y contestamos la demanda y el fiscal qué utilizó como argumento, lo que habíamos llevado a la Justicia Federal, no es que hay dos justicias como decían recién. No, hay diferentes competencias y bueno hoy la justicia provincial en primera instancia falló en contra de la Provincia, Fiscalía de Estado como corresponde apeló al fallo, nos lo confirmaron en contra como nos corresponde, fuimos al Superior Tribunal, nos fue mal y fuimos en queja a la Corte Suprema y nos fue mal, ¿Era lo mismo? No, nosotros sostuvimos que estábamos liquidando bien porque estábamos convencidos por eso argumentamos y por eso fuimos hasta donde fuimos no queríamos hacer ninguna maldad ni ningún daño.

Bueno, sentencia ¿Qué hay que hacer ahora? Dos caminos: Hay cuatro mil aproximadamente más y menos que judicializaron, y hay ocho mil que no judicializaron, ¿Cuáles son los dos caminos? O siguen el camino judicial, van buscan un abogado, lo contratan, el abogado se presenta, lo defiende esto es como ir a cazar al zoológico ahora porque ya está, todos los fallos van a ser igual que el primer fallo que lo resolvió. ¿Qué implica eso? Primero: Costos, mayores costos ¿Para quién? ¿Para la Provincia? Sí, pero para el agente policial también porque va a pagar más en honorarios, y soy abogado y lamento por mis colegas, pero como yo soy legislador del oficialismo tengo que defender los intereses de la Provincia y con esto lo que estamos haciendo es menos gastos de honorarios, más dinero para la gente porque todos sabemos que los honorarios los regula el juez pero que en la mayoría de los casos se hace un pacto de cuota litis ¿Qué significa eso? Que del monto que le corresponde a la gente, el abogado es socio por una partecita, según la habilidad del abogado, según la necesidad de la gente, esa partecita es más o menos grande. El problema que a veces está pasando que hay abogados que no quieren que esto funcione un poco más ¿por qué? porque le estamos haciendo generar menores ingresos, eso no es tan grave.

75/Bijarra

El problema es cuando hay abogados que a su vez tienen el cargo de legislador que lo fomentan desde los estudios jurídicos amigos. Eso sí que está mal, doblemente mal, doblemente mal, y no sólo con el caso de la policía, sino buscando potenciales o nuevos clientes como pueden ser salud pública, o docentes.

¿Es más caro para la Provincia? Sí, mucho más caro, mire las liquidaciones, se hablaba más o menos de 25 mil millones, 2 mil son en honorarios, si no se ingresara por este camino esta alternativa que estamos brindándole a aquellos que se encuentran en esta situación, que es voluntaria, que pueden no ingresar, nos saldría el 25 por ciento, con lo cual, perdón nos saldría el 40 por ciento más, con lo cual son 10 millones de pesos contra 2 mil, si nosotros logramos que todos los que nos judicializaron ingresen por este sistema voluntario, la Provincia ahorraría 8 mil millones de pesos -acá voy a pedir ayuda matemática,

cuando estaba Palmieri me lo resolvía porque era, pero usted me va hacer los mismo que yo-, si un patrullero vale 50 mil dólares, que son 50 millones de pesos, mire si tendríamos con 8 mil millones para comprar patrulleros, a todos los que les preocupa la seguridad de los rionegrinos ¿Qué es mejor? Que le demos la alternativa del ahorro a la Provincia y de la celeridad y el ahorro a la gente o venimos acá hacer un discurso en el que discriminamos a alguien que no lo estamos discriminado porque ya fue, perdieron, y no por culpa nuestra, por culpa de dos: Primero porque el ANSES no apeló me parece o contestó mal lo que tenía que contestar -vayan a quejarse allá-, y segundo porque no entran en este sistema, no hay discriminación, no es una reparación histórica, eso es mentira, eso lo dice quien lo dijo, es una alternativa que la Fiscalía de Estado le propone al Poder Ejecutivo para poderle dar a los agentes que no judicializaron y aquellos que judicializaron un trámite más rápido, más beneficioso y que resuelva el problema, a la agente y a la Provincia.

Eso si miramos para atrás, ahora cuando el Superior Tribunal de la Corte Suprema nos confirmó, el Gobernador rápidamente qué hizo, firmo el decreto ¿Cuál fue el decreto? Que a partir de ahora para adelante se liquida el sueldo conforme lo establece la sentencia judicial ¿Qué implicó eso? 30 por ciento más ¿no?, aproximadamente al bolsillo, ¿Quién lo recibe? Los activos y los retirados ¿Por qué? Porque los retirados cobran enganchados al sueldo del activo. Hoy los policías activos y los retirados vieron una mejora sustancial en sus salarios, ¿Producto de qué? De la nueva fórmula de liquidación de la zona.

Por ahí escuche alguno que haciendo una trampita, buscando la discriminación y fomentando o generando agua para su molino desde lo político, decían: Van haber retirados que cobran y retirados que no cobran, ¿Quiénes son los retirados que cobran? Los que se hayan retirado dentro de los 36 meses del decreto. Mentira, no hay retirado que cobran y que no cobran, una vez que uno se retiró cobra como retirado, no puede cobrar nada, el problema que como el decreto salió ahora y la prescripción para hacer el reclamo por el momento activo son 3 años, hay casos en lo cual uno va estar retirado pero va reclamar por el pedacito que fue activo y que no se le liquidó bien, entonces va cobrar sólo por la proporcionalidad del tiempo que fue activo, no por ser retirado.

76/Salas

Sí es retirado porque se retiró de la Fuerza y deben reliquidarle bien el cachito que le quedó de la parte activa, Mire, hoy un activo y un retirado casi que están cobrando el mismo sueldo, próximo recibo de sueldo un Comisario retirado y un Comisario activo, mismo sueldo. O sea, mire si no venimos haciendo un reconocimiento y un esfuerzo, nosotros no tenemos ningún problema con los retirados, es más a mí no me dio lastima la reunión, no sé a donde estuvo Juan Martín, en qué reunión estuvo. Si lo que estuve con los policías retirados, que plantearon una situación real y que entendieron que es mentira y que los quieren engañar diciéndole que si le modifican el artículo 5 y lo incorpora van a cobrar, no van a cobrar nada. Si lo que estamos haciendo es dándole respuesta a un reclamo judicial. Si van a reclamar les va a ir mal ¿Cómo nosotros desde la Provincia vamos a pagar algo que tenemos sentencia favorable? No podemos, sería un incumplimiento de los deberes del Fiscal de Estado, y como nosotros somos un gobierno transparente, el Fiscal de Estado actúa conforme la norma.

¿Que nos planteó el policía retirado? Y, que la situación económica no está buena, pero no para el retirado, no esta buena para nadie -como dice la legisladora-, ahora para los jubilados peor, pero no para los jubilados retirados, para todos los jubilados. Si el señor presidente el ajuste que esta haciendo para mantener y controlar la inflación, para que le dé superávit primario y financiero, lo hace a través de la licuadora del sueldo de los jubilados -ni siquiera los trabajadores-, los mas perjudicados en todas las medidas que aportó hasta ahora el gobierno de Javier Milei es en perjuicio de los jubilados.

Luego los derechos sociales, que no le interesan, no le importan, lo votaron sabiendo que eso es verdad, con lo cual bueno esperemos. No es un enojo del gobierno de Juntos contra los retirados, sí es verdad que hemos hablado y lo hemos dicho con el vicegobernador y el gobernador Weretilneck entiende esto, ya hicimos una reparación histórica con los sesanteados de la Dictadura. Hicimos una reparación con los Trabajadores del Decreto 7, devolvimos zona y antigüedad en el gobierno nuestro. Derechos que habían sido quitados en el gobierno del nuevo prócer.

Entonces, si hay un gobierno que siempre ha estado al lado de los trabajadores es el nuestro. restituyendo derechos, caminando al lado. Ahora es re fácil, nos vienen y nos plantean el tema de los docentes y después se cansan de tuitear que los docentes tienen de rehén a los pibes y que son unos vagos, que no trabajan y que esto y lo otro. Ahora nunca dicen que los docentes -que ojalá pudieran cobrar mas- están cobrando menos porque el gobierno que los representa quitó el Fondo de Aporte para los Docentes, porque el Incentivo Docente lo perdió la Provincia, el 80 por ciento del sueldo del docente fue privado, porque la Provincia de Río Negro recibió 37000 millones menos que lo que venia recibiendo, de dinero que le corresponde a la Provincia. No de aquel que repartían unos u otros de manera arbitraria cuando querían, a nosotros siempre nos dieron poquito, lo que nos correspondía -ni mas ni menos-, cuando nos pudieron apretar de un lado o del otro, si tenían la chance de encontrar la mariposa para apretar nos apretaban.

Entonces, es re fácil, dicen: Pagan deuda para generar mas deuda. Primero: Nosotros pagamos el Castello como nos comprometimos, no pagamos deuda para generar mas deuda. El Castello -me cansé de explicarlo- no es deuda para nosotros, es inversión. ¿Qué nos paso? Cuando tomamos el crédito del Castello -que era la herramienta maravillosa, salvadora, que proponía, llevaba y ofrecía el gobierno nacional de Mauricio Macri, que en ese momento era bueno y era verdad-, nosotros tomamos el Castello en dólares. Qué íbamos a saber que el Castello cuando lo tomábamos estaba en 17 dolares, que después se fue a 40, después se hizo un escándalo tremendo cuando fue a 47, hoy esta en 1000 y todos aplauden.

Qué culpa tenemos nosotros? Si no tenemos la de imprimir, no tenemos la de recaudar y nos la sacan. ¿Qué quiere que hagamos? Hicimos obras, hicimos el esfuerzo enorme con una excelente administración de cumplir y honrar la deuda. ¿Que pretendía, que *defaulteáramos*? Como ya lo han hecho otros, no. Entonces presidente, no hay que decir mentiras, hay que contar la verdad, nosotros estamos proponiendo a los policías activos un camino más, voluntario, lo tendrán que pensar y decidir. Ojalá la mayoría use este camino porque va a ser beneficioso para ellos de manera directa y para ellos de manera indirecta porque a lo mejor quién sabe o quién dice que con los 8 mil que nos ahorramos de honorarios...

77/Otermin

-Ante la aclaración de un legislador, dice el

SR. LÓPEZ - ¿160 patrulleros?... quién sabe que con los 8 mil que nos ahorramos, o compramos patrulleros o le resolvemos el problema a los retirados de verdad, que si mal no escuché dijo uno de ellos, dijo que su calculo era más o menos 12 mil millones. Bueno, acá ya tenemos 8 mil de ahorro, los activos hacen un esfuerzo de entrar por este camino alternativo y todos los colegas hacemos una contribución para que los retirados tengan su dinero en el bolsillo.

Y es la última aclaración, presidente, cuando recién quisieron decir que un agente va a cobrar más que un sargento, es verdad, ¿sabe por qué?, porque lo que se está cobrando acá es la mala liquidación y en el agente el no remunerativo es más amplio que para los de categorías más altas como nos pasa a todos ¿por qué?, porque cuando a veces los gobiernos utilizan esta forma de pago es porque le llega directamente al bolsillo y aquellos que tienen menor salario el impacto es mayor. Entonces ahora en la liquidación puede ser que esto suceda pero no es porque es una mala liquidación sino porque es lo que le corresponde.

Entonces, no estamos haciendo nada malo ni nada raro, vamos a hacer las liquidaciones como se hacen, vamos a pagar como se paga en un país en el cual hay pesos argentinos y obviamente que se queden tranquilos, se lo dijimos y hablamos y usted estaba presente con los policías, que no vamos a hacer una ley o un acuerdo para meterlo en la licuadora como les gusta hacer a otros. Lo vamos a atar de una manera tal de que el acuerdo, el monto que perciba el agente sea el mismo, que tenga el mismo valor y poder adquisitivo hoy que dentro de unos meses cuando le corresponda cobrarlo. Ahora, por ahí pretenden también que nosotros nos hagamos cargo de la inflación que no tenemos nada que ver.

Con esto, presidente, voy a cerrar con algo que me dijo un amigo, dice: *si uno va a la heladería y hay sólo chocolate, tiene que comer chocolate*. Ahora hay chocolate y hay frutilla, puede elegir qué helado elige, uno u otro, no es más ni menos que eso ,es helado, elegimos de un gusto o de otro, estamos dando una alternativa, no hay para comer otra cosa que no sea helado, lo que podemos darle es un gusto diferente, es voluntario, uno elige qué helado quiere comer. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Sí, legisladora Mansilla.

SRA. MANSILLA – Pensábamos que no estábamos en el cierre de jefe de bloque.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Si, por eso ya habló Facundo.

SRA. MANSILLA – Legislador López: ¿lo puedo interrumpir 5 minutos?

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Sí, sí.

Tiene la palabra la señora legisladora Elba Yolanda Mansilla.

SRA. MANSILLA – Gracias, presidente.

Creo que la confusión en los términos de reparación extraordinaria surge del propio proyecto, habla de reparación y creo que esto no es una reparación, esta es una posibilidad que el agente policial tiene de adherirse o no adherirse. Reparación es otra cosa, reparación es tratar de solucionar o tratar de resarcir un daño que uno cometió.

La Provincia con este proyecto, me parece perfecto, visualiza una cantidad de juicios al futuro que obviamente va a perjudicar económicamente a la Provincia. Por lo tanto lo veo bien, lo veo factible. Pero por ahí cuando se confunden los términos provocan esta reacción tanto de la gente que nos visitó porque la gente que nos visitó dijo *van a reparar ¿porqué nosotros no estamos en esa reparación?*

78/Rojas

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Bien lo explicó el legislador López, son situaciones diferentes y uno tiene derecho a igualdad siempre que uno esté en cada uno de los grupos, en iguales condiciones, igual tratamiento. Estas dos situaciones son diferentes y, obviamente, como dijeron los otros jefes de bloque, nos comprometimos un poco a trabajar en esa situación para ver si le podíamos encontrar alguna solución a la problemática.

Creo que el proyecto tendría que haber diferenciado entre la gente que había hecho un reclamo y la gente que ya tenía demanda, son dos situaciones diferentes. Si yo acompaño a un policía que hace un trámite administrativo, me parece que el tema de honorarios no tiene que ser igual que a uno que viene trabajando en diferentes etapas de un proceso judicial. Entonces, con respecto al artículo 7º, propongo distinguir y propongo lo que hizo a nivel nacional con la reparación histórica de los jubilados, ahí se proponía una posibilidad distinguiendo entre los que habían iniciado juicio y los que no. Los que no habían iniciado juicio, habían iniciado un reclamo administrativo, ¿qué hizo el Estado nacional?, tarificó, dijo 5 ius, 3 ius, -ius es una unidad de medida que usamos en el colegio de abogados- hoy un ius creo que está a 24 y nosotros podemos ponerle 5 ius con -tampoco soy buena para la matemática- 115, 120 mil pesos, se podría ¿Pero por qué?, porque el abogado lo que hace, va a asesorar, le va a decir si le conviene o no le conviene y hasta ahí va a terminar su participación. Mientras que el colega que haya representado a una persona dentro de todo un proceso administrativo y después judicial, obviamente, que corresponde que se le regulen los honorarios de acuerdo a las etapas procesales.

Entonces, quiero sumar esa posibilidad de poder distinguir, lo que va a provocar también un ahorro en el Estado, porque tenemos, ¿cuántas 3000, 4000 causas judiciales?, pero después tenemos 8000 agentes que pueden venir ¿Eran en total 8000? No me acuerdo ¿López, cuántos eran? 4000 personas más que...

-Contesta fuera de micrófono el señor legislador López, dice la

SRA. MANSILLA – ... 8000, 8000 personas más que van a venir con este reclamo y es un trámite que va a terminar administrativamente, o te adherís o arrancás con el proceso judicial. Entonces, creo que sería conveniente ver esa posibilidad y también hablar del artículo 7º cuando dice: “*Será requisito que el actor hubiera formulado la adhesión aquí dispuesta y que el profesional representante manifieste judicialmente que acepta los parámetros de esta ley*”. No queda claro si estamos hablando del mismo abogado patrocinante, porque puede pasar, y pasa, que obviamente hay un conflicto de intereses entre el actor y el abogado. El abogado va a pretender continuar con la causa y quizás el actor diga, hoy me lo están resolviendo, me lo van a pagar de esta forma y no quiero esperar tres o cuatro años esperando esta expectativa que seguramente lo va a ganar, porque con el antecedente que tenemos seguramente va a llegar a un buen puerto.

Así que propongo esas modificaciones, creo que suman, creo que protegen el erario público y en lo posible a ver si lo pueden rever. Nada más.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Habría que consensuar el texto de la propuesta de la señora legisladora Mansilla.

Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio de cinco minutos.

-Eran las 15 y 57 horas.

79/Cerutti

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 16 y 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Continúa la sesión.

Luego de una rica conversación que hemos mantenido con el Fiscal de Estado, la legisladora Mansilla, el legislador López, Acevedo y Juan Martín también, hemos encontrado una fórmula como para poder aprobar el trámite que estamos considerando y que sea en beneficio de todas las partes.

Vamos a incorporar las observaciones que hizo la legisladora Mansilla al Diario de Sesiones y eso va a ser base luego como para que el Fiscal de Estado dicte una reglamentación que es la que hemos estado hablando en el cuarto intermedio.

Tiene la palabra la señora legisladora María Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Presidente: Solicito que por secretaría se lea cómo queda el texto para su aprobación.

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - No, no, va a haber una reglamentación sobre la base de lo que la legisladora Mansilla estuvo planteando, el Fiscal recoge esa observación.

SRA. ODARDA - ¿Significa que se mantiene el texto original del proyecto?

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Sí, el mismo.

Tiene la palabra el señor legislador César Rafael Domínguez.

SR. DOMÍNGUEZ – Presidente: En razón que entendemos que la liquidación no está clara y los porcentajes que va a recibir por jerarquía cada uno de los agentes, este legislador, el legislador Ibarrolaza y la legisladora Mc Kidd decidimos abstenernos.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - ¿Abstenerse?

Tiene la palabra el señor legislador Facundo Manuel López.

SR. LÓPEZ – La abstención, presidente, la tiene que autorizar la Cámara, y nuestro bloque no autoriza la abstención.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - No hay mayoría para que se abstengan, legislador Domínguez, tendrán que emitir su voto.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Se va a votar en general, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Escudero, Frugoni, García, González Abdala, Ivancich, Kircher Castañares, López, Mansilla, Marks, Matzen, Morales, Moreno, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Doctorovich, Domínguez, Frei, Ibarrolaza, Lacour, Martín, Mc Kidd, Murillo Ongaro, Picotti y Stupenengo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría en general.

En consideración en particular el artículo 1º.

Se va a votar en general, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Escudero, Frugoni, García, González Abdala, Ivancich, Kircher Castañares, López, Mansilla, Marks, Matzen, Morales, Moreno, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Doctorovich, Domínguez, Frei, Ibarrolaza, Lacour, Martín, Mc Kidd, Murillo Ongaro, Picotti y Stupenengo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El artículo 1º ha sido aprobado por mayoría.

En consideración en particular el artículo 2º.

Se va a votar en general, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Escudero, Frugoni, García, González Abdala, Ivancich, Kircher Castañares, López, Mansilla, Marks, Matzen, Morales, Moreno, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Doctorovich, Domínguez, Frei, Ibarrolaza, Lacour, Martín, Mc Kidd, Murillo Ongaro, Picotti y Stupenengo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El artículo 2º ha sido aprobado por mayoría.

En consideración en particular el artículo 3º.

Se va a votar en general, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Escudero, Frugoni, García, González Abdala, Ivancich, Kircher Castañares, López, Mansilla, Marks, Matzen, Morales, Moreno, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Doctorovich, Domínguez, Frei, Ibarrolaza, Lacour, Martín, Mc Kidd, Murillo Ongaro, Picotti y Stupenengo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El artículo 3º ha sido aprobado por mayoría.

En consideración en particular el artículo 4º.

Se va a votar en general, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Cévoli, Cides, Dantas, Escudero, Frugoni, García, González Abdala, Ivancich, Kircher Castañares, López, Mansilla, Marks, Matzen, Morales, Moreno, Noale, Pica, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Berros, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Frei, Ibarrolaza, Lacour, Martín, Mc Kidd, Murillo Ongaro, Odarda, Picotti, Pilquinao, Spósito y Stupenengo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El artículo 4º ha sido aprobado por mayoría.

En consideración en particular el artículo 5º.

Se va a votar en general, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Cévoli, Cides, Dantas, Escudero, Frugoni, García, González Abdala, Ivancich, Kircher Castañares, López, Mansilla, Marks, Matzen, Morales, Moreno, Noale, Pica, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Berros, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Frei, Ibarrolaza, Lacour, Martín, Mc Kidd, Murillo Ongaro, Odarda, Picotti, Pilquinao, Spósito y Stupenengo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El artículo 5º ha sido aprobado por mayoría.

80/Brandi

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en particular el artículo 6º.

Se va a votar en general, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Escudero, Frugoni, García, González Abdala, Ivancich, Kircher Castañares, López, Mansilla, Marks, Matzen, Morales, Moreno, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Murillo Ongaro, Stupenengo, Mc Kidd, Lacour, Picotti, Domínguez, Doctorovich, Frei, Ibarrolaza y Martín.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El artículo 6º ha sido aprobado por mayoría, 36 votos positivos y 10 negativos.

En consideración en particular el artículo 7º.

Se va a votar en general, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Cévoli, Cides, Dantas, Escudero, Frugoni, García, González Abdala, Ivancich, Kircher Castañares, López, Mansilla, Marks, Matzen, Morales, Moreno, Noale, Pica, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Murillo Ongaro, Delgado Sempé, Spósito, Stupenengo, Mc Kidd, Lacour, Picotti, Odarda, Berros, Domínguez, Doctorovich, Frei, Ibarrolaza, Pilquinao, y Martín.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El artículo 7º ha sido aprobado por mayoría, 31 votos positivos y 15 negativos.

En consideración en particular el artículo 8º.

Se va a votar en general, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Escudero, Frugoni, García, González Abdala, Ivancich, Kircher Castañares, López, Mansilla, Marks, Matzen, Morales, Moreno, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Murillo Ongaro, Stupenengo, Mc Kidd, Lacour, Picotti, Domínguez, Doctorovich, Frei, Ibarrolaza y Martín.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El artículo 8º ha sido aprobado por mayoría, 36 votos positivos y 10 negativos.

Se va a votar en particular el artículo 9º, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Escudero, Frugoni, García, González Abdala, Ivancich, Kircher Castañares, López, Mansilla, Marks, Matzen, Morales, Moreno, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Murillo Ongaro, Stupenengo, Mc Kidd, Lacour, Picotti, Domínguez, Doctorovich, Frei, Ibarrolaza y Martín.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El artículo 9º ha sido aprobado por mayoría, 36 votos positivos y 10 negativos.

En consideración en particular el artículo 10.

Se va a votar en general, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Escudero, Frugoni, García, González Abdala, Ivancich, Kircher Castañares, López, Mansilla, Marks, Matzen, Morales, Moreno, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Murillo Ongaro, Stupenengo, Mc Kidd, Lacour, Picotti, Domínguez, Doctorovich, Frei, Ibarrolaza y Martín.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El artículo 10 ha sido aprobado por mayoría, 36 votos positivos y 10 negativos.

En consideración en particular el artículo 11

Se va a votar en general, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Escudero, Frugoni, García, González Abdala, Ivancich, Kircher Castañares, López, Mansilla, Marks, Matzen, Morales, Moreno, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Murillo Ongaro, Stupenengo, Mc Kidd, Lacour, Picotti, Domínguez, Doctorovich, Frei, Ibarrolaza y Martín.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El artículo 11 ha sido aprobado por mayoría, 36 votos positivos y 10 negativos. El artículo 12 es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación. (Aplausos en las bancas y en la barra)

Quisiera hacer una aclaración para que conste en la versión taquigráfica, que los dictámenes de comisiones de los proyectos de ley que hemos tratado y estamos tratando serán informados en el Diario de Sesiones. Hacemos esto para no perder la dinámica de la sesión.

CÓDIGO CONTRAVENCIONAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 215/2024, proyecto de ley: Modifica la ley S número 5592 -Código Contravencional de la Provincia de Río Negro-**. (PODER EJECUTIVO)(UNICA VUELTA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general de los señores legisladores.

Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica.

SR. PICA – Gracias, señor presidente.

Vamos a tratar de ser breve, una jornada extensa de decisiones importantes en este Parlamento rionegrino y esta que vamos a tomar, que vamos a discutir, que vamos a poner en debate, entiendo que también es una decisión importante, que es una decisión política importante que ha tomado el señor Gobernador de la Provincia.

81/Millaguan

Hagamos un poquito de historia, señor presidente, la ley 532, es decir, el anterior Código Contravencional de nuestra Provincia, el anterior Código de Faltas, databa del año 1969; usted sabrá, señor presidente, otra idiosincrasia, otro Río Negro, otro mundo, otro país; y el año 1969 en el marco del régimen de Onganía, a partir de allí, comenzó a regir la ley 532.

Para que usted, para que todos tengamos conciencia de lo que significaba aquel viejo código que no fue modificado estructuralmente sino hasta el año 2022, el viejo código, la vieja ley 532, insisto, propia de otra idiosincrasia, propia de otra sociedad que inculcaba algunos valores, que obviamente, no podíamos sostener ni tolerar en el marco de un sistema democrático. Alguna vez ese código, alguna vez esa ley penalizaba o sancionaba la mendicidad; penalizaba o sancionaba el determinado uso de determinadas ropas; penalizaba o sancionaba la homosexualidad, por suerte eso fue modificado parcialmente o con reformas parciales por allá por los '90.

Iniciamos junto a Facundo López un proceso de modificación integral de esa ley, porque aún con estas modificaciones parciales, la ley 532 era fruto del pasado, tenía todavía estertores del pasado que llenaban de cuestiones propias de otras épocas al régimen contravencional, a la ley contravencional. Y por suerte, y a partir de un trabajo muy arduo, de mucha escucha de la totalidad de los Jueces de Paz de nuestra Provincia, de nuestros 49 Jueces de Paz, pudimos en el año 2022 trabajar fuertemente en lo que fue la reforma integral y poder arribar a la ley actual 5592. En aquel momento pudimos resolver, darle una estructura al Código Contravencional mucho más adecuada a estos tiempos, mejoramos la tipificación de las faltas contravencionales, por caso pudimos agregar como agravantes lo que nos sucedía en pandemia, que pudimos ver como en pandemia todo lo bueno que teníamos como sociedad pudo florecer, pero también desnudó todo lo malo, por caso la gran cantidad de insultos, de agravios, de malos tratos que recibió nuestro personal de Salud, el personal policial, también el personal de bomberos en algunos casos y por eso pudimos incorporarlos en aquella modificación; incorporamos, único prácticamente en el país para la justicia de Faltas o la Justicia Contravencional, tipificamos el acoso callejero; también reforzamos todo lo que tiene que ver con la falta relativa al cuidado del medioambiente; la falta relativa a la cuestión del maltrato animal; incorporamos los métodos auto-compositivos de resolución de conflictos como herramienta válida para pacificar en el marco contravencional a nuestros Jueces de Paz.

En definitiva, otorgamos nuevas sanciones, siempre hasta el año 2022 había dos únicas sanciones posibles, ya sea una multa o el arresto con carácter excepcional, nosotros dejamos estas sanciones, pero incorporamos otras, la realización de cursos, la realización de tareas comunitarias, un bagaje de sanciones para que puedan administrar los conflictos vecinales nuestros Jueces de Paz.

En definitiva, debemos preguntarnos, qué es un Código Contravencional, y el Código Contravencional es el código de convivencia de los rionegrinos, señor presidente. Debemos preguntarnos qué es una contravención, qué es una falta, alguna vez un autor español, el maestro Jiménez de Asúa, lo definió como delitos en miniatura, es decir, aquellas afrentas al orden social pero que el legislador nacional, y por qué esto, porque el Código Penal es competencia exclusiva y excluyente del Congreso de la Nación, insisto, estas afrentas al orden social no las ha tipificado como delito el legislador nacional y las provincias se han arrogado y se han guardado para sí la posibilidad de dictar estos códigos contravencionales, de la posibilidad de dictar y de tipificar estas contravenciones.

82/Verteramo

Ahora bien, nosotros junto con el doctor Pablo Zilli, que en aquel momento ocupaba, era el encargado de todas las justicias de paz en la Provincia de Río Negro, recorrimos todas las regionales de la Policía de la Provincia de Río Negro de manera virtual y cada comisaría pudo ser capacitada y podemos ir en un intercambio de ida y vuelta, aportes y conocimientos para el Código Contravencional que empezaba a entrar en vigencia en ese momento.

Han pasado ya casi dos años de la entrada en vigencia de este actual Código Contravencional, de este actual instrumento de pacificación de los rionegrinos, de este actual instrumento de los conflictos vecinales entre rionegrinos. Entonces nos parece adecuado de que se propongan estas modificaciones que ahora voy a pasar a detallar porque tiene que ver con lo que sucede en la praxis, en la práctica con los efectores del sistema, ya sea con la institución policial o con los jueces de paz, y hoy estamos discutiendo y el Poder Ejecutivo Provincial a partir de esta iniciativa que tenía el señor Gobernador de la Provincia de Río Negro, está pidiendo estas modificaciones al Código Contravencional.

Básicamente las podemos dividir en dos: Por un lado, veíamos que si bien la policía de la Provincia de Río Negro tiene su propia Ley Orgánica que en aquel momento no modificamos ni podíamos modificar porque el objetivo era mejorar y tener un mejor Código Contravencional que aquel que databa del año 1969, que creo que lo logramos, que por supuesto es perfectible y por eso hoy estamos acá tratando de modificar en este sentido para hacer un código más concreto, eficiente. Nos decían que en la flagrancia necesitaban independientemente de que habían instrumentos, herramientas de pacificación que otorga la Ley Orgánica de la policía rionegrina, era necesario otorgar desde el Código Contravencional mayores instrumentos, mayores herramientas.

Antes de pasar a ese instrumento y a esa herramienta que se está pidiendo en este proyecto, decirles que ya en la actual ley, y producto de esa modificación que antes reseñaba, una de las cuestiones que pudimos otorgar a la policía era que pudieran hacerse eco de contravenciones que pudieran observar en los sistemas de monitoreo para poder realizar las presentaciones ante el Juez de Paz. Bueno, ahora nos están solicitando el Poder Ejecutivo en diálogo con las fuerzas policiales, con la institución policial, la posibilidad de crear la figura de la Demora Preventiva en contexto de flagrancia. Es decir, cuando se está realizando una contravención, cuando hay un estado contravencional en flagrancia, la posibilidad que el cese de ese estado de flagrancia sea a través de esta figura o posibilitar esta figura de la demora preventiva en contexto de flagrancia.

Me parece que es un instrumento -insisto- que se viene a sumar a todas las medidas y posibilidades que otorga la Ley Orgánica de la policía que nos parece importante a la hora de pacificar, que nos parece importante a la hora de poder intervenir en los conflictos vecinales para no perder de vista esta cuestión. No estamos hablando de delitos, los delitos los tipifica el Código Penal, los delitos son tipificados por el Congreso de la Nación Argentina y quienes administran la Justicia Penal son los jueces penales. Estamos hablando de estos delitos en miniatura los cuales se referenciaba Jiménez de Asúa, estamos hablando de estas figuras típicas contravencionales en el marco de los conflictos vecinales y nos parece adecuado otorgar este instrumento pacificador, este instrumento a la Policía de la Provincia de Río Negro.

También yo quiero rescatar, señor presidente, la labor de nuestra Justicia de Paz, en la comunidades más chicas de nuestra Provincia a veces resultan ser la primera línea de institucionalidad entre el vecino y la justicia, inclusive, en algunos casos entre el vecino y el Estado. Yo quiero rescatar esta tarea que día a día hacen los 49 jueces de paz de nuestra Provincia pacificando, acompañando el reclamo vecinal, tratando de mediar -porque le dimos esa posibilidad, esa herramienta de los métodos autocompositivos- entre los conflictos vecinales, entre vecinos, es la justicia de los vecinos y yo lo quiero rescatar.

83/Bijarra

Y en ese marco nos parece interesante esta propuesta del Ejecutivo que también viene a otorgar herramientas a los jueces de paz nuevas como es la posibilidad de dictar cautelares, como es la posibilidad de dictar una prohibición de acercamiento, un impedimento de contacto, la prohibición de asistir a determinados lugares, imponer a través de una cautelar determinadas líneas de conducta. Bueno, en definitiva de eso se trata esta modificación, señor presidente, como lo dijimos hoy, tenemos vocación transformadora, el Poder Ejecutivo está demostrando esta necesidad de leer la realidad y poder actuar en consecuencia para transformarla.

Así que en definitiva pedimos el acompañamiento de la Cámara para este importante proyecto del Poder Ejecutivo. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Agostino.

SRA. AGOSTINO – Gracias presidente.

Va ser breve nuestra fundamentación de por qué nuestro Bloque acompaña, ya que ha habido abundante argumentación previa porque no es casual que hemos tratado hoy dos proyectos que tienen que ver con una demanda de la sociedad respecto a políticas de protección de las víctimas. ¿Cómo hemos llegado hasta aquí? Es un debate profundo e imprescindible que nos tenemos que dar, pero en el aquí y ahora esta ley dá herramientas en ese sentido y es lo que la gente hoy nos está demandando así que es por ello que nuestro Bloque va a acompañar esta propuesta.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tiene la palabra la señora legisladora Martina Lacour.

SRA. LACOUR – Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, siempre que se tratan cuestiones que refieren al Poder Punitivo, uno tiene una sensación ambivalente, por un lado se alegra de que el Ejecutivo haya decidido tomar acciones respecto al tema de la seguridad, pero por otro lado se lamenta que tengamos que haber llegado a esto pero tantos años de abandono de valores y a veces hasta fomento de conductas cuestionables no podían ser gratuitos y así estamos hoy tratando de revertir esta tendencia con varios proyectos que hoy se tratan en este Recinto que tienen que ver directa o indirectamente con la materia de la seguridad.

Así que veo positivo adecuar el Poder Punitivo a las circunstancias actuales, si bien la realidad demuestra que actualmente el Código Contravencional es de prácticamente nula aplicación, pero las

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

modificaciones que se proponen parecen ir en el sentido de tornarlo más aplicables ampliando las facultades de intervención sin alterar las garantías constitucionales.

He realizado durante el trabajo en la Comisión de Asuntos Constitucionales, algunas observaciones y aportes que fueron bien tomados por mis pares e incorporados al proyecto -cosa que agradezco-, pero hay una cuestión que me llamó la atención en este proyecto, no sé si es que no se le ha dado la entidad que amerita o es un error involuntario, o el Código Contravencional por su escasa aplicación no se le ha dado relevancia, pero en la consulta de proyectos en el sitio web de la Legislatura se advierte que este proyecto no tiene fundamentos o al menos no han sido incorporados en el proyecto que se publicó en la página.

Y por otro lado, quisiera solicitar que se incluya en próximas sesiones el tratamiento de un proyecto de ley que está íntimamente relacionado a este, que es el número 211, donde desde nuestro bloque solicitamos que en todas las comisarias de la Provincia se exhiba un ejemplar de la Constitución Provincial y uno del Código Contravencional para consulta de toda la ciudadanía o bien cartelera con un código QR que lleve a los textos de estas dos normativas para que los ciudadanos tengan fácil acceso a conocer los derechos y garantías que los amparan.

En definitiva el voto de mi bloque es positivo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Rubén Belloso.

SR. BELLOSO – Gracias presidente.

Simplemente para adelantar el sentido del voto de nuestro bloque, vamos a votar en general afirmativamente y en particular pedimos separar por favor, al Secretario Legislativo, el artículo 6º y 8º que tenemos un voto dividido ahí. En general todo afirmativo y el 6º y el 8º en particular. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tiene la palabra el señor legislador Carmelo Fabián Pilquinao.

SR. PILQUINAO – Gracias presidente.

Queremos y quiero también destacar las modificaciones enviadas por el Ejecutivo, son importantes y creemos que vienen a corregir cuestiones de la ley hoy vigente.

86/Salas

Esta ley que fue sancionada el 12 de septiembre del 2022 y el Bloque del Frente de Todos acompañó esta ley, que está hoy representado por nuestro presidente del bloque, José Luis Berros.

En particular queremos destacar el artículo 9º que incorpora medidas cautelares al código y representa un avance significativo a la lucha contra la contravenciones y la protección de las víctimas y testigos involucrados. Estas medidas cautelares brindarán un marco legal sólido para garantizar la seguridad y bienestar de quienes se ven afectados por conductas contravencionales.

Es importante destacar que estas medidas están diseñadas con un equilibrio justo entre las necesidades de protección y el respeto por los derechos individuales.

Además el límite máximo de 60 días para la duración de las medidas cautelares demuestra un compromiso con la temporalidad y la proporcionalidad en su aplicación. Por lo tanto, podemos estar seguros de que estas modificaciones que no sólo fortalecerán nuestro sistema legal sino que también representan las garantías del debido proceso y el esquema contravencional.

En conclusión, este proyecto de ley representa un paso importante hacia adelante en la mejora de nuestro sistema contravencional.

Por lo tanto, nuestro voto es favorable con interés de garantizar la seguridad y el bienestar de todos los vecinos y vecinas de nuestra Provincia.

También queremos aclarar que vamos a votar en general y también va a haber dentro de nuestro bloque artículos que nuestros compañeros van a votar diferente. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica.

SR. PICA – No es cierto que sea de nula aplicación el Código Contravencional de la Provincia de Río Negro. Hay un informe de cuando se cumplió un año de vigencia donde luego de la pandemia se incrementaron los conflictos vecinales.

Tal vez no tienen impacto o la entidad de cuando se comete un delito. Pero dos cuestiones; primero, cuáles han sido: ruidos molestos, árboles sin podar, lugares para estacionar, conflictos de medianería, agresiones al personal de salud. Me parece que, insisto, hace a la vecindad; hace a la concordia. En esto los Jueces de Paz tienen un fin, una finalidad y un rol crucial. Y lo importante es que de este informe que otorga el Poder Judicial, insisto, desde hace un año dice que el 50 por ciento de todos estos conflictos se resolvieron con mediación. También es un instrumento que no existía antes y nosotros cuando hace dos años propiciamos esta reforma, los métodos autocompositivos de resolución de conflictos, en el marco de conflictos vecinales, fue un instrumento válido.

Insisto el Código Contravencional de la Provincia de Río Negro es el código de vecindad, es el código de valores de como nos tenemos que manejar entre vecinos rionegrinos. Y me parece que el rol, insisto, que llevan adelante los Jueces de Paz es algo que tenemos que valorar y mucho, amén de muchas cuestiones que por allí los que estamos en política vemos de los Jueces de Paz que intervienen

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

en la formación de los partidos políticos, inclusive en todo el esquema previo y posterior a las elecciones. Bueno, también en la resolución de los conflictos vecinales.

Nada, simplemente eso y agradecer al acompañamiento que entendemos vamos a tener de todas las bancadas.

85/Otermin

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Se va a votar en general, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañares, Lacour, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

-Ante la interrupción de la legisladora Mansilla, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Elba Yolanda Mansilla.

SRA. MANSILLA – Gracias.

Es la situación que tenemos en lugares donde no funciona el Juzgado de Faltas Municipal. Y el primer artículo, el artículo 12 dice que en cuanto fuera una contravención municipal se lo mandaría a la autoridad competente municipal. En Campo Grande no tenemos el Juzgado de Faltas. Entonces para evitar, como una disposición transitoria hasta que el municipio tenga el Juzgado de Faltas, me parece correcto, para no provocar este vacío o esta interpretación por ahí dudosa, que siga actuando el Juzgado de Faltas hasta tanto el municipio tenga el Juzgado de Faltas correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - ¿El Juzgado de Paz, digamos?

SRA. MANSILLA – Sí, que siga actuando el Juzgado de Paz hasta que tengamos...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - ¿Y por qué dice que la redacción es confusa?

SRA. MANSILLA – Y porque dice que... “no son aplicables y el juzgamiento del mismo corresponde exclusiva y excluyentemente a la autoridad municipal competente”. Autoridad municipal competente no tenemos, no tenemos Juzgado de Faltas Municipal, entonces, todas nuestras contravenciones las rige el Juzgado de Paz.

-Ante la manifestación de un legislador, dice ella

SRA. MANSILLA – Pero ustedes lo tienen diferente, nosotros tenemos el Juzgado Municipal de Faltas y el Juzgado de Faltas.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – O sea, del propio texto se desprende, me parece a mí, que bueno, que si no está el órgano municipal competente es el Juzgado de Paz el que actúa.

SRA. MANSILLA – Bueno.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Porque, digamos, en general la mitad de los municipios deben estar en la situación de Campo Grande.

SRA. MANSILLA – Si no sé, yo conozco la situación de Campo Grande, no sé quizá el resto...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - O más de la mitad, son los municipios grandes los que tienen más que nada. Yo creo que el texto como está no va a producir... no, no.

SRA. MANSILLA – Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Continuamos con la votación en particular.

En consideración en particular el artículo 1º.

Se va a votar, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañares, Lacour,

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El artículo 1º ha sido aprobado por unanimidad.
En consideración en particular el artículo 2º.

Se va a votar, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañares, Lacour, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El artículo 2º ha sido aprobado por unanimidad.
En consideración en particular el artículo 3º.

Se va a votar, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañares, Lacour, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El artículo 3º ha sido aprobado por unanimidad.

86/Rojas

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en particular el artículo 4º.

Se va a votar, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañares, Lacour, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El artículo 4º ha sido aprobado por unanimidad.
En consideración en particular el artículo 5º.

Se va a votar, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañares, Lacour, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda,

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El artículo 5º ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración en particular el artículo 6º.

Se va a votar, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, González Abdala, Ibarrolaza, Kircher Castañares, Lacour, Mansilla, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Belloso, García, Ivancich, Marks, Odarda y Spósito.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El artículo 6º ha sido aprobado por mayoría, con 39 votos positivos y 6 votos negativos.

En consideración en particular el artículo 7º.

Se va a votar, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, González Abdala, Ibarrolaza, Kircher Castañares, Lacour, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: García, Ivancich.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El artículo 7º ha sido aprobado por mayoría, con 43 votos positivos y 2 votos negativos.

En consideración en particular el artículo 8º.

Se va a votar, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, González Abdala, Ibarrolaza, Kircher Castañares, Lacour, Mansilla, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Belloso, García, Ivancich, Marks, Odarda y Spósito.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El artículo 8º ha sido aprobado por mayoría, con 39 votos positivos y 6 votos negativos.

En consideración en particular el artículo 9º.

Se va a votar, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañares, Lacour, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El artículo 9º ha sido aprobado por unanimidad y el artículo 10 es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

RATIFICA ACTA ACUERDO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 213/24, proyecto de ley**: Ratifica el Acta Acuerdo suscripta en la ciudad de Villa La Angostura, Provincia del Neuquén, a los 11 días del mes de enero de 2024 entre los Gobernadores de las Provincias de Río Negro, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de Santa Cruz, Chubut, Neuquén y La Pampa, en el marco del Tratado Fundacional de la Región Patagónica. (PODER EJECUTIVO)(UNICA VUELTA)

SR. SECRETARIO (Bocci) -

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general de los señores legisladores.

Tiene la palabra la señor legisladora Soraya Yauhar.

SRA. YAUHAR - Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy sintética, ya que estamos todos muy cansados.

Este proyecto de ley, el 213, se enmarca en el artículo 181, inciso 13) de nuestra Constitución provincial. Y tiene como objetivo justamente ratificar el Acta Acuerdo que fue firmado en la ciudad de Villa La Angostura, provincia vecina de Neuquén, el 11 de enero del presente año, con la participación de los gobernadores patagónicos de las provincias de Chubut; de Santa Cruz; de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; La Pampa; Neuquén y Río Negro.

El objeto del Acta Acuerdo es, justamente, modificar el artículo 3° del Tratado Fundacional de la Región Patagónica, el cual fue firmado allá por el 26 de junio de 1996, ratificado por la ley 3004, la cual fue sancionada en este Parlamento rionegrino.

87/Cerutti

Por otro lado, el objeto general que tiene este tratado es proveer el desarrollo humano, económico, social, fortaleciendo por supuesto las autonomías provinciales en la determinación de las prácticas nacionales en cuanto a la disponibilidad de los recursos. También, el acrecentamiento del potencial productivo conservando por supuesto la existencia de beneficios diferenciales que permitan sostener el equilibrio regional.

Qué dice este artículo 3° que se pretende modificar del Tratado original o Fundacional, - permítame leerlo- ... *establece como instancia máxima en la conducción política de la región a la Asamblea de Gobernadores constituida por los primeros mandatarios de las provincias signatarias...* del Tratado. La nueva redacción va a mantener este primer párrafo pero entre los Gobernadores de las provincias patagónicas se va a elegir un presidente, que en este caso en el último encuentro realizado en la provincia del Chubut, en la ciudad de Puerto Madryn, se eligió al gobernador de la provincia del Chubut, Ignacio Torres.

Y también se establece que va a funcionar una secretaría ejecutiva la cual va a tener dedicación exclusiva y va a estar integrada por una persona de cada una de las provincias. En cuanto a las misiones, las funciones y la reglamentación que va a tener esta secretaría, esto se va a decidir en la próxima convocatoria donde los Gobernadores de la Región Patagónica puedan encontrarse, en la próxima Asamblea de Gobernadores.

Este acuerdo debe ser ratificado por ley, como fue el Tratado Fundacional, por cada una de las Legislaturas de las provincias que mencioné anteriormente.

Por otro lado, la finalidad y el objetivo que tiene la modificación esta, es poder otorgar mayor operatividad, mayor funcionalidad a la Asamblea de Gobernadores, para qué, para poder concretar justamente el trabajo en conjunto que bien expresaron los Gobernadores que necesita la Región que habitamos. Una Región que indiscutiblemente debe ser protagonista del desarrollo y del futuro de nuestro país, sobre todo en estos tiempos que estamos atravesando, esta situación tan compleja. Y además porque, como dijo nuestro señor gobernador, Alberto Weretilneck, *no hay Argentina sin Patagonia*.

Así que le pido al resto de los bloques que acompañen la ratificación de este Acuerdo en este proyecto de ley. Muchas gracias. Y nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Javier Edué Acevedo.

SR. ACEVEDO – Gracias, señor presidente.

Es bueno decir *Gregorio* y *no tanto gre gre* para no alargar la sesión.

Por supuesto que adelantamos nuestro apoyo a este proyecto y más que nada traer la tan mentada frase que todos los patagónicos conocemos como *El sur también existe*.

La verdad que este Acuerdo entre los Gobernadores, en este caso, en este bloque, lo apoyamos fuertemente porque creemos que tenemos que darle una valoración al suelo, al lugar donde vivimos y para que, como decía en otros proyectos, el centralismo no venga a llevarse todo a cambio de nada.

Somos los patagónicos prácticamente *provincia continente*, tenemos riqueza de Los Andes al mar, aportamos al país recursos naturales, le aportamos turismo, le aportamos pesca, fruticultura, ganadería, energía, hidrocarburos, minería, tecnología aplicada, universidades y también le aportamos al país, patagónicos. Creo que ese sentir lo tenemos que fortalecer.

88/Brandi

El otro día en la Comisión de Labor Parlamentaria, presidente, usted también expresaba de marcar el fortalecimiento del sentir rionegrino y la verdad que estábamos muy de acuerdo con su expresión.

Así que, simplemente eso, aportamos al país mucho y viene poco y actualmente casi nada, creo que todos, fuera de las banderías políticas, repito, tenemos que defender el suelo patagónico porque no solamente lo quieren algunos de adentro que no viven en la Patagonia como también lo quieren algunos de afuera. Entonces, creo que en eso tenemos que estar todos consustanciados y aplaudo este Tratado de los Gobernadores para fortalecer nuestra Región. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Berros.

SR. BERROS – Gracias, señor presidente.

Por ahí seguramente vamos a aprobar, estoy convencido que vamos a aprobar este proyecto que tiene un carácter institucional y por ahí no tiene que ver con el día a día de nuestros vecinos y vecinas pero que sí tiene un trasfondo político sumamente importante en nuestra Región.

Los que tuvimos la oportunidad de participar del Parlamento Patagónico, en mi caso en la gestión anterior, era algo que siempre planteábamos desde cada uno de los bloques de todas las Legislaturas de la Patagonia.

Haciendo un poquito de historia y viendo cuando se trató el 26 del junio del '96 en Santa Rosa, La Pampa, había algunos nombres de los Gobernadores, que más allá de que uno pueda haber tenido diferencias políticas, uno entendía o entiende que tanto Nestor Kirchner, como Pablo Verani, como Maestro, o como Marín, el compañero Marín de La Pampa, Gobernador varias veces, -hace poco tiempo se nos fue- eran dirigentes políticos que defendían la Región, eran dirigentes políticos que defendían la Patagonia y que creo que hoy estamos reivindicando también sus figuras. Obviamente uno tiene su corazoncito, ver el nombre de Nestor Kirchner en este Tratado habla que siempre defendimos la cuestión federal. Pero también quiero destacar, señor presidente, y si me permite, desde el año '92 en esta Legislatura se han presentado proyectos para que esto suceda. Bienvenido sea que nuestros Gobernadores se reúnan, que constituyamos institucionalmente este bloque. Ojalá lo hubiésemos hecho antes porque por ahí hubiésemos podido solucionarle muchas cuestiones a nuestros vecinos y vecinas.

Hoy nos encontramos ante el avasallamiento del Gobierno Nacional de esta Región tan importante, y como decían algunos legisladores y legisladoras, da mucho y recibe poco.

Pero para no extenderme más y por supuesto el acompañamiento del Bloque de Vamos con todos a este proyecto, creo que en las figuras del ex gobernador Pablo Verani, en la figura ex gobernador Marín, en la figura del ex Gobernador Nestor Kirchner, están fundados por qué votamos este proyecto, por qué acompañamos este proyecto. Porque creemos en esta Región que ya nos dio dos presidentes, porque creemos en esta Región que además de las cuestiones de recursos naturales tiene una historia sumamente rica para aportarle al resto del país y porque creemos que todo ámbito donde están representados gobernadores y gobernadoras es propicio para la defensa del bien común y en este caso de la Región Patagónica. Nada más, presidente.

89/Millaguan

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – ¿Sólo dos presidentes? se olvidó de uno, ¡eh!, uno que se crió en Camarones, tal vez el más importante de todos.

SR. BERROS – Democráticamente en el último periodo fue Néstor y Cristina.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –No, pero hay un tercero.

SR. BERROS – En este período de 40 años de democracia.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – ¡Ah!, pero hubo un gobierno anterior que se crió en Camarones. ¡Eh!, Juan Domingo Perón.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Sebastián Murillo Ongaro.

SR. MURILLO ONGARO – Gracias, presidente.

En primer lugar, aclarar que no soy experto por ahí ni en finanzas ni en matemáticas, pero soy orgullosamente patagónico.

Así que para arrancar, sin dudas este bloque va a acompañar esta ratificación del Acta, porque nuestra Región Patagónica sin dudas tiene muchas problemáticas y muchos intereses que compartimos con las otras provincias y por eso es que felicitamos que estas iniciativas de que los Gobernadores, los primeros mandatarios, se reúnan y acuerden políticas en conjunto. Que sin dudas van a traer mucho progreso para la Región y especialmente para nuestra Provincia de Río Negro que lo necesita y de manera urgente. Nos parece totalmente positivo que nos unamos, que nos integremos y que institucionalicemos esta integración y que por ahí no quede solo en actos políticos o publicitarios sino que verdaderamente tome la institucionalización que merece.

Cuando hace algunos días, algunas semanas salía este conflicto con Chubut algunos decían *todos somos Chubut* y en eso no estamos de acuerdo porque somos todos patagónicos y somos todos la Patagonia, pero no somos todos Chubut porque a pesar de que tengamos algunas coincidencias, en otras cosas no somos tan parecidos. Chubut tiene un ingreso, un Producto Bruto per cápita de 40 mil dólares, mientras que Río Negro tiene uno de 7.700 dólares, ojalá nos parezcamos un poquito más y seamos más Chubut.

También Chubut puede ser que tenga mayor explotación de petróleo y gas, pero sin dudas nuestra Provincia también lo tiene y puede ser que como provincia no lo discutamos con la seriedad que merece, porque en los últimos 4 años se discutió una sola vez. Y cuando por fin puede entrar algo de dinero de regalías, tal vez atrasadas, en lugar de invertirlos en infraestructura o en mayor producción o en lo que realmente nuestra Provincia necesita con urgencia, se invierte –como diría mi colega de bloque- en bienes que no vuelan y juntan polvo.

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

También podríamos pensar por qué el sector pesquero chubutense prosperó y acá, como dice el slogan oficialista, vemos en el retraso que vive San Antonio...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tiene que mantener la unidad temática en su argumentación porque se está yendo del núcleo argumentativo y del espíritu de la norma.

SR. MURILLO ONGARO – Sí, de la Patagonia estoy refiriéndome y al Acta que vamos a ratificar positivamente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Usted tiene todo el derecho del mundo a hablar, pero reglamentariamente cuando abordamos un tema tenemos que someternos a la unidad temática de lo que estamos tratando...

-Ante manifestaciones del señor legislador Martín, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Sí, bueno, pero acá estamos ratificando el Acuerdo o no, ese es el fundamento...

-Ante manifestaciones del señor legislador Martín, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – No, si no le estamos imputando nada malo, al contrario le estamos diciendo que reglamentariamente hay que mantener la unidad en el tema que uno está abordando.

SR. MURILLO ONGARO – Está bien, señor presidente, voy a continuar. Dejo un poco por ahí la comparación con las provincias y me meto de lleno en esta ratificación del Acta.

90/Verteramo

Como les dije al principio, vamos a apoyar y tenemos la firme convicción como bloque de Pro - Unión Republicana que esta regionalización sirve para nuestra Provincia, sirve para toda la Región, para que -como dijeron precedentemente- la Patagonia tome un lugar importante en el país, el lugar que verdaderamente se merece.

Entendemos que también esta soberanía y este federalismo requiere de responsabilidad y que por eso tenemos que pedirle a nuestros mandatarios que al asumir esta responsabilidad sean conscientes también de la Argentina en la que vivimos y de la realidad en la que vivimos y que tenemos que verdaderamente ser soberanos e independientes y no cuando después no alcanza la plata, recurrir al Gobierno Nacional para pedir que active la *maquinista*.

Para ir cerrando y haciendo una propuesta en cuanto a la secretaría ejecutiva que vemos con mucho agrado nuestra primera presidencia de Nacho Torres, Gobernador del Pro de Chubut, joven; sensato; responsable y comprometido. Creemos que la secretaría ejecutiva que va a ocupar también un rol importante a partir de esta modificación, propongo que por ahí sea desde parte de nuestra Provincia, propuesto en la Comisión Especial del Parlamento Patagónico y que de ahí, por ahí surja la persona que se va a disponer a cumplir esa función para no generar más gastos por ahí innecesarios en esta realidad que hoy vivimos a nivel nacional.

Y para finalizar, como dije al principio, vamos a acompañar y compartimos esta institucionalización de este Acta y de este nuevo Tratado que, justamente, nos integra a todos como Región y que va a traer el progreso de todos nosotros. Así que, muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Ángel Noale.

SR. NOALE – Muchas gracias, señor presidente.

La verdad que había muchas cosas para decir sobre este proyecto de ley, la verdad que creo que todos los que estamos acá estamos orgullosos de ser patagónicos. Yo la verdad que también estoy muy orgulloso de ser rionegrino y con nuestras virtudes, con nuestros problemas, defendemos y defendiendo desde este lugar, los intereses de los rionegrinos.

Decía que había muchas cosas para decir, por ejemplo, que la Patagonia abarca un millón 900 mil kilómetros cuadrados; que en La Patagonia viven 2 millones 900 mil habitantes; que desde la Patagonia aportamos el 98 por ciento del gas; el 87 por ciento del petróleo; el 71 por ciento de la energía eólica; el 27 por ciento de la energía hidroeléctrica. No podemos comparar la pesca que tiene Chubut con la de Río Negro porque nosotros, la pesca, somos un golfo, entonces en Chubut generalmente se pesca en aguas nacionales, nosotros somos algo más chiquito y más concentrado, entonces -obviamente- nos cuesta mucho más.

No veo tampoco tanta decadencia como dice el legislador preopinante de mi ciudad, de San Antonio Oeste, la verdad que defendiendo ahí a todos los trabajadores de la pesca; a los empresarios que han invertido en la pesca y con nuestros problemas hemos ido también saliendo con los avatares que se nos van presentando generalmente en nuestro Golfo.

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

La verdad que básicamente lo que trata este proyecto es de modificar un artículo, el artículo 3º que se había en aquel momento firmado en el año '96, hoy en esta reunión de Gobernadores se modifican y se le ponen autoridades, se le da un poco más de sustento y más de fuerza a esta cuestión.

91/Bijarra

Pero me parece que hay que destacar, porque veo que algunos *dan más vuelta que perro para echarse*, para tratar de pegarle, siempre llega para pegarle un palito a la Provincia y me parece que hay que destacar que de los 6 Gobernadores, en este caso que se juntaron en esta reunión de Gobernadores patagónicos, valga la redundancia, 5 eran de diferentes partidos. Entonces esas cosas tenemos que destacar y esa defensa es la que queremos los patagónicos de la Patagonia ante el poder central. Y nosotros desde acá, este Tratado, lo tenemos que también obviamente tratar hoy en la Legislatura y obviamente que como rionegrinos nosotros defendemos los recursos de los rionegrinos y por sobre todo defendemos a los rionegrinos y a las rionegrinas. Así que muchas gracias, señor presidente, solamente eso quería decir.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Yauhar.

SRA. YAUHAR – Yo simplemente, señor presidente, me parece que no podemos perder en el Parlamento la unidad de debate, porque la ley habla de ratificar un acuerdo, ¿sí? No habla de comparar una economía de una provincia con otra provincia, porque cada uno sabe los recursos que tienen sus provincias. Eso por un lado.

Por otro lado, me parece que la secretaría ejecutiva tendrá que ser el gobernador Weretilneck quien decida, quien ha sido elegido democráticamente en las urnas y por el pueblo, quien lo va a acompañar.

Y además como cada uno tiene lo suyo, ya sabemos que Chubut tiene lo que tiene y también tiene además del millón de guanacos, recursos naturales como tenemos el resto de las provincias patagónicas; son más que un millón de guanacos, ya lo sabemos.

Así que lo que voy a pedir por favor es que se remitan, sobre todo los legisladores nuevos, a no perder la unidad de debate. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración el **expediente número 213/2024**.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañares, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

DONACIÓN DE UN INMUEBLE AL DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE AGUAS (DPA)
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 212/2024, proyecto de ley:** Autoriza al Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV), a transferir en carácter de donación al Departamento Provincial de Aguas (DPA), el inmueble designado catastralmente con la nomenclatura nº 01-3-H-539-01 dominio inscripto a nombre del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV), ubicado en la localidad de Catriel. (PODER EJECUTIVO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general de los señores legisladores.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Beloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañares, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**DONACIÓN DEL INMUEBLE NOMENCLATURA CATASTRAL N° 06-1-C-433-15
AL CENTRO VILLA REGINA DE JUBILADOS, RETIRADOS Y PENSIONADOS
DE LA POLICÍA DE RÍO NEGRO
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del expediente número 216/2024 , proyecto de ley Autoriza al Poder Ejecutivo, a transferir, en carácter de donación, el inmueble identificado como lote 15 de la Manzana 433 de la ciudad de Villa Regina, nomenclatura catastral n° 06-1-C-433-15 al Centro Villa Regina de Jubilados, Retirados y Pensionados de la Policía de Río Negro.(PODER EJECUTIVO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general de los señores legisladores.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Beatriz Morales.

SRA. MORALES - Muchas gracias, señor presidente.

Quiero referirme de manera sintética al proyecto en tratamiento a los efectos de destacar que esta transferencia en carácter de donación que realiza el Poder Ejecutivo Provincial refiere a un inmueble, que me siento orgullosa de contárselos, porque me toco hace muchos años estar en el IPPV y este inmueble corresponde a un plan de 68 viviendas de la localidad de Villa Regina. Se llama Barrio Provincial. Y este plan fue ejecutado, fue construido con fondos FONAVI en una parcela perteneciente a la Unidad de Control Previsional.

En aquel momento se construyeron las viviendas, 58 viviendas fueron adjudicadas a familias con necesidad de cubrir su necesidad habitacional y 10 viviendas fueron cedidas con escritura a la Unidad de Control Previsional. Fue así que este organismo se la cedió en comodato en ese momento a la Municipalidad de Villa Regina. La municipalidad le dio un destino social, le dio un destino de poderlas utilizar a las instituciones. En esto quiero destacar y siempre lo hago en este recinto, que Villa Regina tiene una riqueza muy importante de instituciones. Por eso me enorgullece que hoy el gobernador Alberto Weretilneck haya dictado y haya enviado esta ley aquí a la Legislatura de Río Negro, porque esto es restituir derechos en este caso al Centro de Jubilados, Pensionados y Retirados de la Policía de Río Negro que vienen trabajando con mucho esfuerzo en nuestra comunidad. hace ya casi 30 años.

Esta institución, esta comisión tiene su personería jurídica que fue extendida en el año 1997 con el número 1470, precisamente el 20 de noviembre. Y en esta propiedad, en este inmueble que está ubicado en la calle Córdoba 366, se instalaron y trabajan a diario prestando y cumpliendo con el objeto social de su estatuto, prestando un servicio de atención administrativa de asesoramiento, de acompañamiento a la familia policial, a la familia de los jubilados, pensionados y retirados. Pero también prestan un servicio social a toda la comunidad. Por eso destaco el trabajo que ha venido realizando la familia policial, las distintas comisiones que se han sucedido a través de los años. Actualmente el presidente de esta comisión es Marcelino Márquez.

Y también contarles que nosotros tenemos una visión desde el Estado que nos ha permitido desarrollar este Gobierno Provincial, el gobernador Weretilneck, el vicegobernador Pedro Pesatti, porque nos permiten trabajar mano a mano y codo a codo en nuestros territorios con las instituciones. De hecho el centro de retirados desarrolla anualmente en esa vivienda talleres de capacitación para las personas, para todas las personas que quieran formarse en un oficio; o para aquellas personas, porque sabemos que los centros son espacios de recreación, son lugares donde las personas por allí pueden cumplir con el deseo que han tenido a lo largo de su vida y por cuestiones laborales, por cuestiones de su familia, no los pudieron desarrollar y es así que se han dictado talleres de tapicería, talabartería, de cocina, de costura, porcelana fría. Y la verdad que anualmente participan de las ferias y exposiciones que realizamos a través del programa dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, *Emprender* y me enorgullece ver como aprenden oficios, como hay personas que tienen una salida laboral.

Es por ello que a través de la cesión de este inmueble que consiste en una propiedad de 346,80 metros cuadrados, es una vivienda, oportunamente era una vivienda con 3 dormitorios. También la utilizan para poder acompañar a aquellas familias que por cuestiones de enfermedad tienen que radicarse o pasar algunas días en Villa Regina. La han mejorado a esta propiedad, la mantienen, le han construido sus paredones. Tienen un ambicioso proyecto, señor presidente, de levantar un salón de usos múltiples.

Y, bueno, fomentar esto también es restituir derechos, es acompañar al desarrollo social, a la contención de nuestra comunidad en tiempos tan difíciles como los que estamos transcurriendo, tiempos de recortes, tiempo de donde todo es *no*, nuestro Gobierno Provincial está al lado de la gente, nos acompaña.

Así que, agradezco y pido el acompañamiento a todos los legisladores en este proyecto. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

En consideración. Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañares, Lacour,

14 de Marzo de 2024 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: López.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

De este modo termina la sesión del día de la fecha. Buenas tardes a todos y a todas. (Aplausos prolongados en las bancas)

-Eran las 17 y 27 horas.

Abog. Boris Kucich
Director General de Asuntos
Legislativos
Legislatura de Río Negro

Cr. Hernán Jesús Bocci
Secretario Legislativo
Legislatura de Río Negro

Prof. Pedro Pesatti
Presidente
Legislatura de Río Negro